



PLAN DECENAL DE CULTURA 2021-2031

“Juntos por una Ciudadanía Cultural,
Participativa y Democrática”

RIONEGRO
juntos avanzamos más



Alcaldía de Río Negro
Departamento de Antiquidad



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

PLAN DECENAL DE CULTURA 2021-2031

**“Juntos por una Ciudadanía Cultural,
Participativa y Democrática”**

RODRIGO HERNÁNDEZ ALZATE
Alcalde Municipal

ANDRÉS FERNANDO ARISTIZÁBAL MARÍN
Secretario de Desarrollo Económico

MANUELA OCAMPO CAÑAS
Subsecretaria de Cultura, Patrimonio e Industrias Creativas

PARTICIPACIÓN

Ministerio de Cultura:

LIRKA PAOLA ANCINES TORRES

Asesora Dirección de Fomento Regional

Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia:

ADRIANA ELENA JARAMILLO URIBE

Asesoría metodológica y técnica

Comité Técnico del Plan Decenal de Cultura de la Subsecretaría de Cultura, Patrimonio e Industrias Creativas:

MANUELA OCAMPO CAÑAS

Subsecretaria de Cultura, Patrimonio e Industrias Creativas

SANDRA MILENA GUTIÉRREZ ARIAS

Maestra en artes plásticas

JOSÉ DIEGO CASTRILLÓN OTÁLVARO

Planeación estratégica

JUAN DIEGO DURANGO OSPINA

Antropólogo

MELISA ARIAS GARCÍA

Contadora pública

JUAN DAVID SEPÚLVEDA RINCÓN

Antropólogo

YOJANA CORREA OCAMPO

Escuela de Formación Artística

MIGUEL ÁNGEL RÍOS RESTREPO

Edición y corrección

BIVIANA REYES SALAZAR

Socióloga

MARÍA JOSÉ SÁNCHEZ CARDONA

Diseño gráfico

ÉRICA JULIANA OTÁLVARO JIMÉNEZ

Socióloga

ANDRÉS CORO

Fotografía

LUIS FELIPE VÉLEZ PÉREZ

Historiador

Comité asesor por parte de la Alianza Oriente Sostenible (AOS):

GERMÁN GALLEGO

Director de proyecto AOS

LUIS GONZALO TEJADA MORENO

Experto en planeación prospectiva y monitoreo

EDER JOSÉ GARCÍA VANEGAS

Asesor externo en planeación, tecnología e innovación



PRESENTACIÓN

El Oriente antioqueño ha sido, por tradición, una región generadora de grandes y valiosos procesos culturales, además de ser cuna de notables personajes que han dejado huella en la construcción de una sociedad representada en diversas expresiones artísticas.

Antioquia ha sido forjada a golpes de hacha, con tesón, perseverancia, creatividad, actitud visionaria y, por supuesto, con todo el abundante acervo cultural nacido en cada uno de sus rincones.

Y Rionegro no es la excepción. Esta es una ciudad en constante transformación, lo cual se evidencia en factores como su tremendo crecimiento industrial y también en los cambios demográficos, fruto de ser esta una ciudad que debe enfrentar fenómenos como la migración y el desplazamiento desde otros territorios, lo cual ocasiona el aumento de su población y diferencias socioculturales en el territorio, lo que permite ubicar nichos con características diversas en la misma espacialidad.

Por lo tanto, Rionegro requiere, por sus favorables condiciones de competitividad, sostenibilidad e innovación, de una hoja de ruta que posibilite el fortalecimiento y valoración de la cultura y, de manera particular, de sus expresiones artísticas, como mecanismo para contribuir al desarrollo integral de los ciudadanos, las familias, las comunidades y las organizaciones, de manera que todos logren ser prósperos y se fomente el derecho fundamental de acceso a la cultura.

Para buscar el cumplimiento del objetivo vital de promover el desarrollo cultural armónico, pluralista y equitativo en los habitantes de Rionegro, por ser la cultura el alma de los pueblos, se ha construido el presente **Plan Decenal de Cultura 2021-2031 “Juntos por una ciudadanía cultural, participativa y democrática”** que se convierte en la brújula que orientará el fomento de las manifestaciones artísticas, la creación, la revitalización de las memorias culturales, la conservación del patrimonio histórico cultural material e inmaterial, la cultura ciudadana y la construcción de futuro.

Con esta herramienta podremos dar pasos más firmes para darle a la cultura su verdadero espacio en el contexto del desarrollo territorial y, en general, del desarrollo a escala humana.

El Plan Decenal de Cultura propiciará y guiará, además, la conformación y puesta en funcionamiento de la institucionalidad para la cultura, el rescate del patrimonio y el impulso a las industrias culturales y creativas, para lo cual también conformará la Red de Artistas y de Escuelas de Arte de Rionegro, desplegando acciones para la consolidación de la economía naranja como fuente de productividad.

De esta manera, cada barrio y vereda del territorio rionegrero será integrado y reconocido como parte valiosa de la gran ciudad educada y cultural que todos soñamos y conseguiremos seguir siendo una ciudad EMBAJADORA de la cultura.

La formulación de este plan se constituye en una herramienta de gestión cultural, que marca las rutas para el desarrollo cultural de la ciudad para los próximos 10 años, acorde con las normas y políticas públicas para el sector cultural, y a través de él se marcan las rutas transversales a la gestión cultural pública, para la solución de problemáticas sociales que conlleven a la convivencia pacífica y al desarrollo humano, paralelo al crecimiento socioeconómico, para generar autorregulación individual y colectiva, identidad cultural y sentido de pertenencia con el territorio y la región.

Presento, entonces, a los rionegreros, el presente Plan Decenal de Cultura 2021-2031, fruto de un trabajo serio, articulado, a conciencia, prospectivo y sensible para que se apropien de él, lo conozcan y se vinculen con nuestro desarrollo cultural, todo lo cual redundará ineludiblemente en la construcción de un territorio con justicia, oportunidades y paz.


RODRIGO HERNÁNDEZ ALZATE
Alcalde



PRÓLOGO

Uno de los retos más importantes que asumen los gobernantes y que a su vez se convierte en un enorme privilegio, es poder tener la oportunidad de hacer aportes a la transformación de las comunidades a través del fortalecimiento, conservación y promoción de la cultura, asumiendo esta como un eje transversal y necesario en la materialización de toda aspiración de desarrollo y sin la cual ningún proyecto de crecimiento social puede concretarse.

Es entonces cuando la cultura, junto con todos sus componentes connaturales como las bellas artes, el patrimonio material e inmaterial, el folclor, las tradiciones, las costumbres y, en general, el acervo cultural, se convierte en voz y testimonio de los pueblos.

La ciudad de Rionegro avanza a grandes pasos en la construcción de una sociedad, donde se promueve la educación integral para el desarrollo sostenible y su transformación social y cultural y, de paso, se ha ido convirtiendo en referente regional, departamental y nacional en la generación de posibilidades para un desarrollo sostenible, equitativo y armónico, y en todo este importante proceso, ha sido, es y será la cultura un componente necesario, infaltable e insustituible.

El presente **Plan Decenal de Cultura 2021–2031 “Juntos por una ciudadanía cultural, participativa y democrática”**, cuya formulación ha sido liderada por la Subsecretaría de Cultura, Patrimonio e Industrias Creativas, es una construcción conjunta para la cual se han escuchado las diversas voces de los agentes y protagonistas culturales de la ciudad, como insumo importante para la posterior formulación de las estrategias que darán respuesta a las necesidades y expectativas culturales de la población para el próximo decenio y que, consecuentemente, harán de Rionegro una ciudad cultural y educada, y la convertirán en referente cultural de la nación.

MANUELA OCAMPO CAÑAS

Subsecretaria de Cultura,
Patrimonio e Industrias Creativas

Misión:

Fortalecer el ecosistema cultural en el municipio de Rionegro, a través, de distintos mecanismos de participación ciudadana e identificación de diversos actores en la cadena de valor, todo esto orientado hacia una ciudad cultural, democrática y sostenible.

Visión

Al 2031 la Ciudad Santiago de Arma de Rionegro se habrá proyectado al mundo como una ciudad con innovación social, bajo los criterios de competitividad en un contexto de desarrollo regional, para garantizar los derechos culturales de los rionegros.



CONTENIDO

	INTRODUCCIÓN	10
	PRIMERA PARTE	14
1.	Presentación	15
	Principios	15
	Estrategias	16
	Marco jurídico	17
	Objetivo general	32
	Objetivos específicos	32
	Metas	33
	SEGUNDA PARTE	36
2.	Diagnóstico	37
	Descripción del municipio	37
	Cronología	43
	Datos generales	51
	Organizaciones, empresas e instituciones	52
	Diagnóstico cultural	61
	Descripción del sector cultural	61
	Patrimonio cultural	71
	Análisis estratégico del sector cultural	105
	Matriz DOFA	105
	Análisis de problemas culturales	106
	Matriz de análisis de influencia y priorización	112
	Análisis estructural a partir de un ejercicio prospectivo	113
		TERCERA PARTE
3.	Programas y proyectos para la operabilidad y sostenibilidad del plan	133
	1. Programa 1. Fortalecimiento al Sistema Municipal de Cultura.	133
	1.1 Proyecto 1. Fortalecimiento y articulación de las instancias culturales.	134
	2. Programa 2. Red de Escuelas de Arte de Rionegro.	140
	2.1 Proyecto 1. Formación artística y cultural.	144
	2.2 Proyecto 2. Articulación estratégica de la Red de Escuelas de Artes de Rionegro y organizaciones artísticas y culturales.	148

3.	3. Programa 3. Industrias Creativas y Culturales.	152
	3.1 Proyecto 1. Fomento a las industrias creativas y culturales de Rionegro.	
	4. Programa 4. Patrimonio, museos y archivos históricos.	160
	4.1 Proyecto 1. Rionegro como escenario de historia, tradiciones y saberes ancestrales.	161
	4.2 Proyecto 2. Museos: lugares de encuentro con la cultura, la historia, el arte y el conocimiento.	167
	4.3 Proyecto 3. Archivo Histórico de Rionegro: un espacio de encuentro e interacción con el pasado.	173
	5. Programa 5. Lectura y bibliotecas.	180
	5.1 Proyecto 1. Red Municipal de Bibliotecas.	182
	5.2 Proyecto 2. Plan Municipal Lectura, Escritura y Oralidad.	187
	5.3 Proyecto 3. Gestión del patrimonio bibliográfico y documental.	190
	6. Programa 6. Cultura ciudadana y ciudadanía cultural.	194
	6.1 Proyecto 1. Cultura ciudadana.	195
	6.2 Proyecto 2. Observatorio cultural.	199
	7. Programa 7. Infraestructura y equipamiento cultural.	204
	7.1 Proyecto 1. Construcción, adecuación, dotación y mantenimiento de infraestructura cultural.	205
4.	CUARTA PARTE	213
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	213
	FINANCIACIÓN	213
	BIBLIOGRAFÍA	214
	ANEXOS	218



INTRODUCCIÓN

La Administración Municipal de Rionegro, bajo la responsabilidad y orientación de la Subsecretaría de Cultura, Patrimonio e Industrias Creativas y con propuestas nacidas a la luz de varios encuentros de participación ciudadana con agentes culturales, artistas y conocedores de las diferentes áreas de la gestión cultural y artística, ha formulado el presente plan para el sector cultural con una mirada puesta en la próxima década, la que seguramente tendrá una tendencia a experimentar profundos cambios en todos los ámbitos de la sociedad rionegrera.

En la concepción del **Plan Decenal de Cultura 2021–2031 “Juntos por una ciudadanía cultural, participativa y democrática”** se ha tenido presente la necesidad de la reconstrucción histórica de un pasado que aportó de forma invaluable al proyecto social y humano de la ciudad de hoy, y en esa misma articulación del pasado con el presente el eje principal es la cultura, es decir, la comunicación de sentidos y experiencias comunes, formas de vida y de entendimiento.

Tres factores han definido los rasgos profundamente distintivos de los rionegros: el prestigio de su historia, su carácter artesanal y comercial y la calidad humana de sus gentes y ,a partir de ellos, se construyó el imaginario de una ciudad cultural y de una población con profundo apego a valores como el patriotismo, la libertad y la religiosidad, sumándosele, además, una rica expresión en el arte y la cultura, área que siempre ha contado con notables expositores.

El presente plan visibiliza y posiciona algunos de esos rasgos como conectores de un nuevo imaginario soportado en la memoria y, a su vez, indaga en un juicio crítico sobre las nuevas formas de pensamiento, conductas y comportamiento de las personas, para visionar la ciudad en la que el hombre y el contexto entran en una relación humanizante, lúdica y creativa. El plan, además, se acerca a un esquema que refleja cada una de las condiciones de tránsito sociocultural y propone un direccionamiento a partir de la lectura del curso de la mentalidad ciudadana, los comportamientos sociales, la trama de relaciones que se dan en uno y otro sentido y la disposición de las personas para una experiencia lúdica y creativa de su existencia.

Es también el propósito del presente Plan Decenal de Cultura responder a las problemáticas culturales de Rionegro, lo cual permitirá el desarrollo de las potencialidades de los actores del territorio, dejando ver con claridad el proceso de redefinición de la identidad cultural de la ciudad, bajo la orientación de unas líneas estratégicas que permitan proyectos realizables, sostenibles, de gran impacto y de amplia aceptación.

Teniendo en cuenta el Acuerdo 055 aprobado por el Concejo Municipal, *Plan Sectorial de Cultura de Rionegro 2006-2015 “Para Construir Ciudad”*, además del avance significativo de la Administración Municipal “Rionegro, tarea de todos” 2016-2019, la participación ciudadana, las propuestas emanadas del Concejo Municipal de Cultura y de la Asamblea de Cultura de Rionegro y, por supuesto, la construcción colectiva llevada a cabo por el equipo de la Subsecretaría de Cultura,

Patrimonio e Industrias Creativas se dio inicio a la construcción del presente Plan Decenal de Cultura para Rionegro, donde se implementó una metodología que tuvo como estrategia principal la pedagogía para analizar la situación actual del sector cultural de la ciudad, además del acercamiento y comprensión de las políticas públicas, normas, planes y programas para el mismo, emanados de las ramas legislativa y ejecutiva del Estado colombiano y contextualizadas en el municipio, por medio de propuestas nacidas de los procesos y necesidades en materia cultural, y que a su vez, se articulen a los lineamientos de los planes de desarrollo municipales, paralelos a la implementación de políticas públicas manifiestas en acuerdos y decretos, que garanticen la ejecución, evaluación y ajustes al mismo plan.

El objetivo era claro: formular acciones, recursos y procesos administrativos para la mejora de prácticas socioculturales acordes con imaginarios, patrimonio y memorias para el establecimiento de políticas de paz y convivencia que generen identidad en el amplio espectro de la diversidad cultural y que mejoren la calidad de vida de la ciudadanía a través del fomento de las manifestaciones artísticas, culturales, la conservación del patrimonio histórico y la cultura ciudadana.

De esta manera se consolidaron propuestas nacidas a la luz de varios encuentros con agentes culturales, artistas y conocedores de las diferentes áreas de la gestión cultural y artística, en los cuales se abordaron cada uno de los programas y proyectos planteados en el presente documento. Para la construcción de dicho plan se constituyó un comité técnico conformado por líderes de procesos de la Subsecretaría de Cultura, Patrimonio e Industrias Creativas, acompañados por la asesoría técnica y metodológica del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia (ICPA) y del Ministerio de Cultura.

Este ejercicio de planeación está alineado con la agenda de los Objetivos de Desarrollo Sostenible establecidos en 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, especialmente con:

- El objetivo 4 EDUCACIÓN DE CALIDAD, puesto que se busca el desarrollo de actividades educativas para los entornos y programas culturales, además de promover la inserción de los profesionales de la cultura en la capacitación y demás contextos de aprendizaje.
- El objetivo 5 IGUALDAD DE GÉNERO, a través del presente plan se reitera el compromiso hacia los derechos y diversidad culturales, poniendo énfasis en el patrimonio y la creatividad para cerrar la brecha de género.
- El objetivo 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA, con respecto a la construcción de infraestructuras culturales en diversas instalaciones, espacios y centros culturales, dedicados a la capacitación, creación y producción cultural.
- El objetivo 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES, que pretende generar acciones de empoderamiento, diseño y presentación de narrativas que generen una participación cultural, especialmente relacionados con programas que se lleven a los barrios con altos niveles de pobreza y exclusión.
- El objetivo 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS, para velar por la participación ciudadana en el diseño, implementación y evaluación de las políticas y programas culturales, a través del acceso oportuno de la información, con el fin de alcanzar la participación de entidades públicas, privadas y la sociedad civil, para debatir la política cultural local.





PRIMERA PARTE

PRESENTACIÓN

1. Principios

Los principios expuestos a continuación, tienen como objetivo orientar la formulación e implementación del Plan Decenal de Cultura de Rionegro, y son los siguientes:

01

Construcción de una ciudadanía democrática, cultural y pluralista.

02

Reconocimiento de los agentes artísticos y culturales en su dimensión social, para fortalecer el sentido de pertenencia y el diálogo intercultural.

03

Creación cultural individual y colectiva en condiciones de equidad, democracia, libertad y dignidad.

04

La valoración de la naturaleza y el medio ambiente desde lo cultural, para garantizar prácticas sostenibles.

05

Articulación de las políticas culturales en los ámbitos local, regional, nacional y global, para garantizar coherencia en el fortalecimiento de lo público.

06

Gestión y fortalecimiento del sector cultural, como base para la construcción del desarrollo social, político y económico.

07

Fortalecimiento del Patrimonio cultural material e inmaterial local, como fuente para la creación artística, la revitalización de las memorias culturales y la construcción de futuro.

08

Reconocimiento del acceso a la cultura, como derecho fundamental inalienable.

09

Divulgación del presente Plan Decenal de Cultura a nivel local, regional, departamental y nacional, para una apropiación eficiente.



2. Estrategias

01

Institucionalización de los procesos culturales y artísticos, desde la Administración Municipal de Rionegro.

02

Investigación, formación, creación, proyección, circulación y articulación del sector artístico y cultural municipal, para la transformación y desarrollo sostenible.

03

Integración de las prácticas del patrimonio cultural, formación de saberes ancestrales, gestión y transmisión del conocimiento, y promoción de las empresas culturales e industrias creativas del municipio de Rionegro.

04

Investigación, conocimiento, valoración, salvaguardia, fomento, y divulgación del patrimonio cultural material, inmaterial y natural del municipio de Rionegro.

05

Promoción de lectura, escritura, oralidad y biblioteca, garante de igualdad en las oportunidades para el acceso al conocimiento, en espacios públicos convencionales y no convencionales.

06

Apropiación y participación ciudadana, en los procesos artísticos y culturales del municipio, contribuyendo a la formación de públicos culturales, a través de la inserción de procedimientos pedagógicos en la labor de promoción y construcción permanente de agenda de los agentes y organizaciones culturales a nivel local, regional, departamental, nacional e internacional.

07

Sostenibilidad de los procesos culturales, a partir de infraestructura y equipamiento cultural adecuado, lo cual se garantiza a través de los planes de adquisición, renovación, mantenimiento y actualización.

3. Marco Jurídico

El siguiente marco normativo es un ejercicio de compendio de la legislación cultural que sustenta el Plan Decenal de Cultura de Rionegro, Antioquia, para el periodo 2021-2031.

Normograma Cultural
Tabla N°1

Norma	Número y Fecha	Título-Descripción
Ley 1955	2019	Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”.
Constitución Política de Colombia	1991	<p>Carta Fundamental, es la ley máxima y suprema del país, marco de referencia y punto de partida de la legislación cultural.</p> <p>Artículos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 7° Reconocimiento y protección de la diversidad étnica y cultural. - 8° Obligación del Estado y de las personas de proteger las riquezas culturales y naturales. - 20° Libertad de expresión e información. - 27° Libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra. - 61° Protección de la propiedad intelectual. - 63° Patrimonio arqueológico de la nación. - 68° Inciso - 5° Identidad cultural. - 70° Deber estatal de promoción y fomento del acceso a la cultura. - 71° Búsqueda libre de la expresión artística y deber estatal de estímulo a las personas que desarrollen y fomenten la cultura.
Ley General de Cultura	397 de 1997	Por la cual se desarrollan los Artículos 70, 71 y 72 y demás Artículos concordantes de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura.



Norma	Número y Fecha	Título-Descripción
Decreto (de la reglamentación cultural)	1080 de 2015	<p>Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura. Artículo 2.2.1.10. Entidades y Oficinas Públicas de Cultura. Son las encargadas de ejecutar los Planes Culturales y de dinamizar la operatividad del SNCU, (Sistema Nacional de Cultura) en su jurisdicción, así como la de apoyar en la formulación de las políticas culturales.</p> <p>Parágrafo. Se entienden dentro de este artículo, los institutos, las secretarías de cultura, las oficinas de extensión, las direcciones o el ente encargado del sector cultural a departamental, distrital, municipal y de los territorios indígenas.</p>
Decreto (por el cual se reglamenta el Sistema Nacional de Cultura)	1589 de 1998	<p>Artículo 2.2.1.11. Funciones de las entidades y Oficinas Públicas de Cultura. Sus funciones, además de las que les determina su acto de creación, tendrán en relación con el sistema, las siguientes: Ejecutar el plan de cultura, en coordinación con el Ministerio de Cultura.</p> <p>Participar activamente en la formulación y seguimiento del Plan de Cultura en su jurisdicción. Ejercer la Secretaría Técnica del Consejo de Cultura su jurisdicción. Articular, coordinar y ejecutar las políticas y programas de fortalecimiento institucional y promover procesos y espacios de concertación.</p> <p>Artículo 2.3.1.3 Competencias institucionales públicas, para los fines de este decreto, son entidades públicas del Sistema Nacional de Patrimonio Cultural de la Nación (entre otros) los departamentos, los distritos y municipios las entidades estatales que a nivel nacional y territorial desarrollan, financian, fomentan o ejecutan actividades referentes al Patrimonio Cultural de la Nación.</p>
Ordenanza	013 de 2015 Por la cual se adopta la política pública para el fortalecimiento de las artes y la cultura en el departamento de Antioquia.	Por la cual se adopta la política pública para el fortalecimiento de las artes y la cultura en el departamento de Antioquia.

PATRIMONIO

Norma	Número y Fecha	Título-Descripción
Constitución Política de Colombia	1991	<p>Norma de Normas, marco de referencia y punto de partida de la legislación cultural.</p> <p>Artículos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 7° Reconocimiento y protección de la diversidad étnica y cultural. - 8° Obligación del Estado y de las personas de proteger las riquezas culturales y naturales. - 20° Libertad de expresión e información. - 27° Libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra. - 61° Protección de la propiedad intelectual. -63° Patrimonio Arqueológico de la Nación. -68° Inciso 5° Identidad Cultural. -70° Deber estatal de promoción y fomento del acceso a la cultura. -71° Búsqueda libre de la expresión artística y deber estatal de estímulo a las personas que desarrollen y fomenten la cultura.
Ley General de Cultura	397 de 1997	<p>Por la cual se desarrollan los artículos 70, 71 y 72 y demás artículos concordantes de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura.</p>
Decreto (de la reglamentación cultural)	1080 de 2015	<p>Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura.</p> <p>Artículo 2.2.1.10. Entidades y Oficinas Públicas de Cultura.</p> <p>Son las encargadas de ejecutar los Planes Culturales y de dinamizar la operatividad del SNCU, (Sistema Nacional de Cultura) en su jurisdicción, así como la de apoyar en la formulación de las políticas culturales.</p> <p>Parágrafo. Se entienden dentro de este artículo, los Institutos, las Secretarías de Cultura, las Oficinas de extensión, las direcciones o el ente encargado del sector cultural departamental, distrital, municipal y de los territorios indígenas.</p>



Norma	Número y Fecha	Título-Descripción
Decreto	1589 de 1998	<p>Artículo 9 Artículo 2.2.1.11. Funciones de las entidades y oficinas públicas de cultura. Sus funciones, además de las que les determina su acto de creación, tendrán en relación con el sistema, las siguientes: -Ejecutar el plan de cultura, en coordinación con el Ministerio de Cultura. -Participar activamente en la formulación y seguimiento del Plan de Cultura en su jurisdicción. -Ejercer la Secretaría Técnica del Consejo de Cultura su jurisdicción. -Articular, coordinar y ejecutar las políticas y programas de fortalecimiento institucional y promover procesos y espacios de concertación.</p> <p>Artículo 2.3.1.3 Competencias institucionales públicas, para los fines de este decreto, son entidades públicas del Sistema Nacional de Patrimonio Cultural de la Nación (entre otros) los departamentos, los distritos y municipios, las entidades estatales que a nivel nacional y territorial desarrollan, financian, fomentan o ejecutan actividades referentes al Patrimonio Cultural de la Nación.</p>
Ordenanza	013 de 2015	Por la cual se adopta la política pública para el fortalecimiento de las artes y la cultura en el departamento de Antioquia.
Documento CONPES	3658 de 2010	Lineamientos de política para la recuperación de los centros históricos de Colombia.
Ley (de Patrimonio)	1185 de 2008	Por la cual se modifica y adiciona la Ley 397 de 1997 –Ley General de Cultura– y se dictan otras disposiciones.
Resolución (del Patrimonio inmaterial)	330 de 2010	Por la cual se desarrollan algunos aspectos técnicos relativos al Patrimonio Cultural de la Nación de naturaleza inmaterial.
Ley (del Patrimonio sumergido)	1675 de 2013	Por medio de la cual se reglamentan los artículos 63, 70 y 72 de la Constitución Política de Colombia en lo relativo al Patrimonio Cultural Sumergido.
Resolución (del Patrimonio Material)	983 de 2010	Por la cual se desarrollan algunos aspectos técnicos relativos al Patrimonio Cultural de la Nación de naturaleza material.
Decreto (del día del Patrimonio)	853 de 1998	Por el cual se declara la celebración del Día Nacional del Patrimonio Cultural, en todo el territorio colombiano y se dictan otras disposiciones.

Norma	Número y Fecha	Título-Descripción
DECRETO (sector antiguo)	264 de 1963	Por el cual se reglamenta la Ley 163 de 1959 sobre defensa y conservación del patrimonio histórico, artístico y monumentos públicos de la Nación.
DECRETO (sector antiguo)	264 DE 1963	Artículo 4°.- En virtud de la autorización conferida por el Artículo 6 de la Ley 163 de 1959, y sin perjuicio de otras reservas que puedan decretarse en el futuro, se incluyen en las reservas especificadas en el artículo 4 de dicha Ley los sectores antiguos de Bogotá, Socorro, San Gil, Pamplona, Rionegro (Antioquia), Marinilla y Girón.
Decreto (Compilación de acuerdos para el POT)	124 de 2018	TÍTULO 7 SUELOS DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL. Para el suelo de protección del patrimonio cultural, histórico y arquitectónico en el área urbana se asumen dos áreas conformadas por los polígonos que integran los inmuebles nombrados en los Acuerdos 083 de 1984, 035 de 1987, 023 y 024 de 1993, y especialmente la hipótesis inicial de la trama histórica del Centro de Rionegro para la época de la declaratoria 1963, así mismo, contiene éste suelo de protección patrimonial, los espacios públicos, parques, monumentos, recorridos patrimoniales o culturales, los bienes muebles declarados y que hacen parte constitutiva de museos, archivos, centros de documentación, bibliotecas, pinacotecas de colecciones públicas o privadas, como bienes tangibles del municipio. Hacen parte igualmente del patrimonio cultural del municipio de Rionegro, las manifestaciones y/o celebraciones que se reconozcan y valoren como parte de la identidad local, regional o nacional.
Decreto (Compilación de acuerdos para el POT)	124 de 2018	<ul style="list-style-type: none"> - Artículo 2.2.7.1. Suelo de Protección del patrimonio cultural en el suelo urbano del municipio de Rionegro. - Artículo 2.2.7.2. Delimitación del Polígono del Centro Histórico de Rionegro. - Artículo 2.2.7.6 Recorridos Patrimoniales en El Centro Histórico de Rionegro. - Artículo 2.2.7.7. Delimitación del Polígono del Centro Histórico de San Antonio de Pereira. - Artículo 2.2.7.9. Definición del Listado Indicativo de Bienes de Interés Cultural en el Área urbana del municipio de Rionegro. - Artículo 2.2.7.10. Normas Generales para los Centros Históricos de Rionegro (BIC-N) y San Antonio de Pereira (BIC-M). - Artículo 2.2.7.18. Zonificación arqueológica. - Artículo 2.2.7.19. Lista indicativa de Candidatos a Bienes de interés Cultural LICBIC del suelo rural del municipio de Rionegro.



EL LIBRO, LA LECTURA Y LAS BIBLIOTECAS

Norma	Número y Fecha	Título-Descripción
Documento CONPES	3222 de 2003	Lineamientos para el Plan Nacional de Lectura y Bibliotecas.
Ley (del Fomento de las Bibliotecas Públicas)	1379 de 2010	Por la cual se organiza la Red Nacional de Bibliotecas Públicas y se dictan otras disposiciones.
Ley (del Fomento del Libro)	98 de 1993	Por medio del cual se dictan normas sobre democratización y fomento del libro colombiano.

TEATRO

Norma	Número y Fecha	Título-Descripción
Ley (del Fomento del Teatro)	1170 de 2007	Por medio de la cual se expide la ley de teatro colombiano y se dictan otras disposiciones.

CINE

Norma	Número y Fecha	Título-Descripción
Documento CONPES	3462 de 2007	Lineamientos para el fortalecimiento de la cinematografía en Colombia.
Ley (fomento para que el territorio nacional sea escenario para el rodaje de obras cinematográficas)	1556 de 2012	Por la cual se dictan normas para el fomento de la actividad cinematográfica en Colombia.
Ley (del Fomento del Cine)	814 de 2003	Por la cual se dictan normas para el fomento de la actividad cinematográfica en Colombia.

MÚSICA

Norma	Número y Fecha	Título-Descripción
Documento CONPES	3191 de 2002	Fortalecimiento del programa nacional de bandas de vientos.
Documento CONPES	3409 de 2006	Lineamientos para el fortalecimiento del plan nacional de música para la convivencia.
Documento CONPES	3208 de 2002	Lineamientos de una política de apoyo a la música sinfónica en Colombia.

GESTIÓN ARCHIVÍSTICA Y DOCUMENTAL

Ámbito	Número y Año	Nombre / Tema	Entidad Productora	Nivel	Descripción
Constitución	1991	Constitución Política de Colombia	Asamblea Constituyente	Nacional	Artículo 74. Todas las personas tienen derecho a acceder a los documentos públicos, salvo los casos que establezca la ley.
Ley	594 de 2000	Ley General de Archivos	Congreso de la República	Nacional	Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones.
Ley	1712 de 2014	Ley de transparencia y acceso a la información pública	Congreso de la República	Nacional	Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
Ley	1379 de 2010	Patrimonio Bibliográfico y Documental de la Nación	Congreso de la República	Nacional	Por la cual se organiza la red nacional de bibliotecas públicas y se dictan otras disposiciones.
Decreto	4124 de 2004	Reglamento Sistema Nacional de Archivos y Archivos privados	Presidencia de la República	Nacional	Por el cual se reglamenta el Sistema Nacional de Archivos, y se dictan otras disposiciones relativas a los Archivos Privados.



GESTIÓN ARCHIVÍSTICA Y DOCUMENTAL

Ámbito	Número y Año	Nombre / Tema	Entidad Productora	Nivel	Descripción
Decreto	1100 de 2014	Reglamento Ley 397 de 1997 en lo relativo a patrimonio documental archivístico	Presidencia de la República	Nacional	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 397 de 1997, modificada por la Ley 1185 de 2008 en lo relativo al Patrimonio Cultural de la Nación de naturaleza documental archivística y la Ley 594 de 2000 y se dictan otras disposiciones.
Decreto	2609 de 2012	Gestión documental para todas las entidades del Estado	Presidencia de la República	Nacional	Por el cual se reglamenta el Título V de la Ley 594 de 2000, parcialmente los artículos 58 y 59 Página 10 de 114 de la Ley 1437 de 2011 y se dictan otras disposiciones en materia de Gestión Documental para todas las Entidades del Estado.
Decreto	103 de 2015	Reglamentario del acceso a la información pública	Presidencia de la República	Nacional	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones.
Acuerdo	073 de 1994	Creación del Archivo Histórico de Rionegro	Concejo Municipal de Rionegro	Municipal	Por medio del cual se adiciona el Artículo 66 del Acuerdo 064 de 1992 y se actualizan las funciones de la Biblioteca Municipal y se crea el Archivo Histórico Municipal.
Resolución	737 de 2013	Comité interno de Archivo	Alcaldía de Rionegro	Municipal	Mediante la cual se conforma el Comité Interno de Archivo.
Decreto	067 de 2014	Archivo General del Municipio	Alcaldía de Rionegro	Municipal	Por el cual se crea el Archivo General del Municipio.
Acta	007 de 2014	Programa de Gestión Documental	Comité Interno de Archivo – Municipio de Rionegro	Municipal	Programa de Gestión Documental del Municipio de Rionegro, modificado por Acta 001 de 11 de mayo de 2015.
Resolución	903 de 2019	Conformación y reglamento del Archivo Histórico de Rionegro.	Alcaldía de Rionegro	Municipal	Por la cual se conforma y reglamenta el Archivo de Patrimonio Documental del Municipio de Rionegro.

PROPIEDAD Y DERECHOS DE AUTOR

Norma	Número y Fecha	Título-Descripción
Documento CONPES	3533 de 2008	Bases de un plan de acción para la adecuación del sistema de propiedad intelectual a la competitividad y productividad nacional.
Ley (Fanny Mikey)	1403 de 2010	Por la cual se adiciona la Ley 23 de 1982, sobre Derechos de Autor, se establece una remuneración por comunicación pública a los artistas, intérpretes o ejecutantes de obras y grabaciones audiovisuales o "Ley Fanny Mikey".
Ley	44 de 1993	Por la cual se modifica y adiciona la Ley 23 de 1982 y se modifica la Ley 29 de 1944.
Ley (Derechos de Autor)	23 de 1982	Sobre derechos de autor.
Decreto	1821 de 2000	Por el cual se promulga la "Convención Universal sobre derecho de autor", revisada en París el 24 de julio de 1971.

PARTICIPACIÓN Y PROMOCIÓN CULTURAL

Norma	Número y Fecha	Título-Descripción
Ley de Participación Ciudadana	134 de 1994	Por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana.
Ley (de Voluntariado)	720 de 2001	Por medio de la cual se reconoce, promueve y regula la acción voluntaria de los ciudadanos colombianos.
Ley (de Eventos)	788 de 2002	Por la cual se expiden normas en materia tributaria y penal del orden nacional y territorial; y se dictan otras disposiciones.
Ley (del Artista Nacional)	881 de 2004	Por la cual se le rinde homenaje al Artista Nacional.
Ley (de Espectáculos)	1493 de 2011	Por la cual se toman medidas para formalizar el sector del espectáculo público de las artes escénicas, se otorgan competencias de inspección, vigilancia y control sobre las sociedades de gestión colectiva y se dictan otras disposiciones.

Norma	Número y Fecha	Título-Descripción
Acuerdo (Seguridad Social de los Creadores y Gestores)	274 de 2004	Por la cual se definen criterios de cofinanciación para la afiliación al régimen subsidiado de los creadores y gestores culturales y se establecen condiciones para el otorgamiento de los subsidios.
Decreto (Reglamentario)	4290 de 2005	Por el cual se reglamenta la Ley 720 de 2001.
Documento CONPES	3659 de 2010	Política nacional para la promoción de las industrias culturales en Colombia.

FUENTES DE FINANCIAMIENTO E INCENTIVOS

Norma	Número y Fecha	Título-Descripción
Ley (Sistema General de Participaciones)	715 de 2001	Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los Artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros. Y también, al fomento, promoción y desarrollo de la cultura y la actividad artística colombiana.
Ley (Estampilla Pro cultura)	666 de 2001	Por medio de la cual se modifica el Artículo 38 de la Ley 397 de 1997 y se dictan otras disposiciones.
Ley (incrementa el IVA a la telefonía móvil)	788 de 2002	Por la cual se expiden normas en materia tributaria y penal del orden nacional y territorial; y se dictan otras disposiciones.
Ley	752 de 2002	Regalías directas e indirectas. Modifica la Ley 141 de 1994, por la cual se creó el Fondo Nacional de Regalías y la Comisión Nacional de Regalías.
Ley (Sistema General de Participación)	1176 de 2006	Por la cual se desarrollan los Artículos 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones. (art. 21)
Ley (Estatuto de Rentas)	1111 de 2006	Inversión de recursos del IVA a la telefonía celular; modifica el Artículo 35 de la Ley 788 de 2002, a través del cual se incrementó el IVA a la telefonía móvil.

Norma	Número y Fecha	Título-Descripción
Ley (Sistema General de Regalías)	1530 de 2012	Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del sistema general de regalías.
Ley (Sistema General de Regalías)	1744 de 2014	Por la cual se decreta el presupuesto del sistema general de regalías para el bienio del 10 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2016.
Decreto (De los Fondos Mixtos)	1493 de 1998	Por el cual se reglamenta la participación del Ministerio de Cultura en la creación de los Fondos Mixtos para la Promoción de la Cultura y las Artes, así como para realizar aportes y celebrar convenios con los mismos y se dictan otras disposiciones.
Decreto. (Establece que estos recursos deben invertirse en el desarrollo de inventarios y registros del patrimonio cultural).	4934 de 2009	Por el cual se reglamenta el Artículo 470 del Estatuto Tributario, adicionado mediante el Artículo 37 de la Ley 1111 de 2006.
Documento CONPES	3255 de 2003	Lineamientos de política para la distribución del 25% de los recursos territoriales provenientes del incremento del 4% del IVA a la telefonía móvil.
Documento CONPES	114 de 2008	Distribución del sistema general de participaciones once doceavas de la vigencia 2008. (Participación de propósito general compensación asignaciones deporte y cultura decreto 924 de 2008.
Acto Legislativo	05 de 2011	Por el cual se constituye el Sistema General de Regalías, se modifican los Artículos 360 y 361 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones sobre el régimen de regalías y compensaciones.
Decreto (de los Fondos Mixtos)	1493 de 1998	Por el cual se reglamenta la participación del Ministerio de Cultura en la creación de los Fondos Mixtos para la Promoción de la Cultura y las Artes, así como para realizar aportes y celebrar convenios con los mismos y se dictan otras disposiciones.



OTRA NORMATIVA RELACIONADA

Norma	Número y Fecha	Título-Descripción
Ley (Comunidades Afrocolombianas y Raizales)	70 de 1993	Por la cual se desarrolla el Artículo transitorio 55 de la Constitución Política.
Ley (de Planes)	152 de 1994	Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo y Decreto Nacional 4923 de 2011.
Ley (General de Educación)	115 de 1994	Por la cual se expide la Ley General de Educación.
Ley (Plan de Ordenamiento Territorial)	388 de 1997	Por la cual se modifica la Ley 9ª de 1989, y la Ley 3ª de 1991 y se dictan otras disposiciones.
Decreto	0494 de 2011	Por medio del cual se crea el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia.

NORMATIVA MUNICIPAL DEL SECTOR CULTURAL

Norma	Número y Fecha	Título-Descripción
Acuerdo	081, 13 de junio de 1984	Por el cual se funda el Centro de Bellas Artes Ricardo Rendón y se dictan otras disposiciones.
Acuerdo	023, 29 de julio de 1993	Por el cual se expide el Estatuto Municipal para el Manejo del Patrimonio Inmobiliario Histórico Cultural del municipio de Rionegro.
Acuerdo	039, 9 de octubre de 1993	Por medio del cual se crea el Fondo Mixto de Fomento Cultural.
Acuerdo	059, 17 de enero de 1994	Por el cual se crea el Consejo Municipal de Cultura y se reestructura la junta del Fondo Mixto de Fomento Cultural y Artístico.
Acuerdo	083, 6 de diciembre de 1995	Por medio del cual se deroga el Fondo Mixto de Fomento Cultural y Artístico.

Norma	Número y Fecha	Título-Descripción
Acuerdo	108, 26 de diciembre de 1995	Por el cual se establecen las fiestas de la industria, calzado, artesanía y se establece el reinado popular.
Acuerdo	146, 18 de julio de 1996	Por el cual se crean unos premios a las actividades culturales en el municipio de Rionegro.
Acuerdo	216, 22 de mayo de 1997	Por el cual se reglamenta el uso y preservación de la Casa Museo de la Convención, se crea y a su interior se crea el Museo de Córdoba.
Acuerdo	044, 13 de agosto de 1998	Por el cual se reestructura el Consejo Municipal de Cultura y se deroga el Acuerdo 059 de 1994.
Acuerdo	045, 13 de agosto de 1998	Por el cual se crea una estampilla y se hace obligatorio su uso en Rionegro.
Acuerdo	092, 12 de octubre de 1999	Por el cual se establece en el municipio el programa Ciudad Educadora, se crea la oficina de Ciudad Educadora, se crea el Premio anual Ciudad Educadora y se dictan unas disposiciones.
Acuerdo	122, 22 marzo del 2000	Por el cual se convoca a la comunidad rionegrera a la participación social para asignar un nombre al palacio de la cultura de Rionegro y se rinde un homenaje a un personaje rionegrero en las artes y en las letras.
Acuerdo	137, 14 de agosto de 2000	Por el cual se oficializa el nombre de Ricardo Rendón Bravo, para el palacio de cultura y se crea el museo de Rendón en Rionegro.
Acuerdo	028, 21 de septiembre de 2001	Por el cual se adoptan tarifas para la formación de valores artísticos en el municipio de Rionegro, Antioquia.
Acuerdo	094, 4 de diciembre de 2003	Por el cual se establece el Día Clásico del Amor a Rionegro.
Acuerdo	175, 9 de agosto de 2005	Por medio del cual se reglamenta el manejo, préstamo y uso del auditorio Ricardo Rendón Bravo.
Acuerdo	060 de 14 de noviembre de 2006	Por el cual se crea y fortalece la Escuela de Bandas de Música de la Ciudad Santiago de Arma de Rionegro.
Acuerdo	011, de 17 de diciembre de 2015	Por el cual se deroga el Acuerdo 060 de 2006 y se crea la Escuela de Música Benjamín Marín Álvarez.

Norma	Número y Fecha	Título-Descripción
Acuerdo	055, 15 de agosto de 2006	Plan Sectorial de Cultura de Rionegro 2006-2015 "Para Construir Ciudad".
Acuerdo	025, 11 de octubre de 2017	Por el cual se deroga el acuerdo municipal N°037 del 2013 y se adopta el programa de estímulos al talento artístico y cultural en el municipio de Rionegro.
Acuerdo	003, 25 de febrero de 2020	Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de Rionegro, Antioquia, para el cuatrienio 2020- 2023, Rionegro, Juntos avanzamos más; en la línea estratégica 3 CIUDAD CULTURAL Y EDUCADA, Componente 1: CULTURA: Fomentar las manifestaciones artísticas, culturales, la conservación del patrimonio histórico y la cultura ciudadana.
Acuerdo	001, de 12 de febrero de 2021	Por el cual se modifica el acuerdo N°028 del 14 de septiembre de 2001, "por el cual se adoptan las tarifas para la formación de valores artísticos en el municipio de Rionegro, Antioquia".

PLANES NACIONALES Y DEPARTAMENTALES DEL SECTOR CULTURAL

Plan Nacional de cultura 2001-2010 "HACIA UNA CIUDADANÍA DEMOCRÁTICA Y CULTURAL".

Plan Departamental de Cultura 2006-2020 "Antioquia en sus Diversas Voces".

Plan Departamental de Artes Visuales 2014-2020.

Plan Departamental de Danza 2014-2020.

Plan Departamental de Literatura 2014-2020.

Plan Departamental de Fomento Audiovisual y Cinematográfico 2014-2020.

Plan Departamental de Comunicación Ciudadana y Comunitaria 2014-2020.

Plan Departamental de Música 2014-2020.

Plan Departamental de Teatro 2014-2020.

Plan Departamental de Lectura y Bibliotecas 2014-2020.

Plan de Desarrollo Departamental Unidos 2020 – 2023 línea estratégica 1 Nuestra gente, Componente 4: Antioquia unida por la creación y la cultura.

Plan de Desarrollo del Municipio de Rionegro, Antioquia, 2020- 2023, Rionegro, Juntos avanzamos más; en la línea estratégica 3 CIUDAD CULTURAL Y EDUCADA, Componente 1: CULTURA: Fomentar las manifestaciones artísticas, culturales, la conservación del patrimonio histórico y la cultura ciudadana.





4. Objetivo general

Fortalecer los derechos culturales en pro de una ciudadanía participativa y empoderada, con acceso a los procesos culturales y artísticos, en condiciones de equidad, inclusión, calidad y equiparación de oportunidades.

5. Objetivos específicos

01

Crear iniciativas públicas que promuevan una participación activa de la ciudadanía, de creadores, productores y mediadores de la cultura, y de instituciones públicas y privadas.

02

Promover las artes como motor de creatividad de la sociedad, apoyando la protección y circulación de la producción y fortaleciendo la participación.

03

Fortalecer hábitos de consumo artístico-cultural en la comunidad, orientados a lograr una participación efectiva en diversas manifestaciones.

04

Promover el acceso de la oferta artístico cultural, impulsando estrategias de apoyo a instancias o instituciones, que cuentan con una programación de obras y servicios culturales y goce del patrimonio.

05

Impulsar iniciativas y proyectos de investigación, conservación, divulgación y otras medidas de salvaguardia y apropiación social del patrimonio cultural material e inmaterial y natural.

06

Fomentar y difundir el arte y la cultura en los diferentes sectores de comunidad rionegrera, rescatando y promoviendo iniciativas vinculadas a las diversas disciplinas y tradiciones artísticas y culturales con proyección local, regional, departamental, nacional e internacional.

07

Integrar programas y proyectos del presente Plan Municipal de Cultura a las políticas nacionales, favoreciendo el desarrollo cultural, artístico y patrimonial y estableciendo acciones de formación artística.

08

Articular el trabajo interdisciplinario con entidades culturales y artísticas locales, regionales, nacionales e internacionales.

09

Articular el Plan Decenal de Cultura a las normas, políticas públicas, planes y programas relativos a la dimensión cultural en Colombia.

6. Meta

Implementar en un 90% los programas y proyectos del Plan Decenal de Cultura Rionegro 2021-2031.





SEGUNDA PARTE

DIAGNÓSTICO

Descripción del municipio

DATOS GENERALES

A. Ubicación geográfica y características generales

Tabla 2

<p>Localización</p>	<p>Rionegro se ubica en el Valle de San Nicolás en el Altiplano del Oriente antioqueño, sobre la Cordillera Central de los Andes colombianos.</p>
<p>Corregimientos y veredas</p>	<p>Néstor Esteban Sanín Arbeláez (Norte) Cimarronas Galicia La Laja La Mosca Los Pinos Río Abajo San Luis Santa Bárbara</p> <p>José María Córdova Muñoz (Oriental) Aeropuerto El Tablazo La Convención La Mosquita La Quiebra Playa Rica-Ranchería Tablacito Yarumal</p> <p>Casimiro García (Centro) Abreo Abreito Barroblanco Chachafruto Cuchillas de San José El Carmín Mampuesto</p> <p>Gilberto Echeverri Mejía (Sur) Chipre El Capiro El Higuerón El Rosal Guayabito Llanogrande Pontezuela Tres Puertas San Antonio Santa Ana Santa Teresa Vilachuaga</p>



Comunas	Comuna 1 - Liborio Mejía Comuna 2 - San Antonio de Pereira Comuna 3 - Monseñor Alfonso Uribe Jaramillo Comuna 4 – El Porvenir
Distancia de Medellín	45 km
Extensión territorial	195,7 km ² (PMGRD RIONEGRO 2017)
Área urbana	10,8 km ²
Área rural	187,3 km ²
Zonas de vida	Bosque húmedo montano bajo (bh-MB) hacia la parte oriental del municipio. Bosque muy húmedo montano bajo (bmh-MB) hacia la parte occidental del municipio.
Elevación sobre el nivel del mar	2.125 msnm en la cabecera municipal.
Georreferenciación de la cabecera municipal	6°09'12.0"N 75°22'27.0"W
Temperatura promedio	18.5 °C (IDEAM 2013)
Humedad relativa anual	75% (PMGRD RIONEGRO 2017)
Humedad relativa anual mínima	59% en épocas de baja pluviosidad (PMGRD RIONEGRO 2017)
Humedad relativa anual máxima	90% en épocas de alta pluviosidad (PMGRD RIONEGRO 2017)
Máximo de brillo solar anual	4.9 Fuente: (IDEAM 2017)
Precipitación promedio anual	2.168 mm en promedio (Anuario estadístico de Antioquia 2016)
Población	135.465 habitantes. Fuente DANE CNPV 2018
Población área urbana	83.007 habitantes. Fuente: DANE CNPV 2018
Población área rural	52.458 habitantes. Fuente: DANE CNPV 2018



Relieve

Rionegro se encuentra ubicado en el Valle de San Nicolás, en la subregión del Oriente antioqueño y hace parte de la Cordillera Central de los Andes colombianos, ubicado a una distancia de 45 km de la capital del departamento de Antioquia y cuenta con vías de acceso desde la autopista Medellín-Bogotá, Las Palmas, Santa Elena y el Túnel de Oriente. Su clima es templado y su paisaje cuenta con dos macro unidades geomorfológicas como lo son las zonas de escarpe en el cerro El Capiro y las laderas hacia el occidente del municipio y las zonas de erosión que se aprecian en las múltiples colinas que configuran el paisaje de cimas y colinas de Rionegro. También se encuentran depósitos aluviales y terrazas por donde fluye el Río Negro en meandros donde se forman importantes ecosistemas de humedales que se convierten en hábitats propicios para conservar la flora y la fauna. Los principales cerros identificados en el territorio son:

Cerros de Rionegro

Tabla 3

Nombre	Altitud	Ubicación
Cerro Verde	2.745 msnm	Vereda La Quebra
Cerro El Capiro	2.400 msnm	Veredas El Capiro y Santa Teresa
Cerro El Resguardo	2.400 msnm	Vereda Pontezuela

Fuente: Decreto 124 de 09 de abril de 2018 Compilación acuerdos POT

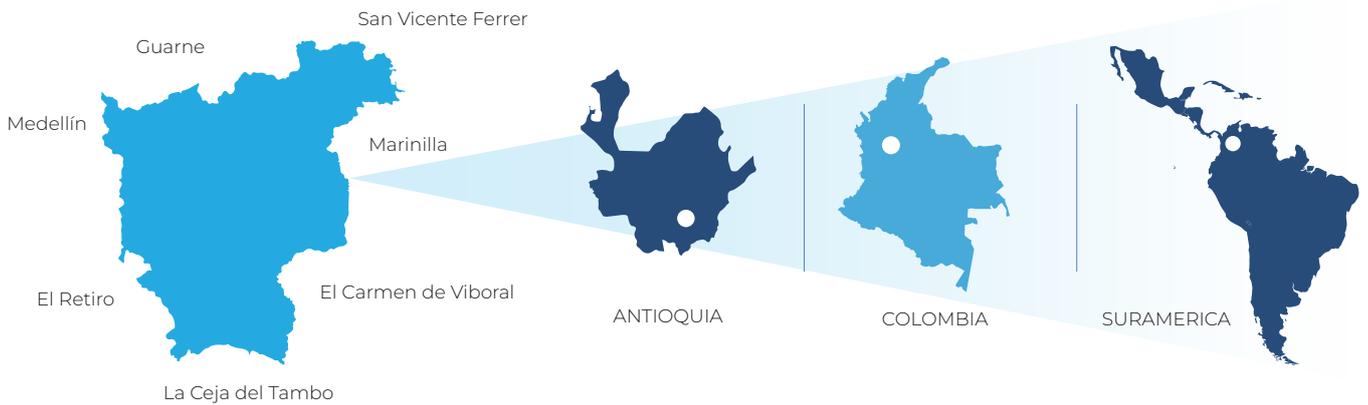
Cobertura vegetal

En su geografía, Rionegro se encuentra en las zonas de vida de los bosques húmedos montano bajos bh-MB y bosques muy húmedos montano bajos bmh-MB con ecosistemas de humedales en los depósitos aluviales y meandros del Río Negro, así como también pastizales para el ganado y zonas de distrito agrario para la explotación agropecuaria. Cuenta con coberturas vegetales importantes en las áreas de interés ambiental y los Distritos de Manejo Integrado DRMI El Capiro y La Selva y en la Reserva Forestal Protectora del Río Nare. También en las zonas de restauración ecológica y áreas de conservación de fuentes hídricas en las cuencas de las quebradas de la zona rural.

Límites municipales

- Norte:** Guarne y San Vicente Ferrer
- Oriente:** Marinilla y El Carmen de Viboral
- Occidente:** El Retiro, Envigado y Medellín
- Sur:** La Ceja del Tambo

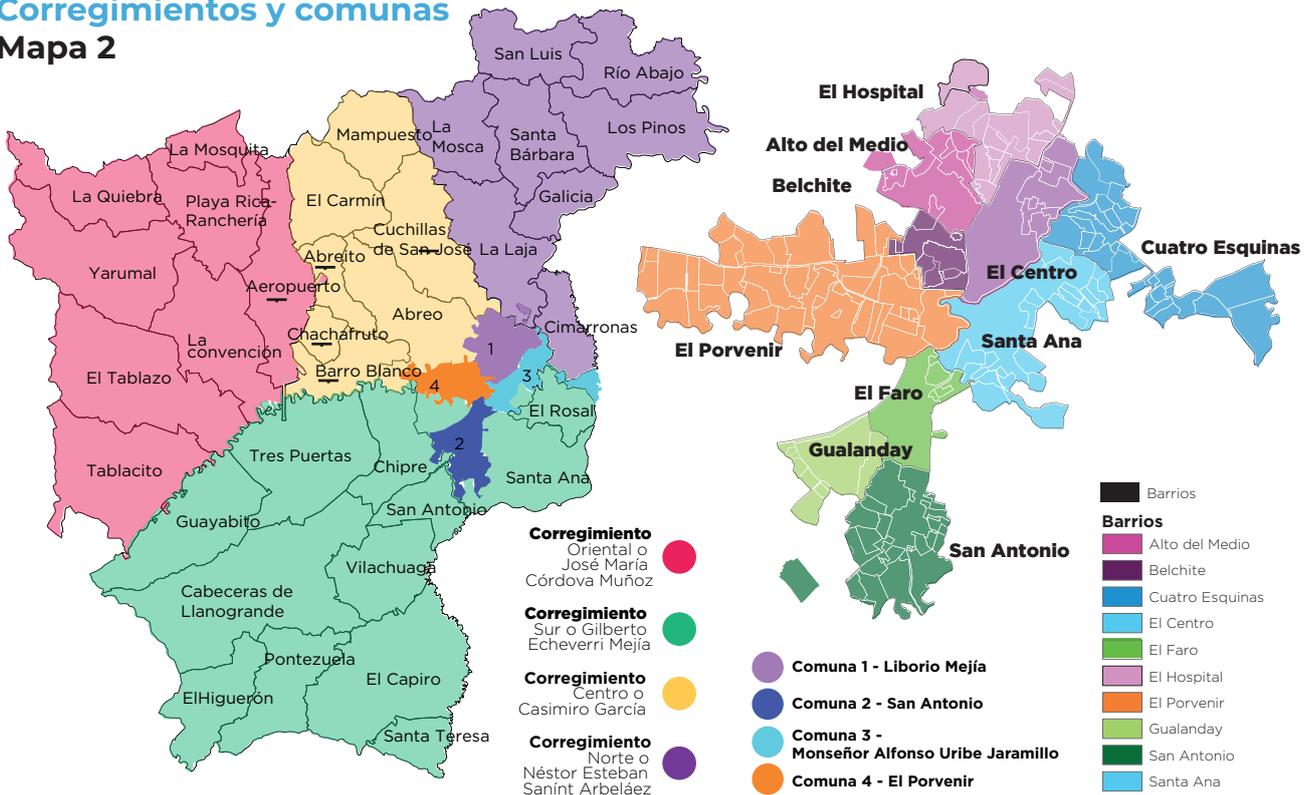
Ubicación del municipio de Rionegro Mapa 1



Fuente: Alcaldía de Rionegro

Apelativos de Rionegro Cuna de la libertad

Corregimientos y comunas Mapa 2



Fuente: Alcaldía de Rionegro





B. Ejercicio retrospectivo: **Período Prehispánico**

El período prehispánico del municipio de Rionegro se encuentra ligado de manera integral al poblamiento humano antiguo de la altiplanicie del Oriente antioqueño, por parte de comunidades indígenas que venían migrando desde diferentes lugares y se asentaban en este territorio de manera temporal o permanente y en diferentes períodos, desde hace aproximadamente 7 mil años. Desde hace algunos años se han venido realizando algunas investigaciones arqueológicas en el territorio del Oriente antioqueño, con dataciones y fechas que corroboran la presencia humana antigua para esta región.

Una de estas investigaciones se realizó en 1998 en el sitio arqueológico conocido como “El Pedrero” en El Carmen de Viboral, donde se

encontraron herramientas de piedra y fragmentos de carbón que fueron data- dos en 6.700 años antes del presente (Botero; Salazar, 1998). Otras investiga- ciones realizadas en el Área Arqueológi- ca Protegida Piedras Blancas, en el corregimiento de Santa Elena, registra- ron sitios arqueológicos de diferentes períodos con caminos y muros de piedra, quebradas canalizadas, fuentes de agua sal natural, que servían para la producción y comercialización de panes de sal y, además, campos de cul- tivo circundados con muros de piedra que servían para mejorar la producción de diferentes alimentos, con datacio- nes que alcanzan los 4 mil años de anti- güedad.

A la llegada de los españoles en 1541 las comunidades indígenas que habita- ban en el altiplano del Oriente antio- queño y el valle del Río Negro vivían de manera dispersa por el territorio y sin grandes núcleos de asentamiento. Estos grupos humanos se asentaron en este territorio para aprovechar recursos como la sal que emerge en las monta- ñas de Santa Elena, Envigado y El Retiro, comerciándola por las grandes rutas y redes de caminos que cons- truían. Además, cultivaban hortalizas, cereales y frutas andinas, y de centro américa frijol, maíz, yuca, arracacha, ahuyama, amaranto, entre otras, que hoy en día continúan siendo parte de la dieta diaria y de la gastronomía local.

Actualmente en el municipio de Rio- negro se han venido realizando algu- nas investigaciones arqueológicas, como parte de los Programas de Arqueología Preventiva en construc- ciones de infraestructura vial y urbanística que ayudan a proteger y conservar el

patrimonio cultural arqueológico de la nación. Además, desde la Subsecretaría de Cultura, Patrimonio e Industrias Creativas, se está implementando la estrategia “Comparte tu patrimonio arqueológico”, a través de la cual se han recuperado algunos líticos y fragmentos de cerámica que se encontraron en otros tiempos en el territorio del municipio de Rionegro.

Recientemente, en el año 2020, en la vereda Santa Bárbara se realizó un hallazgo fortuito, y allí se está adelantando una investigación arqueológica tras haberse encontrado un metate, una mano de moler, carbón y también bordes y fragmentos de cerámica de los estilos marrón inciso y tardío que por datación relativa se pueden asociar a una temporalidad entre 500 a 2.000 años de antigüedad.

En cuanto a la arqueología urbana, en la ciudad de Rionegro se han encontrado algunos vestigios arqueológicos más recientes como el acueducto colonial y el puente de la quebrada Malpaso que permiten, de igual manera, reconstruir la memoria y acercarnos a entender la historia del poblamiento y el desarrollo de la ciudad como un área de interés académico y científico para la región.

Cronología socio histórica e hitos de Rionegro

Fecha	Acontecimiento	Clasificación	Categoría de Análisis
4600 ca. a.C.	Sitio arqueológico El Pedrero. Se puede hablar de cultivos, aprovechamiento de recursos naturales, uso de madera y rocas para fabricación de herramientas líticas como hachas, cinceles, morteros, entre otros. Sociedad de horticultores.	 Sociocultural	Arqueología y desarrollo tecnológico
1100 a.C – 800	Estilo cerámico Ferrería. Abarca en sus fechas más extremas.	 Sociocultural	Arqueología y desarrollo tecnológico
630 ca. a.C.	Sitio arqueológico Santa Bárbara. Se halló molino de mano de roca granodeorítica, constituido por una placa y una mano de moler, y que era utilizado para triturar y preparar alimentos. Señala tratamiento de productos agrícolas. Sitio asociado al estilo marrón inciso.	 Sociocultural	Arqueología y desarrollo tecnológico



Fecha	Acontecimiento	Clasificación	Categoría de Análisis
1541	Soldados de la hueste de Jorge Robledo subieron la cordillera al oriente del valle de Aburrá y divisaron una sabana con un río que la atravesaba. Posteriormente se comenzó a conocer como Rionegro. Ni se asentaron ni fundaron poblado ni encontraron grupos indígenas.	 Sociocultural	Desarrollo local
1585 ca.	Juan Nieto representó el Río Negro en un mapa.	 Ambiental	Desarrollo local
1581	El 8 de noviembre, el español Juan Daza Frías tomó posesión de una estancia de tierra en el valle de Rionegro, otorgada el año anterior por el gobernador de Popayán Sancho García del Espinar.	 Político	Vocación económica del territorio
1603	El gobernador de Antioquia Gaspar de Rodas destinó las tierras de Rionegro que cabían en su jurisdicción para ejidos de la ciudad de Antioquia.	 Político	Vocación económica del territorio
1614	Movilidad y traslación de indios y negros de Mateo de Castrillón desde Arma hacia el Valle de Rionegro.	 Sociocultural	Identidad cultural
1623	Primeros depósitos de oro de minas de Rionegro en la caja real de Antioquia.	 Económico	Vocación económica del territorio
1641	Conformación de la doctrina de Guarne, en el Valle de Rionegro.	 Religioso	Sincretismo cultural
1669	Erección de la parroquia de San Nicolás el Magno de Rionegro.	 Religioso	Sincretismo cultural
1692	Adjudicación de una legua de tierras para el resguardo del pueblo de indios de San Antonio de Pereira por parte de Antonio Fernández de Piedrahíta.	 Político	Desarrollo local
1732	El 10 de junio, una real provisión de la audiencia de Santa Fe le otorgó a Rionegro jurisdicción ordinaria. En adelante tuvo un juez permanente, encargado de asuntos judiciales y administrativos hasta el traslado de Arma y la formación del cabildo.	 Político	Instituciones políticas
1756	El 1 de junio, una orden superior del Virrey José Solís agregó la jurisdicción de la ciudad Santiago de Arma, con el sitio de Llanogrande, y el partido de Nuestra Señora de los Remedios, con el sitio de La Marinilla, a la jurisdicción de la gobernación de Antioquia. En adelante, el Valle de Rionegro quedó unificado en una misma gobernación.	 Político	Desarrollo local

Fecha	Acontecimiento	Clasificación	Categoría de Análisis
1759	Se inició la construcción del templo de los Sagrados Corazones, que tras la expulsión de los jesuitas en 1767 se convirtió en el templo de San Francisco.	 Religioso	Sincretismo cultural
1763	La audiencia concedió a Felipe Villegas y Córdoba, residente en el valle, una porción de terreno considerable al sur del valle de Rionegro, que se conocerá con el nombre de Concesión Villegas. Este hecho impulsó la movilidad poblacional hacia el sur de la provincia, en un proceso que se conoció como Colonización Antioqueña.	 Sociocultural	Identidad cultural
1767	Javiera Londoño hizo un testamento en Rionegro con el que manumitió y concedió libertad a más de 120 esclavos en el Valle de San Nicolás.	 Sociocultural	
1776	Con el apoyo del gobernador Francisco Silvestre, los vecinos de Rionegro solicitaron a la audiencia el traslado de la ciudad Santiago de Arma al sitio de Rionegro.	 Político	Desarrollo local
1781	El 17 de julio, se presentó en Guarne, Rionegro y Marinilla la insurrección de comuneros, como consecuencia de las medidas fiscales adoptadas por el gobierno central americano y la corona.	 Político	Instituciones políticas
1783	Los indios del pueblo de San Antonio de Pereira se levantaron contra las autoridades del valle e intentaron matar al corregidor. Las justicias, los oficiales y el naciente Cabildo de Rionegro buscaron trasladarlos al sitio del Chuscal. El 13 de abril, el arzobispo virrey Antonio Caballero y Góngora aprobó el traslado de la ciudad de Arma al sitio de Rionegro, remitiendo luego los papeles a España. A partir de esta fecha comienza la formación del Cabildo de Santiago de Arma de Rionegro.	 Político	Instituciones políticas
1786	El 25 de septiembre, el rey Carlos III firma una real cédula con la que aprobó definitivamente el traslado de la ciudad Santiago de Arma al sitio de San Nicolás el Magno de Rionegro, dando origen a la ciudad Santiago de Arma de Rionegro. Es la fecha de erección como municipio.	 Político	Desarrollo local
1794	A partir de la visita del obispo de Popayán Ángel Velarde y Bustamante a Rionegro y la provincia de Antioquia, se inició la reforma de la iglesia de San Nicolás.	 Religioso	Infraestructura cultural
1804	Concluyó la reforma de la iglesia de San Nicolás.	 Religioso	Infraestructura cultural



Fecha	Acontecimiento	Clasificación	Categoría de Análisis
1810	Se reunió una junta de gobierno provincial en Antioquia con la participación del Cabildo de Rionegro.	 Político	Instituciones políticas
1812	El 21 de marzo fue sancionada la Constitución del Estado de Antioquia en la sacristía de la iglesia de San Nicolás el Magno de Rionegro. Fue aprobada por el pueblo el 2 de mayo del mismo año.	 Político	Instituciones políticas
1813	El 10 de diciembre, el presidente dictador del Estado de Antioquia Juan del Corral ordenó el establecimiento de una maestranza y taller de artillería y armas.	 Político	Instituciones políticas
1814	Se estableció en Rionegro la primera escuela de ingeniería militar del país, llamada Escuela de Ingenieros Militares y Maestranza de Artillería, que fue dirigida por Francisco José de Caldas.	 Político	Instituciones políticas
1823	Funcionó en Rionegro una escuela con el método de Lancaster.	 Sociocultural	Aparece la escuela
1826	El sueco Karl August Gosselman visitó a Rionegro y se llevó una maravillosa impresión de la ciudad. Mencionó la presencia de un piano de cola, casas distinguidas, periódicos europeos, etc.	 Sociocultural	Infraestructura cultural
1828	Manuel Antonio Balcázar trajo de Cartagena la primera imprenta conocida de Rionegro.	 Sociocultural	Identidad cultural
1832	El 6 de marzo se expidió el decreto que derogó definitivamente el cobro de cualquier forma de tributo a los indígenas. El pueblo de indios de San Antonio comenzó a desintegrarse como unidad social y territorial.	 Político	Identidad cultural
1847	Se constituyó el Instituto Femenino de Educación de Rionegro.	 Sociocultural	Aparece la escuela
1849	Se creó el Colegio de Rionegro como institución de educación secundaria.	 Sociocultural	Aparece la escuela
1851	El 16 de mayo se expidió la ley que creó la Provincia de Córdoba, que abarcaba todo el Oriente antioqueño y la mayor parte del actual departamento de Caldas. Su capital estuvo en Rionegro y fue la más poblada de las que integraban la región antioqueña y la cordillera Central.	 Político	Desarrollo local
1851	El 10 de septiembre se desarrolló la Batalla del Cementerio en Rionegro, en la que las tropas liberales de Tomás Herrera derrotaron a los conservadores de Eusebio Borrero. Fue decisiva para el final de la guerra civil.	 Político	Instituciones políticas

Fecha	Acontecimiento	Clasificación	Categoría de Análisis
1852	El científico italiano Agustín Codazzi llegó a principios de marzo a Rionegro junto con el pintor Henry Price y otros miembros de la Comisión Corográfica. Price realizó varias estampas de la ciudad y sus habitantes.	 Sociocultural	Identidad cultural
1853	El 13 de noviembre, la legislatura provincial de Córdoba expidió una constitución municipal para toda la jurisdicción de su competencia.	 Sociocultural	Instituciones políticas
1862	El 10 de noviembre, Rionegro fue elegida sede de la Convención Nacional de los Estados Unidos de Colombia.	 Político	Instituciones políticas
1863	El 4 de febrero se instaló la Convención Nacional de los Estados Unidos de Colombia, que expidió la Constitución de la República el 8 de mayo de ese año.	 Político	Instituciones políticas
1867	El 25 de abril se inaugura la primera línea de telégrafo de Antioquia entre Rionegro y Medellín.	 Sociocultural	Integración territorial
1873	Se promovió la creación de la Escuela Normal de Varones en Rionegro.	 Sociocultural	Aparece la escuela
1883	El 5 de marzo se creó el Banco de Oriente con sede en Rionegro mediante escritura pública.	 Económico	Vocación económica del territorio
1885	El 30 de junio se desarrolló otra Batalla del Cementerio entre las tropas liberales de Cándido Tolosa y los conservadores acantonados en la ciudad.	 Político	Instituciones políticas
1890	Un acuerdo del 14 de noviembre creó la biblioteca pública Córdoba y el Museo Del Corral en la ciudad de Rionegro.	 Sociocultural	Identidad cultural
1917	Se creó la primera Sociedad de Mejoras Públicas de Rionegro.	 Político	Desarrollo local
1923	Se inauguró el Edificio Marín en la plaza principal de Rionegro, la primera estructura en cemento de la ciudad.	 Sociocultural	Infraestructura cultural
1924	El 9 de diciembre se conmemoró el primer centenario de la batalla de Ayacucho. El Municipio contrató con el ingeniero y arquitecto belga Agustín Goovaerts la realización de distintas obras en la ciudad (matadero, fachada de la cárcel, casa provincial, fachada de la catedral, escalas del cementerio, etc.).	 Sociocultural	Infraestructura cultural
1924	Se publicó la primera edición de la novela Lejos del Nido, del escritor rionegrero Juan José Botero.	 Sociocultural	Identidad cultural

Fecha	Acontecimiento	Clasificación	Categoría de Análisis
1924	Se creó la empresa Tranvía de Oriente, que años después permitió conectar a Medellín con varios municipios del Oriente antioqueño.	 Sociocultural	Integración territorial
1929	Se celebró el primer centenario de la muerte de José María Córdova con distintos eventos de ciudad. Esta conmemoración permitió el surgimiento de agrupaciones musicales en Rionegro, como "Jazz Córdoba, 1929".	 Sociocultural	Identidad cultural
1939	El Estado colombiano compró a José Joaquín de la Roche la casa donde se había reunido la Convención de 1863, para que fuera destinada a un museo.	 Sociocultural	Infraestructura cultural
1940	Se creó el servicio telefónico en la ciudad. Conservadores incendiaron una parte del costado norte de la plaza de Rionegro el 15 de noviembre, en un momento de conmoción a nivel nacional en el conflicto entre liberales y conservadores. Días antes de este hecho se había decretado el estado de sitio en Colombia.	 Político	Violencia política
1953	La Sociedad de Mejoras Públicas de Rionegro creó el Museo Histórico Casa de la Convención en octubre, con la antigua colección del Museo Del Corral.	 Sociocultural	Infraestructura cultural
1959	Se celebró la coronación pontificada de la Virgen de la Concepción del Rosario de Arma en la iglesia de Rionegro.	 Religioso	Identidad cultural
1963	Se celebró el primer centenario de la Constitución de 1863 y se firmó el Decreto presidencial 264 de ese año, que declaró el centro histórico de Rionegro como patrimonio nacional.	 Sociocultural	Infraestructura cultural
1964	Fue reformada la plaza principal de Rionegro y se inauguró la estatua ecuestre de José María Córdova, obra de Rodrigo Arenas Betancourt.	 Sociocultural	Infraestructura cultural
1967	Se realizó el primer Plan Regulador Básico de Rionegro.	 Político	Vocación económica del territorio
1968	Rionegro pasó a ser sede compartida de la diócesis de la región, que desde entonces se conoce como Sonsón-Rionegro.	 Religioso	Identidad cultural
1969	Samuel Álvarez Botero creó el Museo Histórico y Religioso de la Catedral de Rionegro.	 Religioso	Infraestructura cultural
1982	El 11 de febrero, se creó la Universidad Católica de Oriente por acto normativo de la Diócesis de Sonsón-Rionegro.	 Sociocultural	Aparece la escuela
1985	Se construyó el Aeropuerto Internacional José María Córdova de Rionegro.	 Sociocultural	Integración territorial
1993	Se expidió un acuerdo municipal para el reconocimiento y la protección del patrimonio inmobiliario de Rionegro.	 Sociocultural	Identidad cultural

Fecha	Acontecimiento	Clasificación	Categoría de Análisis
1993	Se estableció la Zona Franca de Rionegro con el apoyo y la participación de la industria antioqueña de la época.	 Económico	Vocación económica del territorio
1994	Se creó el Archivo Histórico de Rionegro por Acuerdo 073 de 1994.	 Sociocultural	Identidad cultural
1995	Se conformó el pueblito paisa de Tutucán en el Parque Recreativo Comfama de Rionegro.	 Sociocultural	Identidad cultural
1998	En la antigua cárcel del circuito de Rionegro se comienza a establecer el palacio de la cultura municipal.	 Sociocultural	Identidad cultural
2002	Comenzó a realizarse la Semana Santa de Tutucán, que se convirtió en uno de los planes de turismo religioso más importantes del Oriente antioqueño.	 Religioso	Identidad cultural
2003	Se estableció el Día de Amor a Rionegro el 6 de diciembre de todos los años.	 Político	Identidad cultural
2003-04	Entre 2003 y 2004 fueron sepultados en el Cementerio de Rionegro distintos cuerpos de personas no identificadas que habían sido asesinadas en el contexto del conflicto armado en el Oriente antioqueño.	 Político	Violencia política
2005	Se creó la fiesta anual de la empanada en Rionegro.	 Sociocultural	Identidad cultural
2006	Se creó un Comité asesor de Patrimonio Cultural de Rionegro.	 Sociocultural	Identidad cultural
2007	Fue institucionalizado el Desfile de Mitos y Leyendas del barrio La Pola de Rionegro.	 Sociocultural	Identidad cultural
2010	Se institucionalizó la Fiesta de Luces del barrio El Porvenir	 Sociocultural	Identidad cultural
2015	Se institucionalizó el Festival Internacional de Poesía del Municipio de Rionegro.	 Sociocultural	Identidad cultural
2015	Se creó la Escuela de Música Benjamín Marín Álvarez del Municipio de Rionegro.	 Sociocultural	Identidad cultural
2017	Se crea la Subsecretaría de Cultura, Patrimonio e Industrias Creativas.	 Sociocultural	Identidad cultural
2018	Se inauguró en agosto el Museo de Artes de Rionegro, un espacio pensado para la divulgación del arte y la cultura.	 Sociocultural	Identidad cultural
2020	El Archivo Histórico de Rionegro recibe la declaratoria como <i>Bien de Interés Cultural</i> por el Archivo General de la Nación.	 Sociocultural	Identidad cultural
2021	Se adopta el área de desarrollo naranja centro histórico	 Económico	Vocación económica del territorio



CONCLUSIONES

Si bien se reconoce que los anteriores hitos, más que hechos aislados, conforman un proceso en el desarrollo del municipio, se plantean las siguientes conclusiones importantes para tener en cuenta, de acuerdo con las distintas dimensiones estratégicas para efectos de este análisis:

Político:

El desarrollo local del municipio se ha dado de manera imbricada con distintas decisiones del orden nacional y regional. Esto significa que el desarrollo de las distintas instituciones políticas en el municipio moldea el desarrollo poblacional-urbano de este, inicialmente se da de manera oficial en 1786 con el traslado de la ciudad Santiago de Arma al sitio de San Nicolás el Magno de Rionegro, dado que fue un hito histórico que desencadenó el surgimiento de lo que hoy conocemos.

Lo anterior, se ve reflejado en la necesidad de continuar realizando el despliegue del aparato institucional para el fortalecimiento y potencialización del sistema municipal de cultura, dado que el desarrollo sociocultural ha estado intrínsecamente relacionado con la dinámica política.

Económico:

Debido a diversos factores políticos y sociales, la vocación económica ha cambiado en distintas ocasiones, partiendo de una base relacionada con minería (1620), agricultura y ganadería (primera mitad del siglo XVII) y comercio (finales del siglo XVII). Adicional a ello, el desarrollo industrial y empresarial se ha volcado al presente siglo, sumando la cultura como eje fundamental del desarrollo económico de Rionegro.

Las relaciones entre cultura y desarrollo económico se han presentado de diversas formas en la historia de la humanidad y en diferentes civilizaciones. Los discursos más modernos sobre el desarrollo siempre han considerado la cultura, pero de forma muy general, ambigua y poco concreta. Tanto los planteamientos clásicos de la economía como las políticas nacionales e internacionales incorporan sin precisión la importancia de la cultura. Del mismo modo, en la aplicación de políticas de desarrollo en lo local, territorial o nacional se presentan muchos enfoques y orientaciones dejando a un lado, por lo general, la importancia de la cultura para alcanzar los objetivos. La idea de desarrollo, entendiendo la existencia de diversidad cultural, debe considerar el papel de la cultura nacional con el desarrollo de las posibles culturas que conviven dentro de su territorio. Desde el año 2020 se da impulso al desarrollo económico sobre el sector de la economía naranja en el Oriente antioqueño mediante la adopción del ADN del centro histórico. Rionegro es un polo de desarrollo económico, pues dispone de un capital físico muy importante, centros de convenciones, centros comerciales, ampliación de vías; tiene oferta educativa en todos sus niveles, primaria, secundaria y superior; está presente el sistema financiero en gran cantidad, hipermercados, clínicas, hospitales y, lo más importante: la zona franca y el aeropuerto, estos últimos grandes generadores de competitividad.

Religioso:

Se identifica una advocación religiosa y la tendencia permanente a actividades y fiestas de carácter religioso.

Los templos históricos de Rionegro son una gran oportunidad para desarrollar el turismo. Por fortuna, los templos que aún se conservan en el Centro Histórico se encuentran en muy estado, y como gran parte de los íconos religiosos e históricos de la ciudad, se convierten en un activo para ser compartido con los visitantes y turistas que llegan al municipio. Es importante que los diferentes íconos religiosos del municipio se pueden encadenar en una ruta turística y que se puedan desarrollar recorridos para aquellos interesados en este tema. Es necesario mejorar los corredores que conectan estos iconos religiosos.

Sociocultural:

De acuerdo con los hitos sociohistóricos presentados, el mestizaje se convierte en desencadenador de la idiosincrasia cultural, inicialmente con los indígenas como unidad social en una mezcla cultural con los colonos. Todo ello ha sido parte fundamental para entender la identidad cultural, la apreciación por lo artístico y una representación popular por estas expresiones, por esta razón, es notoria la orientación hacia la preservación de la identidad construida desde los orígenes y la vinculación de nuevos desarrollos.

En suma, para el análisis aparece la ruta histórica patrimonial, que, unida a una serie de lugares, museos, sitios históricos y patrimonio cultural del municipio, dan cuenta de las potencialidades, atractivos históricos, culturales y turísticos del municipio; y posibilitan abordar su desarrollo mediante mecanismos e instrumentos en función de su cultura, su patrimonio y su identidad. Lo cual implica que aparezca con fuerza el aumento creciente de la institucionalidad y la infraestructura orientada al arte y la cultura.

Datos generales

Demografía

Según las proyecciones del DANE del Censo Nacional de Población y Vivienda de 2018 y el Observatorio de Políticas Públicas de la Subsecretaría de Planeación Estratégica, Rionegro cuenta con una población estimada de 142.995 habitantes para el año 2020.

La mayor parte de la población de la ciudad, con una participación del 63,1%, reside en la zona urbana, para un total de 90.256 habitantes, y el 36,8% restante en la zona rural, para un total de 52.739 habitantes.

Los grupos etarios están distribuidos así:

0-14 años: 16,9%

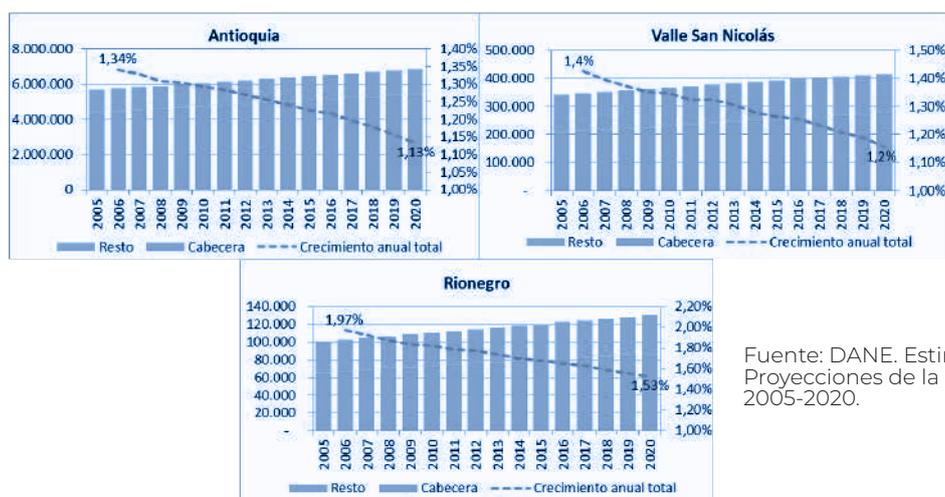
15 a 59 años: 68,0%

+ de 59 años: 15,1%

La población étnica en Rionegro se autorreconoció como:

Indígenas:	0,0%
ROM (Gitanos):	0,0%
Raizales (del Archipiélago de San Andrés):	0,0%
Palenqueros (de San Basilio):	0,0%
Afrocolombianos (Negro(a), Mulato(a), Afrocolombiano(a) Afrodescendiente)	0,6%

Población Antioquia, Valle San de Nicolás y Rionegro. Número de habitantes y crecimiento anual, 2005-2020.



Fuente: DANE. Estimaciones y Proyecciones de la Población 2005-2020.

Organizaciones, empresas e instituciones:

Rionegro, además de ser un núcleo relevante a nivel económico y geográfico de la región del Oriente antioqueño, posee un nutrido tejido empresarial, un entorno favorable para hacer negocios, un sector económico diversificado y una ventaja estratégica, gracias a la presencia del Aeropuerto Internacional José María Córdova.

Con el objetivo de que las entidades del municipio establezcan nodos comerciales para alcanzar economías a gran escala, se ha creado la “Red de Asociaciones de Rionegro”, organismo que impulsará los productos y servicio de la localidad. Representantes de la Agremiación Gastronómica de Oriente, Asoarte de la Madera, Asocalza Arte y Cuero, Asocar, Asocosan, Asoporverio, Ashtuoriente, Asimujer, Asobeescol, Asphor, Avecopsa, Asomart-Rio, Alagro, Asoproflor, Tribal Park, Asociación de Cocineros de Rionegro y el Centro Comercial San Nicolás firmaron un acuerdo de voluntades para la conformación de esta asociatividad que traerá como beneficio la reducción de costos, apertura de nuevos mercados, intercambio de experiencia y conocimiento, presencia comercial y canales de distribución, oportunidades comerciales, poder de negociación, creación conjunta de productos y servicios y economía de escala o alcance.

La ciudad de Rionegro cuenta con la siguiente Red de Asociaciones:

SIGLA	NOMBRE DE ASOCIACIÓN
AGO	Agremiación Gastronómica de Oriente.
Asoarte Calle de la Madera	Asociación de Artesanos Calle de la Madera.
ASOCALZA	Asociación de Artesanos del Calzado.
ASOCAR	Asociación de Comerciantes de Rionegro.
ASOCOSAN	Asociación de Comerciantes de San Antonio de Pereira.
ASPORVE	Asociación de Comerciantes de El Porvenir.
ASTHUR	Asociación de Hoteles de Rionegro.
ASIMUJER	Asociación de Mujeres Rurales del Municipio de Rionegro.
ASOBESCOL	Asociación de Productores Apícolas.
ASPHOR	Asociación de Productores de Hortalizas.
AVECOPSA	Asociación de Vendedores Estacionarios del Barrio San Antonio de Pereira.
	Asociación Inmobiliaria de Oriente.
Asomart RIO	Asociación Manos Artesanas por Rionegro.
ALAGRO	Cooperativa Multiactiva Alianza para el Agro.
Jordan Farms	Cultivadores de flores y comercializadora del sector Floricultor.
ASOPROFLOR	Asociación Productores de Flores de Rionegro.
	Asociación de Cocineros de Rionegro.

Rionegro cuenta con distintos y múltiples espacios para la cooperación intersectorial, entre los que se destacan la Corporación Incubadora de Empresas de Base Tecnología del Oriente Antioqueño (Génesis), el Centro de Atención Empresarial para simplificación de trámites (CAE), y el Centro de Formación Empresarial (CEFORMA).

Asímismo, se cuenta con el Comité Universidad-Empresa-Estado Capítulo Oriente liderado por la UdeA, el Tecno parque SENA Rionegro, que promueve proyectos empresariales de desarrollo tecnológico, la Mesa de Articulación Interinstitucional liderada por Prodepaz, la Red de Emprendimiento del Oriente Antioqueño, liderada por Génesis, la Comisión Subregional de Competitividad, liderada por la Cámara de Comercio del Oriente antioqueño (CCOA), y la Mesa de Competitividad de Rionegro liderada por la Alcaldía de Rionegro.

Desde el 2020 se viene adelantando la caracterización de organizaciones artísticas y culturales del municipio, proceso que aún se encuentra en actualización, y con base en los resultados obtenidos hasta la fecha, a través de una encuesta, se han podido definir los siguientes datos:



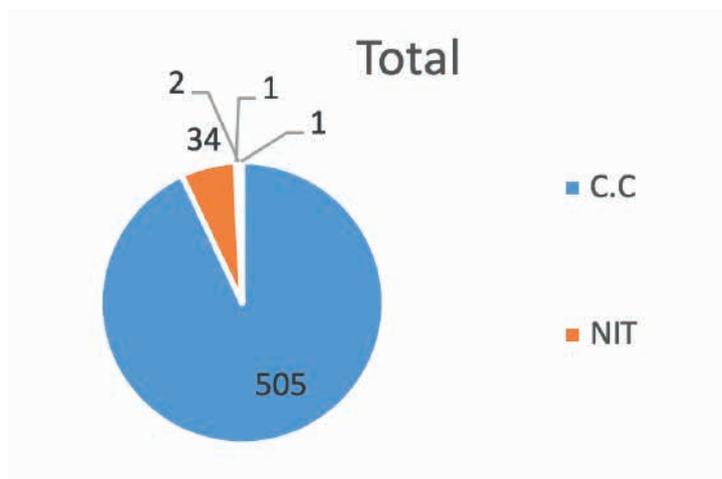
Análisis industrias creativas y culturales

Con este proceso se pretende hacer la caracterización de los actores participantes del sector cultural y artístico, que busca consolidar a Rionegro como una ciudad cultural, apuntándole al desarrollo de las industrias creativas y culturales y su plena activación.

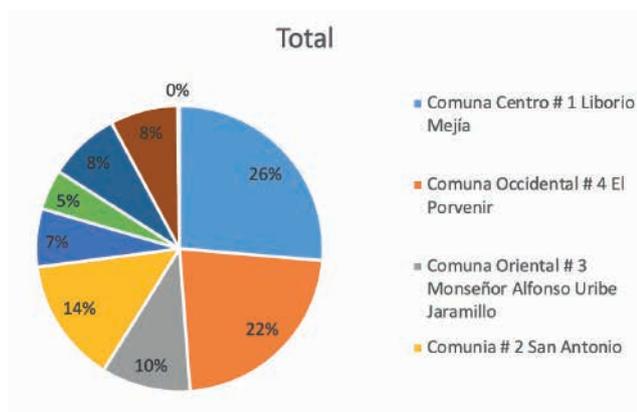
Inicialmente se hace una encuesta online de la cual se recibieron un total de 419 respuestas (es importante mencionar que el formulario se planteó teniendo en cuenta la política de confidencialidad de datos bajo el decreto 1377 de 2013 esto asegurando el correcto uso de estos y la seguridad y tranquilidad de los participantes, por lo cual se acepta en un 100 % la política de datos por parte de los participantes).

Haciendo una depuración de datos, se encontró que del total de respuestas que llegaron a la Subsecretaría de Cultura, Patrimonio e Industrias Creativas, vía correo electrónico, 549 respuestas son efectivas, luego de depurar datos erróneos o repetidos, así:

93% equivalente a 505 personas se identificaron con cédula de ciudadanía y el 6%, equivalente a 34 personas identificadas como persona jurídica.

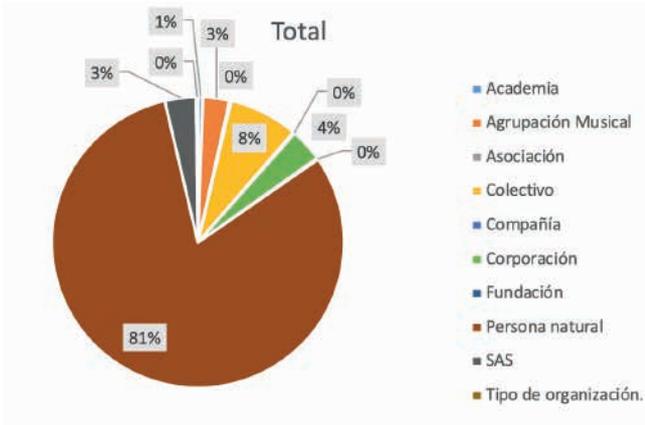


Ubicación



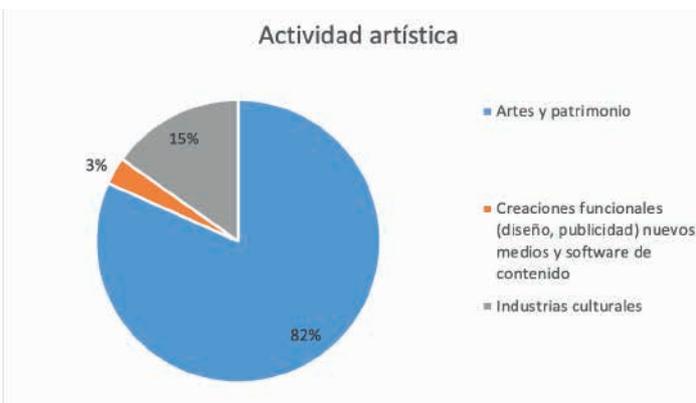
En la gráfica anterior se puede observar la ubicación de los participantes en las diferentes comunas y corregimientos de Rionegro.

Tipo de organización



Se puede observar que las personas naturales tuvieron mayor participación de este ejercicio con un 81%, equivalente a 444 personas, los colectivos con un 8%, por su parte las corporaciones cuentan con un 4% de participación, las sociedades anónimas simplificadas representan el 3%.

Tipo de actividad



En cuanto a las actividades artísticas que se llevan a cabo en este ejercicio, se destaca artes y patrimonio con el 82%, es decir 447; industrias culturales con el 15%, equivalente a 83; mientras que otras creaciones funcionales, nuevos medios, y software de contenido muestran un 3% equivalente a 17 como actividades ejercidas por los encuestados.

Según la actividad que ejercen

- « 447 pertenecen a la categoría de artes y patrimonio
- « 83 pertenecen a la categoría de industrias culturales
- « 17 pertenecen a la categoría de creaciones funcionales (diseño, publicidad) nuevos medios y software de contenido

Personajes distintivos de la historia de Rionegro

Nombres y Apellidos	Fecha de nacimiento			Fecha de muerte			Descripción
	D	M	A	D	M	A	
Juan José Botero Ruíz	13	1	1840	9	2	1926	Escritor, editor, redactor, tipógrafo e intelectual rionegrero. Autor de la novela <i>Lejos del Nido</i> , publicada por primera vez en 1924.
Juan Manuel González Arbeláez	17	1	1892	3	1	1966	Rionegrero. Doctor en teología. Rector del Seminario de Medellín. Obispo de Manizales y arzobispo coadjutor de Bogotá.



Nombres y Apellidos	Fecha de nacimiento			Fecha de muerte			Descripción
	D	M	A	D	M	A	
Jairo Mejía Gómez	29	1	1922				Sacerdote, luchó por apagar el incendio de 1949 y contribuyó en la refundación de la Sociedad de Mejoras Públicas de Rionegro y la creación de los bomberos.
Carlota Gregory Cardona	10	2	1852	2	9	1948	Destacada pianista y maestra de música rionegrera. Formó varias generaciones de músicos en Rionegro y dio un fuerte impulso a la cultura en la ciudad.
Benjamín Marín Álvarez	20	3	1886	6	10	1967	Rionegrero. Se formó como músico y compositor en Rionegro, Medellín, Bogotá, México y La Habana. Fue director de las bandas de Tuluá, Cartago, Pereira, Cali y Manizales, siendo a la vez profesor de música en las ciudades donde dirigía la banda.
Ramón Jaramillo Jurado	4	3	1906	18	8	1961	Distinguido dramaturgo, músico, poeta y compositor rionegrero. Consagró su vida al estudio y la divulgación de la música autóctona. Fue profesor del Conservatorio Nacional de Colombia y director de la Sala de Música de la Biblioteca Nacional.
José Joaquín de la Roche García	27	4	1863	15	2	1950	Médico, político e intelectual. Se desempeñó como concejal de Rionegro y promovió incansablemente la educación. Fue el último dueño de la Casa de la Convención, antes de ser adquirida por el Estado colombiano.
Carlos Uribe Echeverri	13	4	1888	22	6	1958	Abogado rionegrero, diputado de la Asamblea de Antioquia, representante y senador de la República. Se desempeñó como ministro plenipotenciario de Colombia en Uruguay, Chile y Brasil y trabajó muchos años en el Ministerio de Relaciones Exteriores. Liberal por convicción y candidato presidencial en representación de este partido para las elecciones de 1942.
Jaime Sanín Echeverri	10	4	1922	1	3	2008	Escritor, periodista, historiador, humanista y político rionegrero. Miembro de la Academia Colombiana de la Lengua. Dirigió el Sena, fue cónsul en Italia, ocupó la rectoría de la Universidad de Antioquia y la Pedagógica de Bogotá y presidió la Asociación Colombiana de Universidades, entre muchos otros cargos.
Javiera Londoño Zapata	24	4	1696	12	10	1767	Se radicó en Rionegro a principios del siglo XVIII. Antes de morir, otorgó en su testamento conceder la libertad a todos sus esclavos, que superaban el número de 120 y vivían en todo el valle de Rionegro.

Nombres y Apellidos	Fecha de nacimiento			Fecha de muerte			Descripción
	D	M	A	D	M	A	
Juan de Dios Morales Estrada	13	4	1767	2	8	1810	Insigne prócer de la independencia de Ecuador y “el alma de la revolución de Quito del 10 de agosto de 1809”, que constituyó la primera junta de gobierno, autónomo en la América hispánica. Motivó la creación de la junta que desconoció la autoridad monárquica en Quito y la jurisdicción de su audiencia.
Julio Enrique Sanín Sanín	28	4	1877	24	6	1919	Maestro prolífico en la música y formador inmejorable de juventudes. Se destacó también en la enseñanza de los números y el arte en general. Sus contemporáneos lo recuerdan como la persona más comprometida con la educación de la juventud en el sentido más integral y amplio.
Josefina Muñoz González	20	5	1905	31	8	1980	Educadora y concejala de Rionegro. Fomentó la lectura en el municipio y se preocupó siempre por la educación de las mujeres.
Joaquín Eduardo Urrea Urrea	25	5	1923	9	5	2009	Empresario rionegrero, fundador de Leonisa. Promovió el empleo formal y dignificó el trabajo de las personas con escasos recursos.
Baldomero Sanín Cano	27	6	1861	12	5	1957	Escritor, intelectual, humanista y gran pensador rionegrero. Su obra continúa siendo inabarcable y vasta. Es uno de los padres del modernismo en América.
José María Salazar Morales	16	6	1784			1828	Patriota, escritor, diplomático y catedrático rionegrero. Fue un activo promotor de la independencia y enseñó en poblaciones como Mompos en tiempos de la colonia.
Juan Del Corral	23	6	1778	7	4	1814	Militar y patriota momposino. Se radicó en Antioquia y se convirtió en presidente dictador de la provincia. Promovió la creación de la Maestranza en Rionegro y firmó el acta de independencia del Estado de Antioquia.
Ricardo Rendón Bravo	11	6	1894	28	10	1931	Este rionegrero ha sido uno de los caricaturistas políticos más importante de la historia de Colombia. Su agudeza, su ingenio y su talento marcaron una época y su obra continúa siendo determinante en la historia del arte y la política nacional.
Salvador Córdova Muñoz	1	7	1801	8	7	1841	Patriota y militar rionegrero. Participó en varias campañas y batallas de la independencia. Fue prefecto y diputado de la Asamblea de Antioquia. Se rebeló contra el gobierno establecido en 1840 y se proclamó como Supremo de Antioquia. Murió fusilado.



Nombres y Apellidos	Fecha de nacimiento			Fecha de muerte			Descripción
	D	M	A	D	M	A	
Gilberto Echeverri Mejía	31	7	1936	5	5	2003	Ingeniero y político rionegrero. Defensor del liberalismo. Gestor de paz y promotor de la democracia. Fue secuestrado y fusilado por las Farc en el contexto del conflicto armado colombiano.
Sinforoso García Salgar	18	7	1782	25	9	1867	Santandereano. Se radicó en Rionegro por asuntos de comercio. Sentó su casa y su familia en la ciudad. Se dedicó al comercio y en la independencia fue un incansable patriota, muy cercano a José María Córdova. Alquiló su casa para la celebración de la Convención Nacional de 1863, que expidió la Constitución de los Estados Unidos de Colombia.
Liborio Mejía Gutiérrez	28	7	1792	3	9	1816	Militar rionegrero. Estudió en Bogotá y fue maestro de filosofía en el Colegio Provincial de Medellín en 1813. Participó con Francisco José de Caldas en la fortificación de los pasos del río Cauca durante la independencia y la creación de la Maestranza en Rionegro. En 1816 es designado presidente de la república de la Nueva Granada.
Laureano García Ortiz	19	7	1865	4	11	1945	Periodista, escritor, pensador, político e intelectual rionegrero. Embajador de Colombia en distintos países de Suramérica. Firmó el tratado García-Mangabeira, que definió los límites entre Colombia y Brasil. Miembro de las academias colombianas de la Lengua y de Historia.
Pascual Bravo Echeverri	2	7	1838	4	1	1864	Político, estadista y militar rionegrero. Diputado de la Convención Nacional de 1863 y presidente del Estado Soberano de Antioquia. Dejó algunas reflexiones sobre el momento histórico que le correspondió vivir. Murió en la batalla del Cascajo defendiendo la ideología, el partido y el gobierno liberal.
Jaime Tobón Villegas	18	7	1919	19	9	2014	Distinguido abogado, educador, empresario y político rionegrero. Rector de la Universidad de Medellín, alcalde de esa ciudad, gerente de EPM, liberal y sindicalista. Cultivó el saber en distintos campos y especialidades.
Vicente Uribe Rendón	8	7	1908	12	7	1979	Empresario o directivo rionegrero. Hizo parte de distintas juntas directivas de bancos e instituciones. Consejero de empresas en el sector económico. Fue un destacado impulsor de la economía bancaria y el empresarismo.

Nombres y Apellidos	Fecha de nacimiento			Fecha de muerte			Descripción
	D	M	A	D	M	A	
Néstor Esteban Sanín Arbeláez	2	8	1891	11	3	1967	Benefactor y promotor de la educación rionegrero. Dejó su patrimonio para apoyar a niños y jóvenes en distintos niveles y procesos educativos.
Ernesto Tobón Benjumea	2	9	1879	18	5	1968	Nació en Barbosa, pero vivió y trabajó la mayor parte de su vida en Rionegro y por Rionegro. Fue muchos años tesorero del Concejo Municipal y personero público. Durante más de tres décadas se encargó de leer, preservar, clasificar, empastar y describir buena parte del Archivo Histórico de Rionegro. Escribió un libro sobre la localidad.
José María Córdova Muñoz	8	9	1799	17	10	1829	Militar colombiano más destacado de las guerras de independencia. Libertador de Antioquia y libertador de América, por su papel decisivo en la batalla de Ayacucho, que constituyó la última gran batalla por la independencia del continente. Murió defendiendo los principios de la democracia y la república.
Arturo Echeverri Mejía	30	9	1918	4	6	1964	Comerciante y emprendedor en el Bajo Cauca de Antioquia. Distinguido escritor Rionegrero. Autor de novelas como Belchite, que narra sucesos de la vida cotidiana en la ciudad.
José María Uribe Uribe	22	10	1807	31	12	1893	Comerciante, militar y político. Junto con sus hijos y otros parientes creó casas y empresas comerciales, que tuvieron negocios con el exterior. Fue político liberal y militar en defensa del liberalismo.
María Elvira Tobón Arbeláez	27	10	1911	17	4	2004	Líder cívica y social. Integrante y presidente de la Sociedad de Mejoras Públicas de Rionegro, la cual adelantó importantes gestiones para la protección y la divulgación de la riqueza histórica y patrimonial de la ciudad.
Joaquín Vallejo Arbeláez	4	10	1912	31	2	2005	Distinguido rionegrero. Ingeniero civil de la Escuela Nacional de Minas de Medellín y fundador de la revista Dyna en esta institución. Más adelante fundador de la Central Femenina de Antioquia (Cefa) y otras entidades educativas y empresariales. Se desempeñó como diplomático, ministro, político, escritor y pensador. Autor del Plan Vallejo, para el fomento de la industria colombiana. Embajador de Colombia ante las ONU.



Nombres y Apellidos	Fecha de nacimiento			Fecha de muerte			Descripción
	D	M	A	D	M	A	
Juan Cancio Tobón Villa	19	10	1849	19	6	1904	Escritor y poeta rionegrero. Nunca cesó de cantar a Rionegro. Autor de la obra <i>Matilde</i> y un sinnúmero de textos y versos sobre la ciudad y el valle. Editor, junto con Fidel Cano, del periódico <i>La Idea</i> .
Eliseo Tangarife	13	10	1866	18	3	1952	Rionegrero de origen indígena y con influencia negra. Reconocido maestro ebanista y tallador en Salamina, donde dejó una profunda huella en la estética de la ciudad y los trabajos en madera.
Samuel Álvarez Botero	30	11	1900	5	4	1987	Sonsoneño. Fue un incansable benefactor, mediador cultural, líder cívico y social de Rionegro. Sus obras e iniciativas estuvieron encaminadas en articular el ámbito de la política con el desarrollo social. Creó el Museo de Arte Religioso de la Catedral, fomentó beneficios socioeconómicos para las personas menos favorecidas y fue el artífice de la coronación pontificada de la Virgen de Arma, evento nacional.
Hernando Montoya Montoya	23	11	1919	7	9	2000	Docente, poeta y escritor rionegrero. Compuso el Himno a Rionegro y el himno del SENA. También fue autor del bambuco <i>Corazón Antioqueño</i> .
Luis Emilio Gallego Barco	23	11	1910				Músico, escritor y editor. Musicalizó el Himno a Rionegro. Participó en la redacción y edición del periódico <i>La Nueva Mañana</i> y publicó el libro <i>Rincón de mis recuerdos</i> , referente al pasado de Rionegro.
José María Montoya Duque	18	12	1757	24	6	1834	Comerciante rionegrero durante el período colonial y las primeras décadas del siglo XIX. Casado con la distinguida María Josefa Zapata. Estudio Derecho en el Colegio de San Bartolomé. Nombrado como diputado de Rionegro ante la primera Junta Provincial de Gobierno de Antioquia en 1810 y elegido como primer gobernador del Estado Libre y Soberano de Antioquia en 1811. Apoyó siempre la causa de la independencia.
Francisco Javier Montoya Zapata	22	12	1789	15	7	1862	Este rionegrero participó en el proceso de independencia y se enlistó en las tropas patriotas que combatieron en la Campaña del Sur. En 1824 gestionó en Londres un empréstito para la República de la Gran Colombia, afectada económicamente por la guerra. Fue un muy importante comerciante del país después de la independencia y promovió la navegación a vapor por el río Magdalena.

Nombres y Apellidos	Fecha de nacimiento			Fecha de muerte			Descripción
	D	M	A	D	M	A	
Jorge Antonio Tobón Villamizar	15	12	1919	7	8	2000	Alcalde municipal de Rionegro, personero, líder cívico y dirigente deportivo. Impulsó el servicio de teléfono en la ciudad, la llegada de Riotex y la conformación de la Ciudadela Estudiantil (sector Los Colegios). Participó en la formación del equipo Deportivo Rionegro y fue corresponsal del periódico El Colombiano por más de veinte años.
María Josefa Zapata de Ossa			1752	28	10	1838	Nació en la ciudad de Santa Fé de Antioquia, pero se casó y murió en Rionegro. Distinguida y admirada por traducir el inglés y el francés, y conocer profundamente el latín, hasta el punto de ser consultada, escuchada y respetada por las autoridades civiles y eclesiásticas de la sociedad rionegrera.
Ana Gómez de Sierra				17	6	1979	Maestra, política liberal, educadora de juventudes en Rionegro. Presidió la Sociedad de Mejoras Públicas de Medellín y fue diputada de la Asamblea de Antioquia.



Diagnóstico Cultural Municipal

A continuación, se describirán los más importantes componentes del sistema cultural actual de Rionegro. Se iniciará con el ente municipal fundamental de dirección. La Subsecretaría de Cultura, Patrimonio e Industrias Creativas depende administrativamente de la Secretaría de Desarrollo Económico, lo cual le permite contar con un apoyo estratégico y financiero eficiente para el desarrollo, no solo de sus actividades cotidianas y en relación con el cumplimiento de las metas del plan de desarrollo, sino de los demás planes, programas, proyectos e iniciativas, ente las cuales se encuentra, por supuesto, el presente Plan Decenal de Cultura.

Descripción del Sector Cultural



CASA DE LA CULTURA RAMÓN JARAMILLO JURADO

En el año 2013 abrió sus puertas como Casa de la Cultura el edificio que fuera la residencia del ilustre rionegrero Ramón Jaramillo Jurado, y así como el municipio la adaptó para las actividades culturales, también adoptó este mismo nombre en homenaje al personaje referido quien, en palabras del historiador Jesús Gonzalo Martínez, “fuera compositor, director y pedagogo musical rionegrero, artífice de un invaluable patrimonio musical, integrado por óperas, conciertos, poemas sinfónicos, cuartetos y otro variado repertorio de composiciones. Asimismo, Ramón Jaramillo fue director de la Banda Municipal durante varios años y promovió el estudio de la música autóctona colombiana. Vivió y compuso obras en España y a su regreso al país se desempeñó como profesor universitario en Bogotá”.

La casa está ubicada en la Calle 48 # 50-36 y en la actualidad es un espacio generoso donde se administran las actividades artísticas y culturales y es también desde donde opera la Escuela de Formación en Artes de la ciudad de Rionegro desarrollando procesos formativos en las áreas de artes plásticas y audiovisuales, artes escénicas, artes y oficios, literatura y música.

La Casa de la Cultura cuenta también con la sede en el barrio San Antonio de Pereira desde el 2011.

La planta física de la Casa de la Cultura Ramón Jaramillo Jurado cuenta con los siguientes espacios para el desarrollo de sus actividades:

- Oficina de la Subsecretaría
- Oficinas administrativas
- Salones de baile (2)
- Salón de pintura



Salón de artes plásticas
 Bodega
 Archivo
 Zona verde
 Cocineta
 Baños

ESCUELA DE FORMACIÓN EN ARTES

La Escuela de Formación en Artes, cuenta en el primer semestre del 2021 con una planta docente de 53 profesores para atender la demanda en programas de extensión y proyección, lo cual se describe a continuación:

Cobertura 2021

Tabla 8

Tipo de estudiante (usuario)	Total Población Primer semestre 2021	Porcentaje total Población Primer semestre 2021
Antiguo	1.207	30,18%
Nuevo	2.793	69,83%
Total estudiantes (usuarios)	4.000	100%

Género

Tabla 9

Género	Total Población Primer semestre 2021	Porcentaje total Población Primer semestre 2021
Mujeres	2.463	61,58%
Hombres	1.533	38,33%
Otras	1	0,03%
Otros	3	0,08%
Total	4.000	100%



Usuarios programas de extensión por rango de edad primer semestre 2021

Tabla 10

Programas de Extensión	Total Población	% total Población
Baile Tropical y de Salón - a partir de los 5 años de edad	229	6,44%
Bajo Eléctrico - a partir de los 8 años de edad	25	0,70%
Ballet - a partir de los 5 años de edad	200	5,63%
Bandola - a partir de los 8 años de edad	1	0,03%
Batería - a partir de los 8 años de edad	74	2,08%
Bisutería - a partir de los 5 años de edad	66	1,86%
Caricatura e ilustración - a partir de los 5 años de edad	111	3,12%
Clarinete - a partir de los 8 años de edad	16	0,45%
Composición musical - a partir de los 14 años de edad	42	1,18%
Contrabajo - a partir de los 11 años de edad	2	0,06%
Corno Frances - a partir de los 8 años de edad	3	0,08%
Danza Folclórica - a partir de los 5 años de edad	63	1,77%
Danza Urbana - a partir de los 5 años de edad	204	5,74%
Dibujo - a partir de los 11 años de edad	159	4,47%
DJ - a partir de los 14 años de edad	130	3,66%
Estimulación musical - niños entre los 4 y 5 años de edad	117	3,29%
Fagot - a partir de los 11 años de edad	1	0,03%
Flauta travesa - a partir de los 8 años de edad	20	0,56%
Fotografía y video - a partir de los 5 años de edad	170	4,78%
Graffiti - a partir de los 11 años de edad	25	0,70%
Guitarra - a partir de los 8 años de edad	331	9,31%
Guitarra eléctrica (instrumento propio) - a partir de los 8 años de edad	52	1,46%
Iniciación a las artes plásticas - niños entre los 5 y 10 años de edad	107	3,01%
Iniciación musical - niños entre los 6 y 7 años de edad	114	3,21%
Literatura, Escritura y Oralidad - a partir de los 5 años de edad	100	2,81%
Manualidades - a partir de los 5 años de edad	108	3,04%
Percusión Folclórica - a partir de los 8 años de edad	18	0,51%
Piano - a partir de los 8 años de edad	351	9,88%
Pintura - a partir de los 11 años de edad	142	4,00%

Programas de Extensión	Total Población	% total Población
Saxofón - a partir de los 8 años de edad	29	0,82%
Teatro Circense - a partir de los 5 años de edad	25	0,70%
Teatro de sala - a partir de los 5 años de edad	82	2,31%
Técnica vocal - a partir de los 8 años de edad	201	5,66%
Tiple - a partir de los 8 años de edad	6	0,17%
Trombón - a partir de los 8 años de edad	3	0,08%
Trompeta - a partir de los 8 años de edad	11	0,31%
Trova - a partir de los 5 años de edad	20	0,56%
Tuba - a partir de los 8 años de edad	1	0,03%
Ukelele (instrumento propio) - a partir de los 8 años de edad	45	1,27%
Viola - a partir de los 8 años de edad	2	0,06%
Violín - a partir de los 8 años de edad	133	3,74%
Violoncello - a partir de los 11 años de edad	15	0,42%
Total	3.554	100%

Programa de proyección 2021
Tabla 11

Coro Infantil	Banda Cuatro Esquinas
Coro Juvenil	Orquesta Sinfónica
Coro Voces Doradas	Preorquesta de Cuerdas Frotadas
Grupo de proyección Teatro	Banda de los 80's
Estudiantinas	Grupo de proyección – Ballet
Banda Sinfónica El Porvenir	Grupo de proyección - Danza Urbana
Banda Sinfónica San Antonio	Grupo de proyección -Danza Folclórica-
Banda Sinfónica I.E.T.I.S.A	Grupo de proyección de Artes Plásticas
Banda Sinfónica Centro	



Cuadro resumen estudiantes de extensión y proyección primer semestre 2021

Tabla 12

Programa	Total Población	% total Población
Extensión (44 programas)	3.554	88,85%
Proyección (17 programas)	446	11,15%
Total	4.000	100%

Ubicación de los usuarios

Tabla 13

Ubicación de residencia	Total Población	% total Población
Zona rural	1.043	26,08%
Zona urbana	2.957	73,93%
Total	4.000	100%

Barrios atendidos 2021: 96 (que equivale al 100% del área urbana).

Veredas atendidas 2021: 36 (que equivale al 100% del área rural).

Virtualidad

Es importante resaltar que desde la Subsecretaría de Cultura, Patrimonio e Industrias Creativas se han desplegado todas las estrategias necesarias y suficientes para enfrentar la crisis derivada de la pandemia global ocasionada por el Covid-19, de manera que ninguno de los procesos de formación se ha interrumpido, pudiéndose tener en la actualidad profesores plenamente capacitados en la docencia virtual, remota y asistida por TIC. Para esto se aprovecha la ventaja de que el 95,58% de los usuarios cuentan con conectividad.

OTROS ESPACIOS E INMUEBLES:

Adicionalmente, para el desarrollo de toda la oferta formativa, de proyección, promoción y circulación de la dinámica cultural, la Subsecretaría de Cultura, Patrimonio e Industrias Creativas cuenta con los siguientes espacios, edificios y recintos:



CASA DE MÚSICA BENJAMÍN MARÍN ÁLVAREZ

La Casa de Música de Rionegro “Benjamín Marín Álvarez” fue creada por el Acuerdo Municipal No 011 de 17 de diciembre de 2015 y está adscrita a la Casa de la Cultura “Ramón Jaramillo Jurado”. Allí se realizan procesos de formación en las áreas de: Iniciación musical, piano, técnica vocal, instrumentos de viento y percusión, cuerdas pulsadas y cuerdas frotadas y DJ. Todos estos procesos están encaminados a la conformación de bandas sinfónicas, bandas marciales y músico marciales, coros, orquestas de cuerda (tanto de cámara, como sinfónica), estudiantinas y grupos de cámara (tríos, cuartetos, quintetos, entre otros).

MUSEO DE ARTES DE RIONEGRO -MAR-

El MAR se encuentra ubicado en el corazón de Rionegro, en plena Plaza de la Libertad. El espacio es como una extensión del parque, como si la plaza misma se plegara y condujera a los visitantes hacia los corredores del museo. Es por esto que el MAR ha escrito un nuevo capítulo en la ciudad, devolviéndole su antiguo esplendor y trabajando continuamente para llenarlo de vida con nuevas propuestas culturales y de apropiación social.

El MAR cuenta con una colección permanente enfocada en la historia de





nuestro país y, a su vez, se presentan exposiciones dinámicas. Está abierto a la recepción de propuestas locales, regionales, departamentales, nacionales e internacionales, que cuenten con una curaduría y museografía adecuada. Además de la promoción, estímulo y circulación del arte, el museo busca la apropiación del espacio público, con el propósito de generar prácticas enfocadas hacia el respeto y el cuidado del mismo

BIBLIOTECA PÚBLICA BALDOMERO SANÍN CANO



Fue creada por Acuerdo Municipal 034 del 14 de noviembre de 1890 con el nombre de Biblioteca de Córdoba, y destinada a funcionar en la sala que servía de despacho a la alcaldía municipal y posteriormente funcionó desde muy diversos locales y recintos, incluida la Casa de la Convención, el Colegio de Rionegro y la Escuela Julio Sanín hasta que el 17 de julio de 2003 se inició el traslado y organización de la Biblioteca en la nueva sede del Centro Cultural Ricardo Rendón Bravo, edificio construido en 1998, en el sitio en el cual había funcionado la cárcel distrital. A la biblioteca le fue asignado parte del primero y segundo piso, con un área aproximada de 720 mt cuadrados. Muchos han sido los bibliotecarios en la ya larga historia de la biblioteca, y en la actualidad, y desde el 02 de marzo de 1989, el director de la misma es el señor Jesús Gonzalo Martínez.



BIBLIOTECA PÚBLICA ARTURO ECHEVERRI MEJÍA

Fue creada por medio del Acuerdo Municipal No 129 del 8 de mayo de 1996 y está ubicada el barrio El Porvenir.

AUDITORIO RICARDO RENDÓN BRAVO

En el año 2000 se abrió una convocatoria para que la comunidad rionegrera participara en la asignación del nombre que llevaría el palacio de la cultura de Rionegro y se rindiera, además un homenaje a un personaje rionegrero en las artes y en las letras (Acuerdo 122 de 22 marzo de 2000). Otro Acuerdo, el número 137, 14 de agosto de 2000, oficializa el nombre de Ricardo Rendón Bravo, para el palacio de cultura y crea el museo de Rendón en Rionegro. Fue así como desde entonces el espacio tipo auditorio, incluido dentro del complejo cultural que lleva el nombre del caricaturista Ricardo Rendón Bravo, lleva idéntico nombre y sirve como escenario central y principal para el desarrollo de actividades artísticas y de muy diversa índole.



ORGANIZACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES

En el 2020 la Subsecretaría de Cultura, Patrimonio e Industrias Creativas realizó un estudio cuyos resultados permiten una identificación de las personas y las diferentes corporaciones, colectivos, escuelas, centros formativos y otras organizaciones dedicadas al quehacer cultural y artístico de la ciudad.

Organizaciones, empresas e instituciones y puede resumirse en el siguiente cuadro:
Tabla 14

Tipo de actividad	Cantidad
Artes y patrimonio	447
Industrias culturales	83
Creaciones funcionales nuevos medios y software de contenido	17
Total:	547



Medios de comunicación

En Rionegro existen muy diversos medios de comunicación tipo radio, prensa, televisión y portales noticiosos, los cuales son un apoyo importante en la divulgación de las diferentes actividades y dinámicas culturales de la ciudad. Entre los principales encontramos:

Prensa:

- Periódico Colombia más Positiva
- Periódico El Rionegro
- Periódico El Oriente
- Periódico La Prensa Oriente
- Periódico Oriente Comercial

Emisoras:

- RCN Rionegro
- Rionegro Estéreo 104.4 fm
- Sinigual FM Estéreo 93.3

Televisión

- Acuario T.V (televisión comunitaria)
- Acuario (sistema de televisión por cable)
- Layla (sistema de televisión por cable)

Portales noticiosos:

- MiOriente
- DiariOriente
- Oriéntese noticias
- Quién es Quién
- Alternativa Regional
- Primero Oriente
- Inforiente
- Con Marca Propia

Patrimonio cultural

Según la Ley 1185 de 2008, "Por la cual se modifica y adiciona la Ley 397 de 1997 -Ley General de Cultura":

El Patrimonio Cultural (...) está constituido por todos los bienes materiales, las manifestaciones inmateriales, los productos y las representaciones de la cultura que son expresión de la nacionalidad colombiana, tales como la lengua castellana, las lenguas y dialectos de las comunidades indígenas, negras y creoles, la tradición, el conocimiento ancestral, el paisaje cultural, las costumbres y los hábitos, así como los bienes materiales de naturaleza mueble e inmueble a los que se les atribuye, entre otros, especial interés histórico, artístico, científico, estético o simbólico en ámbitos como el plástico, arquitectónico, urbano, arqueológico, lingüístico, sonoro, musical, audiovisual, fílmico, testimonial, documental, literario, bibliográfico, museológico o antropológico.

A continuación, se relacionan elementos y manifestaciones que constituyen el patrimonio cultural del municipio de Rionegro, y que hacen parte de la construcción de identidad y memoria en este territorio.

PATRIMONIO MATERIAL

El patrimonio material inmueble está conformado por los edificios y las estructuras que hacen parte del conjunto de expresiones físicas de este tipo más representativas de los rionegreros. También se incluyen los sectores y todo tipo de construcción que cobije el ámbito de los bienes materiales inmuebles y tengan un valor especial en lo arquitectónico, lo histórico, lo cultural, lo estético, etc.

La declaratoria de distintos inmuebles y estructuras que hacen parte del Centro Histórico de Rionegro y constituyen bienes de interés cultural de carácter nacional abarca distintas leyes y normas que fueron expedidas por el Estado colombiano en el transcurso de la segunda mitad del siglo XX.

La Ley 163 (30 de diciembre) de 1959, "Por la cual se dictan medidas sobre defensa y conservación del patrimonio histórico, artístico y monumentos públicos de la Nación", en su Artículo 4º, realizó la declaratoria como "monumento nacional" a los sectores antiguos de varias ciudades, como Tunja, Cartagena, Mompox y Popayán, entre otras. Y su Parágrafo inmediato determinó que un sector antiguo incluía "las calles, plazas, plazoletas, murallas, inmuebles, incluidos casas y construcciones históricas", que hacían parte de los perímetros que tenían estas poblaciones durante los siglos XVI, XVII y XVIII.



El Decreto 264 (12 de febrero) de 1963, “Por el cual se reglamenta la Ley 163 de 1959 sobre defensa y conservación del patrimonio histórico, artístico y monumentos públicos de la Nación”, estableció que los “monumentos inmuebles”, además de los de origen colonial y prehispánico, eran aquellos que estaban “íntimamente vinculados con la lucha por la Independencia y con el período inicial de la organización de la República”. Asimismo, su Artículo 4º incluyó en las reservas patrimoniales como monumentos “los sectores antiguos de Bogotá, Socorro, San Gil, Pamplona, Rionegro (Antioquia), Marinilla y Girón”, y nuevamente su Parágrafo aclaratorio señaló que se entendía por sector antiguo “las calles, plazas, plazoletas, murallas y demás inmuebles originarios de los siglos XVI, XVII, XVIII y principios del XIX”.

Cuando se firmó la Ley General de Cultura en 1997 (Ley 397 (7 de agosto) de 1997), se determinó que el patrimonio cultural de la Nación estaba constituido por “todos los bienes y valores culturales que son expresión de la nacionalidad colombiana, tales como la tradición, las costumbres y los hábitos, así como el conjunto de bienes inmateriales y materiales, muebles e inmuebles, que poseen un especial interés histórico” (Art. 4º). Pero lo más importante es que el Parágrafo 1º de este Artículo dispuso que “los bienes declarados monumentos nacionales con anterioridad a la presente ley, así como 105 bienes integrantes del patrimonio arqueológico, serán considerados como bienes de interés cultural”. Y en virtud del Artículo 8º, el Ministerio de Cultura fue designado como el responsable de la declaratoria y del manejo de los monumentos nacionales y de los bienes de interés cultural de carácter nacional.

Finalmente, la Ley 1185 (12 de marzo) de 2008, “por la cual se modifica y adiciona la Ley 397 de 1997 –Ley General de Cultura– y se dictan otras disposiciones”, en su Artículo 1º modificó el Artículo 4 de la Ley 397 de 1997 y definió que “se consideran como bienes de interés cultural de los ámbitos nacional, departamental, distrital, municipal, o de los territorios indígenas o de las comunidades negras de que trata la Ley 70 de 1993 y, en consecuencia, quedan sujetos al respectivo régimen de tales, los bienes materiales declarados como monumentos, áreas de conservación histórica, arqueológica o arquitectónica, conjuntos históricos, u otras denominaciones que, con anterioridad a la promulgación de esta ley, hayan sido objeto de tal declaratoria por las autoridades competentes, o hayan sido incorporados a los planes de ordenamiento territorial”.

Recogiendo esta normatividad, todos los inmuebles que hacen parte del Centro Histórico de Rionegro y tienen origen en el periodo prehispánico, colonial, independentista o republicano temprano integran la lista de bienes de interés cultural de la nación.



Casa de la Convención

La Casa de la Convención es un emblema nacional y un tesoro patrimonial de los rionegreros. Fue construida finalizando el siglo XVIII en una de las zonas más opulentas del centro urbano, diagonal a la iglesia de San Francisco. En ella vivió durante muchos años el santandereano Sinforoso García Salgar, quien se había radicado en Rionegro durante los últimos años de la colonia. En 1863, se reunió allí la Convención Nacional que expidió la Constitución de los Estados Unidos de Colombia, carta política del liberalismo radical del siglo XIX. En 1941 fue adquirida por el Estado durante la administración del presidente Eduardo Santos y en la década de 1950 comenzó a funcionar allí el museo histórico del municipio.

Fue sede muchos años de la Biblioteca Municipal y de la Sociedad de Mejoras Públicas de Rionegro. Asimismo, ha sido sede de importantes acontecimientos de la vida política y social del municipio y el país, como la conmemoración de los 25 años de la Constitución Política de 1991. Una parte de la casona fue cedida en comodato al Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y otra se destinó para el funcionamiento del Museo Histórico Casa de la Convención y el Archivo Histórico de Rionegro.

Casa de la Maestranza

Fue construida en la segunda mitad del siglo XVIII y era propiedad de José María Aranzazu. Iniciando el siglo XIX se levantó la segunda planta y el balcón de la casa, lo que no estuvo exento de pleitos con otros vecinos y el cabildo de la ciudad. En 1813, en el contexto de la independencia, el presidente dictador del Estado de Antioquia Juan del Corral dispuso la creación de una escuela de ingeniería y un taller de armas, para la formación militar y el suministro de elementos para la guerra. En 1814, bajo la dirección de Francisco José de Caldas, se estableció la Escuela de Ingeniería





Militar y Maestranza de Artillería en esta casa, a la par que se trasladó allí el gobierno del Estado.

Durante el siglo XX, los inmuebles ubicados actualmente en la planta baja de la casa, así como otras propiedades adyacentes fueron el centro de la fabricación del calzado en la localidad y la región. Ha sido sede de importantes acontecimientos y sucesos de la historia local, regional y nacional y es, ciertamente, un emblema de la ciudad y un patrimonio invaluable de sus habitantes.

Casa Provincial



Fue construida finalizando el período colonial y ha tenido distintos propósitos y usos a lo largo de su historia. Sirvió como cuartel durante algunos años de las guerras de independencia y fue adquirida a mediados de la década de 1820 por Salvador Córdoba, quien la usó como residencia familiar hasta su muerte en 1841. En la década de 1850 fue la sede de gobierno de la Provincia de Córdoba, que tenía a Rionegro como capital e integraba las tres provincias que formaban el territorio antioqueño.

Finalizando la década de 1860 fue acondicionada para el funcionamiento del Colegio de Rionegro y desde entonces ha tenido múltiples usos, tanto para instituciones educativas como otras entidades del gobierno municipal, como la Escuela Normal de Varones, el Liceo Concejo Municipal, la Casa de la Cultura, entre otras. En 1924, al conmemorarse cien años de la Batalla de Ayacucho, se contrató con el arquitecto belga Agustín Goovaerts la remodelación de la Casa, con lo cual adquirió la fachada que posee actualmente. Por esto, constituye uno de los edificios más emblemáticos e históricos de la ciudad.

Catedral San Nicolás el Magno

El templo dedicado a San Nicolás el Magno, patrono de Rionegro, surgió como una pequeña capilla a mediados del siglo XVII. Entre 1794 y 1804 se realizó una significativa reconstrucción, que le otorgó gran parte de las dimensiones y la estructura actual. Finalizando el siglo XIX fueron modificadas sus antiguas torres y para la década de 1920, con los diseños del belga Agustín Goovaerts y Tomás Uribe, se comenzó a construir la fachada que presenta actualmente. En 1968 pasó a ser concatedral de la diócesis de Sonsón-Rionegro. Importantes eventos de la historia municipal y regional han tenido lugar en este templo, como la firma de la Constitución del Estado Soberano de Antioquia en 1812 y la coronación pontificada de la patrona de Rionegro en 1959: la Virgen del Rosario de Arma.

En su interior se conserva el mausoleo del presidente dictador del Estado Soberano de Antioquia, Juan del Corral, y el Museo de Arte Religioso, con invaluable obras y objetos desde el siglo XVII hasta el pre-



Fuente: archivo de la familia Tobón López

Iglesia San Francisco

Su edificación se remonta a 1759 y se conoció inicialmente como capilla de los Sagrados Corazones. Estuvo a cargo de los jesuitas hasta 1767, cuando estos fueron expulsados de los dominios de España por el rey Carlos III. El año siguiente pasó a ser administrada por los hermanos menores de la orden de San Francisco y poco después recibió el nombre del santo. Durante muchos años permaneció como viceparroquia de la iglesia de San Nicolás y fue centro de culto de las familias más adineradas de la zona, como los Montoya y los García. Su interior guarda ornamentos, objetos y sepulturas de distintas personas de la época colonial y los primeros años del siglo XIX, así como pinturas antiguas de la escuela de Gregorio Vásquez de Arce y Ceballos y la escuela Quiteña. Ha sido un referente del municipio por su valor arquitectónico, estético e histórico.





Iglesia Jesús Nazareno

Se construyó como una pequeña capilla u oratorio en el costado occidental de la plaza de Rionegro durante las primeras décadas del siglo XVIII. Funcionó como templo parroquial durante unos años, mientras se llevó a cabo la reforma de la iglesia de San Nicolás entre 1794 y 1804. Para mediados del siglo XIX se encontraba en un estado de deterioro avanzado, lo que llevó a demolerla y reedificarla finalizando ese siglo sobre la vía que va para la colina del cementerio, en el sector conocido como Alto de la Capilla. Guarda valiosos ornamentos y antiguas pinturas, y todavía se pueden ver en su interior, en sus tapias laterales y su piso, algunas sepulturas. Asimismo, contiene valiosas pinturas de la escuela de Gregorio Vásquez de Arce y Ceballos y la escuela Quiteña. El estilo de la estructura combina elementos neoclásicos y barrocos.

Capilla del Antiguo Hospital



En la sede actual de primaria de la Institución Educativa Julio Sanín Sanín de Rionegro, ubicada en sector de la Galería, se encuentra una pequeña capilla edificada durante el período colonial. En 1788, se aprobó la construcción del hospital de la ciudad, con el fin de atender espiritual y temporalmente a los enfermos. Como la medicina tenía el doble propósito de remediar los males del cuerpo y las aflicciones del alma, el servicio religioso y la presencia de la capilla eran fundamentales. Los hermanos de San Juan de Dios se encargaron desde los primeros años de la administración del hospital, por lo que la institución tomó su nombre. En 1963, se le asignó un nuevo lugar en las afueras de la ciudad, aledaño al Lago Santander, pero la capilla permaneció en el sitio donde se puede ver actualmente. Desde esa fecha ha servido para distintos propósitos en las instituciones educativas que desde entonces han funcionado allí.

Banco de Oriente

Fue creado mediante escritura pública el 5 de marzo de 1883 en Rionegro y funcionó durante muchos años en la propiedad al costado derecho de la catedral. En 1964 sus acciones y bienes fueron adquiridos por el Banco Comercial Antioqueño, el cual fue a su vez fusionado al Banco Santander en 1997. Hoy en día opera en el lugar la entidad bancaria Itaú, que es el resultado de otros procesos de adquisición, agregación y asociación de bancos. En 1882, en el predio donde estuvo el Banco de Oriente, nació el ilustre rionegrero Juan Manuel González Arbeláez, rector del Seminario de Medellín, obispo de Manizales y arzobispo de Popayán, entre muchos otros cargos eclesiásticos que desempeñó durante su vida. Para entonces era una sencilla casa pajiza de una sola planta.



Fachada del Edificio Marín





Constituye un hito importante en la historia de la transformación urbana de Rionegro, pues fue de los primeros edificios construidos en cemento en una década de profundas transformaciones a nivel físico de la población. La estructura data de 1923, como se lee todavía en la parte superior del frontis, y fue promovida por el comerciante Ildefonso Marín. Hasta las primeras décadas del siglo XX, en el lugar existía una casa pequeña de una sola planta, que lindaba con la Casa de la Maestranza. Una placa ubicada en el primer piso del inmueble indica que allí vivió Javiera Londoño, la libertadora de esclavos. Sin embargo, esta es una información que todavía no se ha corroborado completamente. Con todo, el Edificio Marín hace parte del patrimonio inmueble de Rionegro y recuerda un momento importante en la historia de su transformación urbanística y arquitectónica.

Fachada del Palacio de la Cultura Ricardo Rendón Bravo

Fue diseñada por el arquitecto belga Agustín Goovaerts en la década de 1920, en el plan de obras que hizo Rionegro para conmemorar el centenario de las gestas de independencia y, especialmente, la Batalla de Ayacucho en 1924. Antiguamente la fachada estaba conectada con una estructura que sirvió como cárcel del Circuito Judicial de Rionegro hasta finales del siglo XX. Al iniciar el nuevo milenio, se conservó la fachada externa, se demolió la estructura del interior y se edificó el Palacio de la Cultura Ricardo Rendón Bravo. Junto con los frontis de la catedral de San Nicolás y la Casa Provincial, este constituye un legado invaluable de su obra arquitectónica y estética en Rionegro y el departamento de Antioquia.



Fachada del Antiguo Matadero Municipal

En febrero de 1924 se dispuso la construcción de un nuevo matadero público en el lugar donde funcionaba la antigua feria de ganado, por disposición del Concejo Municipal de Rionegro. Esta obra se llevó a cabo con la participación del arquitecto belga Agustín Goovaerts, quien realizó el diseño de la fachada. Se hizo para conmemorar el centenario de la Batalla de Ayacucho en diciembre de ese mismo año, aunque también para remediar las necesidades higiénicas y la pequeña capacidad del antiguo matadero. La obra se hizo en el oriente del casco urbano, en un predio adyacente al río y siguiendo la Calle Obando. Para 1993, se sacó a licitación de venta el lote del antiguo matadero público, por haber entrado en desuso y haberse deteriorado sensiblemente su estructura.



Fuente: Fachada del antiguo Matadero Municipal de Rionegro. La Mañana, 15 de julio de 1967

Casa Cinco Pasitos

Actualmente funciona en este inmueble el programa Cinco Pasitos, pero históricamente ha sido conocido como Escuela Julio Sanín Sanín, en honor al músico y maestro rionegrero que se consagró durante años a la promoción de la cultura y el conocimiento en la población. Su estructura es de tapia pisada sobre piedra y tejas de barro en el techo. Posee un patio central y puertas y ventanas simétricas, que fueron adaptadas al estilo de las construcciones del siglo XIX, relacionadas con la colonización antioqueña. Fue edificada inicialmente en el período colonial e hizo parte del conjunto de residencias más opulentas de la época. Ha servido históricamente como institución educativa, centro de programas sociales y sede de otras entidades y dependencias del Municipio de Rionegro.





Puente Mejía

Este ha sido un sitio de paso histórico, pues es el referente de la movilidad entre las orillas del Río Negro más cercanas al casco urbano.

En el período colonial tenía una estructura sencilla con madera y cuerdas, y servía para trasladarse a la otra banda del río, donde se encontraban fincas, sembrados y propiedades de las familias más prestantes. Asimismo, era uno de los caminos que conducían a Llanogrande y el pueblo de indios de San Antonio, saliendo por el barrio Belchite. Hasta mediados del siglo XIX contaba con un techo pajizo y una estructura en madera, pero finalizando esta centuria e iniciando el siglo XX se le dio un cimientado más estable y se le proporcionó un techo de teja.

Es un hermoso puente que carga con una historia centenaria y sirve actualmente para el tránsito de personas. Se le conoce como Puente Mejía, en honor del prócer rionegrero Liborio Mejía, presidente de la Provincias Unidas de la Nueva Granada en 1816. Es un patrimonio vivo de la población local y embellece el paisaje por su diseño y estructura.

BIENES INMUEBLES AL MARGEN DEL CENTRO HISTÓRICO

El municipio de Rionegro no solo alberga bienes inmuebles de importancia patrimonial en su centro histórico, también a lo largo de su territorio existen otros bienes que son parte importante de la historia de la localidad. A continuación se relacionan dos de los más representativos:

Iglesia San Antonio de Pereira

Para los últimos años del siglo XVII existía una pequeña capilla dedicada a San Antonio de Padua en cercanías de la quebrada La Pereira. Esta fue el centro de culto del pueblo de indios de San Antonio, aunque durante el siglo XVIII personas de todo tipo concurrían a venerar la imagen del santo y participar en sus fiestas patronales. La iglesia de tapia y techo de teja del resguardo se concluyó durante la década de 1770 y tuvo una intervención y remodelación casi cien años después. Además del retablo, una valiosa colección de altares, pinturas y objetos, la iglesia preserva la huella de antiguos tapizados y decoraciones vegetales en varias columnas de madera, que pueden datar de las últimas décadas del siglo XVIII y las primeras del siglo XIX. En el templo de San Antonio fue bautizado el reconocido eclesiástico José Joaquín Isaza Ruíz.



Iglesia Nuestra Señora de Chiquinquirá

Está ubicada en la Vereda El Tablazo, zona rural de Rionegro. Inició como capilla privada en la década de 1730, por iniciativa de la familia Gutiérrez de Lara y poco a poco fue congregando la población cercana alrededor del culto a la Virgen de Chiquinquirá. En 1870 fue reedificada debido a su deterioro, y entre 1940 y 1950 se le hizo otra reparación. Cuenta con obras y objetos de alto valor histórico y artístico, que fueron producidos por conocidas escuelas de pintura y arte, como la Santafereña y la Quiteña en el período colonial. Otros artistas y devotos han contribuido con sus trabajos en el enriquecimiento de la colección de imágenes religiosas y objetos de valor con que cuenta el templo. A pesar de ser una iglesia pequeña, su aspecto y estructura despiertan un interés particular por su belleza.



SITIOS PÚBLICOS DE INTERÉS PATRIMONIAL

Existen en el municipio de Rionegro lugares para el uso público que tienen una importante representación histórica y patrimonial para sus habitantes y que han sido parte fundamental de la historia de la ciudad y de su transformación:

Plaza de la Libertad

Se conformó a la par con el templo de San Nicolás durante el siglo XVII. Ha sido eje de desarrollo y espacio de encuentro por excelencia de Rionegro. Durante más de 200 años ha albergado las principales instituciones políticas de la localidad. Para el periodo colonial se conocía como Plaza Mayor de Armas y hoy día se le denomina Plaza de la Libertad, para evocar los importantes acontecimientos que tuvieron lugar en Rionegro en el contexto de la independencia. Desde finales del siglo XIX y durante buena parte del siglo XX albergó el Parque Córdoba, que contaba con jardines, árboles y otros elementos para el ornato y la recreación. También en ella tuvo lugar, desde la colonia hasta la segunda mitad del siglo XX, el mercado de Rionegro. Además de la pila y fuente de agua, está adornada por la estatua ecuestre de José María Córdova, obra del maestro Rodrigo Arenas Betancourt.



Fuente: archivo de la familia Tobón López

Parque de los Mártires

Es uno de los espacios públicos más antiguos de Rionegro. Se constituyó a mediados del siglo XVIII, cuando se culminó la construcción de la capilla de los Sagrados Corazones, hoy iglesia de San Francisco. A lo largo de los años se le ha conocido como *plazoleta* o *plazuela*, por su pequeña dimensión en comparación con la plaza principal del municipio.





Distintas instituciones y diversos acontecimientos tuvieron lugar en los siglos XIX y XX en las propiedades circundantes, como el funcionamiento de imprentas, la creación de una casa de beneficencia y el establecimiento de las hermanas de la Presentación en 1917. En 1910, al conmemorarse el primer centenario de Junta Suprema de Gobierno de Santa Fe de Bogotá, se le dio el nombre de Parque de los Mártires, para recordar a los guerreros que lucharon en las guerras de la independencia y por haberse instalado allí un pequeño obelisco en memoria de ellos. También cuenta con un busto del Libertador, erigido en 1930 para conmemorar el primer centenario de su muerte. Por estos hechos, también se le conoce como Parque de Bolívar o Parque de la Independencia.



Parque Liborio Mejía

El parque fue creado por acuerdo municipal en julio de 1915, un año antes de conmemorarse el primer centenario de la muerte del prócer rionegrero Liborio Mejía. Constituye hoy un espacio público centenario, con un ambiente apacible y agradable para el reposo y el descanso. Está adornado por el busto del prócer, mandado a erigir por el Congreso de la República en 1911. La Sociedad de Artesanos de Rionegro de la época, vivamente interesada y entusiasmada por la memoria del rionegrero, donó a la municipalidad el predio del costado occidental a la iglesia de Jesús Nazareno, para levantar el parque y emplazar el busto. Actualmente cuenta con árboles, jardines y sillas para el disfrute y recreo de la población.

Parque San Antonio de Pereira

Frente a la iglesia de San Antonio ha existido desde la época colonial una plaza de regular tamaño, donde tuvieron lugar distintos sucesos de la vida local del pueblo de indios y otros más recientes asociados al pasado de la comunidad. La estatua de José María Córdova que adornó la plaza principal de Rionegro desde 1899 fue ubicada en San Antonio durante la década de 1960, al inaugurarse el monumento ecuestre del héroe en 1964, obra de Rodrigo Arenas Betancourt. En los años siguientes, el espacio fue dotado de árboles, jardines y bancas para el ornato y el recreo. En 1985 fue declarado la plaza más hermosa de Antioquia. Las antiguas casas circundantes que envuelven el parque le otorgan un indiscutible atractivo para los visitantes, además de acoger eventos y tradiciones como la Fiesta de la Empanada y el Festival de Dulces y Postres.





Colina del Cementerio

Está localizada en una de las colinas más altas de la ciudad y se comenzó a levantar durante la década de 1820. Allí tuvo lugar la Batalla del Cementerio el 10 de septiembre de 1851, en la que las fuerzas liberales del general Tomás Herrera vencieron a los conservadores comandados por Eusebio Borrero. Durante estos convulsionados años de guerras civiles, el camposanto sirvió como fuerte y cuartel militar, y también como presidio de guerra. Este lugar histórico tiene un significado especial para los rionegreros, pues allí se encuentran depositados los restos de importantes figuras del Municipio y el país, como Baldomero Sanín Cano, José María Córdova y Pascual Bravo Echeverri, entre otros. Durante el siglo XX fue un atractivo parque de recreo, que la municipalidad dispuso para el ocio de los rionegreros: tenía un pequeño lago con patos y se encontraba cerrado desde su base, donde muere la Calle Real que sale del centro de la ciudad. Ha sido un sitio predilecto de ocio y esparcimiento durante muchos años, debido a su hermosa vista que se tiende sobre el paisaje.

Archivo Histórico de Rionegro

Está constituido por documentos manuscritos e impresos de los periodos colonial y republicano, que hacen referencia a distintos procesos históricos que han tenido que ver con el Municipio de Rionegro, la región del Oriente antioqueño, el departamento y el país. Contiene 1695 unidades de almacenamiento, que abarcan hechos y acontecimientos entre 1649 y 1967, distribuidos en cuatro fondos documentales: Gobierno, Judicial, Notarial y Concejo. Este fue patrimonio recientemente declarado como Bien de Interés Cultural de carácter documental archivístico del ámbito nacional, mediante la Resolución No. 424 (16 de octubre) de 2020, expedida por el Archivo General de la Nación. Los documentos del Archivo Histórico de Rionegro tratan sobre la vida política, económica y social de los rionegreros a lo largo de más de 300 años de historia.

PATRIMONIO INMATERIAL

En la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco por sus siglas en inglés) realizada en el año 2003, se adopta la Convención para la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, Convención que Colombia suscribe y posteriormente ratifica a través de la Ley 1037 del 2006.



De acuerdo con la Convención, el patrimonio cultural inmaterial está definido como: “Los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas -junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes- que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural. Este patrimonio cultural inmaterial, que se transmite de generación en generación, es recreado constantemente por las comunidades y grupos en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia, infundiéndoles un sentimiento de identidad y continuidad y contribuyendo así a promover el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana” (Fuente: Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, Unesco, 2003, pp.17)

El municipio de Rionegro ha vivido en las últimas décadas un acelerado proceso de cambio que se evidencia en su infraestructura física, actividades económicas y la diversificación y el crecimiento de la población. Aun así, es posible afirmar que existen actualmente manifestaciones, usos y representaciones de interés cultural en la práctica e imaginario de los habitantes. Estas manifestaciones, usos y representaciones tienen una estrecha relación y legitiman el papel que ha tenido el municipio de Rionegro en la constitución de la nacionalidad colombiana y debe tenerse en cuenta que están ligadas a la evolución histórica de la ciudad y representan momentos y espacios donde los habitantes del municipio se reconocen; son elementos de identidad que dan sentido de lugar y pertenencia a una sociedad.

Las siguientes son manifestaciones y representaciones culturales que, por su papel en la configuración económica y sociocultural de Rionegro, y por el hecho de que sus habitantes se reconocen en ellas, hacen parte del acervo de costumbres y tradiciones de dicha localidad, y denotan una significación cultural que es, además, el soporte intangible de los espacios físicos del municipio:



Festividades y celebraciones

Fiesta de las Tradiciones Rionegreras

Institucionalizada mediante el Acuerdo Municipal 018 de 2012 y se celebra durante la primera semana de diciembre para rendir homenaje a los oficios y tradiciones del municipio, entre ellas la tradición del calzado artesanal. Durante los días de fiesta se realizan conciertos y diferentes actividades culturales. Estas se encuentran enmarcadas en el día de amor por Rionegro que es celebrado el 6 de diciembre.



Fiesta de la Virgen del Rosario de Arma

Su origen se remonta al traslado de Nuestra Señora Santa María de la Purísima Concepción del Santísimo Rosario de Arma desde la vieja ciudad de Arma a la ciudad de Rionegro. Esto aconteció a finales de agosto de 1784. La festividad en honor a la Virgen del Rosario de Arma se celebra cada año el 08 de septiembre y este evento religioso ha tenido siempre desde sus inicios como escenario el centro histórico del municipio cuyas calles a lo largo de todas sus celebraciones anuales son engalanadas para convertirse en un espacio donde se revive la fe y la devoción por la patrona local. La imagen de la virgen, que data del siglo XVI y es una de las más antiguas de América, es bajada de su pedestal y acompañada en una solemne procesión por las calles del centro histórico para luego terminar con la eucaristía en la catedral de San Nicolás. Es una festividad arraigada especialmente en la población más adulta de la ciudad y que cada año reivindica las tradiciones católicas.

Fuente: archivo de la familia Tobón López



Fuente: archivo de la familia Tobón López

Semana Santa en el Centro Histórico de Rionegro

La catedral de San Nicolás el Magno en la Plaza de la Libertad, las iglesias de San Francisco y Jesús Nazareno ubicadas en el Centro Histórico y la iglesia de San Antonio de Pereira siguen siendo los principales centros de concentración para la celebración de la Semana Santa. No obstante, esta celebración también se viene desarrollando en las últimas décadas en otras parroquias y barrios, tanto urbanos como rurales, donde se han congregado nuevos feligreses, como en El Porvenir, Pontezuela, Llanogrande y Cuatro Esquinas, entre otros.

La Semana Santa en Rionegro tuvo una época de esplendor desde inicios del siglo XX hasta el último cuarto de esta centuria. Numerosas procesiones ocupaban la calle Real, que conectaba con la catedral de San Nicolás a través de la carrera 51. Unas procesiones salían del cementerio y otras del Alto de la Capilla. Los recorridos devotos, la escenificación de la fe y la representación de la sacralidad eran muchas veces indescriptibles para las personas que vivieron esos espectáculos de la piedad cristiana durante el siglo XX. Se veían el Nazareno atado a la columna, el Jesús de la Caña, el Señor Caído, la Dolorosa, San Juan, San Pedro, la Magdalena y otras divinidades del panteón cristiano.

Esta celebración de carácter religioso es una manifestación de tipo inmaterial que si bien es un acontecimiento no exclusivo del municipio, adquiere sus particularidades en la localidad, los fieles identifican los diferentes eventos con las calles y los lugares que año tras año son su escenario, de tal manera que hay un colectivo, en este caso la comunidad de creyentes católicos, que le dan sentido a la manifestación y se apropian de ella sin dejar de lado los lugares físicos que le son inherentes.



Festival Internacional de Caricatura Ricardo Rendón Bravo

El Festival Internacional de Caricatura nace en el año 1994 con motivo de los 100 años del nacimiento de Ricardo Rendón Bravo. En esta primera versión se lleva a cabo una exposición con artistas de la región. Este caricaturista nacido en Rionegro el 11 de junio de 1894 es uno de los más importantes exponentes del humor gráfico que ha tenido el país destacándose en la caricatura política.

Este festival es el certamen internacional de humor gráfico más grande del país, durante su trayectoria desde el año 1994 ha realizado intercambios artísticos con países como Cuba, Ecuador, Panamá, Estados Unidos, China, Brasil, Perú y México. El evento, a lo largo de su historia, tiene una estrecha relación con el sentido cultural y artístico especialmente del centro histórico de Rionegro, edificios de valor histórico como la Casa de la Convención, la antigua cárcel municipal cubierta por la fachada histórica de la autoría del arquitecto Belga Agustín Goovaert, o la Casa de la Cultura Ramón Jaramillo Jurado, otrora propiedad del señor Fabio Echeverri han sido sede para la realización del festival.



Desfile de Mitos y Leyendas

Fue institucionalizado mediante el Acuerdo Municipal 074 del 2007 y su origen se remonta a la década de 1990, cuando en las fiestas tradicionales de Rionegro y la celebración del Día de Disfraces se impulsó la organización de un desfile en la ciudad, donde se pudieran apreciar personajes y figuras de la tradición cultural antioqueña, como El jinete sin cabeza, El hojarasquín, La llorona y otros más. La familia Sepúlveda Gallego promovió un primer desfile en 1999, recorriendo varias calles de Rionegro y finalizando en la Plaza de la Libertad con un encuentro musical. El sector La Pola se posicionó como el centro de esta celebración, que se viene realizando desde entonces en la localidad.

Se trata de una manifestación cultural de tipo inmaterial que conecta a los habitantes del municipio con relatos, lugares y épocas en las que las historias relacionadas con los mitos y las leyendas estaban más vinculadas con la cotidianidad. El Desfile de Mitos y Leyendas en la actualidad es importante, porque genera vínculos con el pasado y las representaciones del territorio que se encuentran en la oralidad. Esto, entonces, se asocia al fortalecimiento de la identidad.

Fiestas de la Empanada

Fue institucionalizada mediante el Acuerdo Municipal 030 del 2005 y se realiza cada año en el mes de agosto. Durante las celebraciones se llevan a cabo actividades culturales y todo tipo de concursos que premian categorías como la empanada más grande o la más creativa, las fiestas son frecuentadas por habitantes del municipio y visitantes.



Fiesta de las Luces

Se institucionalizó mediante el Acuerdo Municipal 051 del 2010 y se celebra el 7 de diciembre en el tradicional y extenso barrio El Porvenir donde los habitantes se unen por cuadradas para iluminarlas con faroles, velas y todo tipo de decoraciones que conforman las expresiones de creatividad de los habitantes. Desde la Administración Municipal se crean concursos que a través de diferentes categorías premian la participación de la comunidad del barrio El Porvenir y a la fiesta acuden de manera masiva habitantes y visitantes del municipio.





Tradiciones Culinarias

Los productos de la transformación de los alimentos en la ciudad de Rionegro son compartidos con varios territorios que comprenden el Oriente del departamento de Antioquia, en tanto es el resultado de una geografía compartida y las cualidades de la tierra, algo que finalmente los habitantes de la región han apropiado para la producción de alimentos. De la experimentación de las familias que han habitado el territorio y que aún perduran a través de sus descendientes y actuales habitantes del municipio surge una variedad gastronómica que configura patrones de consumo y alimentación. La cultura culinaria de Rionegro es el resultado, en buena medida, de la interacción y el aprovechamiento de los recursos del territorio por parte de los habitantes, con el fin de satisfacer una necesidad primaria como es alimentarse. Actualmente encontrar en la mesa una arepa de mote o de chόcolo, migas de papa o un plato de frόjol con cidra es hacer una conexi3n con el pasado, es hacer parte de la dieta alimentaria del ahora con alimentos que hicieron parte de las mesas de la colonia y el perόodo republicano.

Puede hacerse menci3n, por ejemplo, de que a finales del siglo XIX y principios del XX la plaza principal era el lugar de comercio de alimentos de primera necesidad. La cocina tradicional del Oriente antioqueño, y específicamente de Rionegro, es la expresi3n de los alimentos que produce la tierra de este territorio. Guayabas agrias y dulces, limones, mortiños, pomas, uchuvras, chirimoyas y otra gran variedad de frutos de la tierra han hecho parte de las tradiciones culinarias del municipio, donde postres y dulces son la m3s reciente transformaci3n de estos alimentos que son consumidos por habitantes del lugar y visitantes. Los siguientes alimentos se encuentran dentro de los m3s representativos en las tradiciones culinarias del municipio:

Maíz

Sin duda es uno de los alimentos m3s importantes y emblem3ticos dentro de la cocina tradicional del Oriente antioqueño. De 3l se derivan varias comidas que son comunes dentro de las familias de la regi3n y han hecho parte de la dieta alimentaria en muchas generaciones, de tal manera que son elementos que generan identidad cultural. Es el caso de comidas como la mazamorra y las arepas de teja, de mote y de chόcolo.



La chicha de maíz tambi3n fue de consumo habitual. El SENA en 2016 public3 un hermoso texto llamado: *Los aromas y sabores del Oriente Antioqueño. "Tradici3n e innovaci3n"* que a la letra dice que "a mediados del siglo XX se culp3 a la chicha de 'embrutecer' a las personas, lo que gener3 la prohibici3n a partir de la Ley 34 del año 1949 en el territorio nacional, promoviendo el consumo de cerveza". Aún en sectores del municipio como San Antonio de Pereira se produce chicha para ser comercializada.



Vitoria:



Esta planta rastrera o trepadora es tradicional para acompañar la mesa con dulces y postres. Es de común crecimiento en los solares de las casas y en las veredas del municipio. Asimismo, el referido texto del SENA (2016) dice que la vitoria “es usada en la preparación de sopas, ensaladas, guisos y cuando está madura se preparan dulces con panela, canela y clavos de olor. Las semillas al tostarse se pueden comer con sal y pimienta o en ensaladas, igualmente la flor se utiliza para rellenar con carne de cerdo y arroz”.

Mortiño:



Es un fruto muy común en las zonas rurales del municipio, que crece en suelos húmedos y boscosos con tierra de capote. Tradicionalmente se usa para la preparación de dulces y mermeladas.

Frijol petaco:



Es un alimento representativo de la cocina tradicional del municipio, siendo una planta de clima húmedo y suave, es de fácil crecimiento en este territorio. Ha sido un alimento base que durante muchas generaciones ha estado en las cocinas de las familias.



Tradición oral: Mitos y Leyendas

Los mitos son relatos que se ubican en un espacio, pero comúnmente son atemporales y buscan explicar el mundo y sus orígenes y está inmerso en los sistemas simbólicos y de creencias de las sociedades. El mito permanece y es transmitido a través del tiempo en un contexto cultural desde las prácticas anecdóticas.

Por su parte, la leyenda es un relato fantástico que suele tener múltiples versiones y adquiere su particularidad de acuerdo con el contexto sociocultural en el que se construya. Las leyendas están asociadas al folklore, la historia, las tradiciones y las características geográficas e idiosincráticas de una sociedad. Las leyendas enriquecen la relación de las sociedades con un espacio, un lugar y un territorio. Desde este punto de vista dan sentido de identidad a los miembros de un contexto social.

Algunos de los mitos y leyendas que se encuentran en el contexto histórico y cultural de Rionegro son los siguientes:

El Espanto de la Calle Belchite (El Perro Negro)



Ilustración: Juliana Echeverri

Un enorme perro negro, que según la gente era el mismísimo diablo, se aparecía de improvisto a las personas que transitaban a alta horas de la noche por la calle Belchite y según las descripciones era un perro con los ojos encendidos como el fuego, sus fauces abiertas y chorreando saliva sanguinolenta. Las personas mayores narran que el perro aparecía al final de la calle ya citada, es decir, hacia la salida del Puente Mejía.

Luis Emilio Gallego Barco en su libro *El rincón de mis recuerdos*, narra su propia experiencia con el espanto: “Si yo hubiera podido gritar y correr creo que todavía lo estuviera haciendo, pero no. De mí no salió el más leve gemido; estaba mudo del terror. Las piernas, aparte de un leve temblequeo, estaban sembradas en la tierra, mientras sentía que la cachuchita cogía palo arriba, encaramada por el pelo completamente erizado”.

(Gallego, 1986, p 118).

El Encapuchado de la Casaquinta

Se trataba de un jinete subido en un corcel negro, cubierto de una capa a la española, y según las personas que lo vieron, llevada un maletín en una mano y con la otra habría su capa dejando al descubierto un horroroso esqueleto con su sonriente calavera. Este espanto salía de la calle del antiguo matadero municipal, pasando por la esquina de la cárcel, para luego seguir hacia la calle Liborio Mejía. En el trayecto existía una enorme casa quinta donde a mediados de los años treinta del siglo XX funcionó el batallón Bomboná. Cuando el espanto pasaba por esta mansión detenía sus pasos como indicando que algo tenía que ver con la casa. Decían que en este lugar estaban enterrados varios tesoros.



Ilustración: Fredy Bedoya

La Mula Tres Patas

Este espanto estuvo haciendo de la suyas por las calles de la ciudad a altas horas de la noche, pero descubrieron que se trataba de un pobre caballo al cual personas ociosas le envolvían trapos en una de sus patas y las personas en medio de la vida pueblerina y sin electricidad tomaban por horroroso espanto. Sin embargo, a pesar de que se descubrió de que se trataba tal espanto, mucha gente siguió asegurando que por sus casas a altas horas de la noche seguían sintiendo los pasos de la mula de tres patas y al asomarse por la ventana no veían animal alguno, aunque seguían sintiendo sus pisadas.

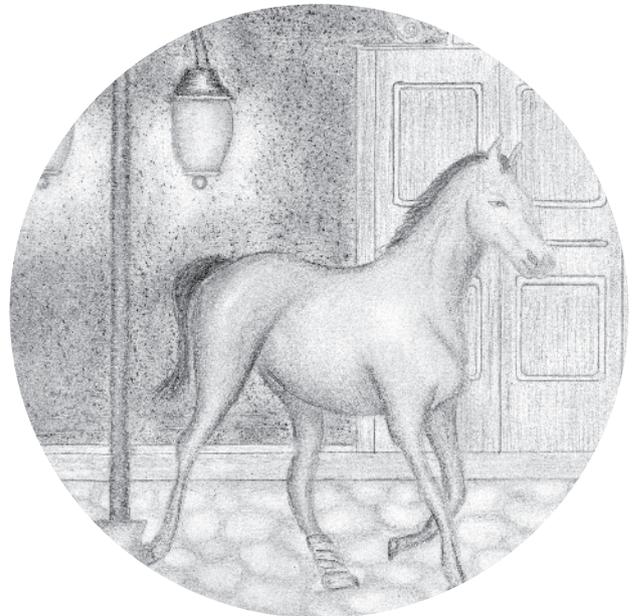


Ilustración: Julián Álvarez



Ilustración: Valeria Ocampo

La Muchacha que se convirtió en mula en Rionegro

Una muchacha campesina llegó del campo y montó un hotel en Rionegro, pero a su madre, quien se quedó viviendo en el campo, le tocó seguir haciendo los viajes con cargas de yerba para los animales del pueblo. La señora, muy pobre y con la mala suerte de no haber podido vender la yerba, acudió al hotel de su hija a ver si ella accedía a comprarla. La hija, contrario a lo que se pensaba, rechazó a su madre y la dejó con su carga de yerba, así que la señora, aburrida y decepcionada de su hija, soltó las amarraderas de la yerba, se la dejó en un corredor y salió, no sin antes decirle “ahí te dejo para que te la comás, porque eres una mula y en una mula te convertirás”. No pasó mucho tiempo hasta que la muchacha se convirtió en mula del cuello para abajo. Tras muchas oraciones hechas por algunas personas, no lograron solucionar el problema, hasta el cura, el obispo y el arzobispo trataron de llevarla a Roma donde el Santo Padre.



Ilustración: Santiago Gutiérrez

La quebrada del purgatorio en El Tablazo

Contaban los habitantes de El Tablazo por qué se le llamaba a la quebrada que baja del cerro Gallinazo, “El Purgatorio”. Y es que en esa quebrada en ciertas noches del año se ve un desfile de ánimas, todas vestidas de blanco que sube por la margen derecha y bajan por la izquierda portando, cada una, una vela encendida en la mano. Rezan la oración: “ánimas del Purgatorio quién las pudiera aliviar. Que mi Dios las saque de penas y las lleve a descansar”.

El espanto del ataúd

Fueron muchas las marañas y estrategias que utilizaron los contrabandistas tras la prohibición de la tapetusa casera para su distribución. Una de las más particulares fue la invención de sepelios realizados a altas horas de la noche, donde salían unas religiosas cargando un ataúd y pidiendo limosna para las ánimas del purgatorio. Por supuesto, en el interior del ataúd se llevaba el licor de contrabando, que se introducía en la población sin el correspondiente registro y el impuesto que se pagaba por el ingreso de este tipo de mercancías. Tiempo después, las autoridades sorprendieron a los infractores gracias a información de algunas personas, pero el espanto del ataúd causó durante algún tiempo temor en la población por los lados del Alto de la Mosca.



Ilustración: Fredy Bedoya

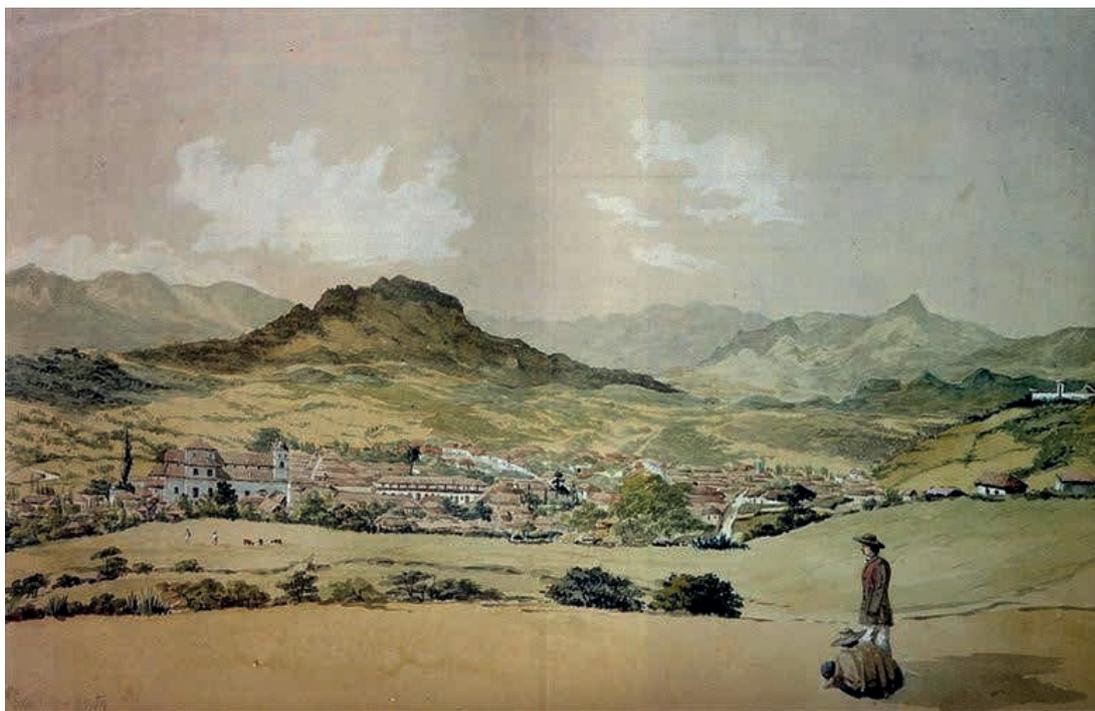
Sitios de interés natural

En el territorio de Rionegro se encuentran identificados del Plan de Ordenamiento Territorial diferentes zonas y áreas de protección, rondas hídricas, distritos regionales de manejo integrado DRMI y eco-parques que ayudan a proteger y sostener los entornos ambientales favorables para impactar positivamente la salud, el sano esparcimiento y el acceso a los recursos naturales que son tan necesarios para la subsistencia humana.



Estas zonas naturales cada día cobran más importancia y a futuro se debe planificar el desarrollo de programas y proyectos que permitan articular la protección y la apropiación educativa de estos espacios ambientales para la formación a través del conocimiento y el cuidado del medio ambiente. Entre algunos de estos espacios encontramos los siguientes escenarios

Distrito regional de manejo integrado cerro El Capiro



Fuente: Henry Price, "Vista de Rionegro" 1.852, en Comisión Corográfica
[http://dev.worldpossible.org:81/wikipedia_es_all_2016-02/A/Rionegro_\(Antioquia\).html](http://dev.worldpossible.org:81/wikipedia_es_all_2016-02/A/Rionegro_(Antioquia).html)

Es un imponente cerro que domina el paisaje de la zona rural del municipio de Rionegro y es, a su vez, un referente geográfico del Altiplano del Oriente antioqueño. Está formado por un afloramiento de rocas metamórficas con prolongadas laderas que perfilan y dibujan sus atractivos paisajes de formas empinadas. Según el lugar desde donde se pueda observar va a ofrecer una impactante vista que siempre invita a conocer su cima, ya sea en una ruta caminando o en bicicleta para llegar hasta allí para contemplar su paisaje tranquilo y natural.

El cerro El Capiro históricamente ha sido reconocido por su belleza y sus laderas que adornan el paisaje del Oriente antioqueño, prueba de esto, es la pintura de acuarela realizada por el pintor inglés Henry Price, en su visita a Rionegro en el año 1852 como paisajista durante el viaje científico de la Comisión Corográfica. Esta comisión fue financiada por la República de la Nueva Granada, justo 11 años antes de que se realizará en Rionegro la Constitución de 1863. En esta comisión participaron también importantes investigadores como Agustín Codazzi y José Jerónimo Triana para documentar y conocer a fondo el territorio de la naciente patria que se había liberado de la corona española.

El Capiro posee una altura en su base de 2.110 metros sobre el nivel del mar y una altura máxima de 2.490 msnm (Cornare, 2017). Se encuentra en el Valle de San Nicolás en la frontera de los municipios de Rionegro y La Ceja, ofreciendo una panorámica amplia desde donde se divisan los municipios de Rionegro, El Carmen de Viboral y Marinilla, además, de una interesante vista hacia el Aeropuerto José María Córdova. El cerro está poblado por árboles nativos muy importantes para el ecosistema, como el caunce (*Godoya antioquiensis*), mortiño (*Melastoma-tácea*), uvito de monte (*Ericaceae*) y olivos de cera (*Myricaceae*). También posee una rica fauna de aves como la guacharaca, el cacique candela, tucán esmeralda, la mirla (*Turdus fuscater*), pájaro carpintero, el *Myadestes ralloides*, la *Tangara vas-sorii* y otras especies animales como la rana andinobates, ardillas y armadillos.

El Mirador del Toro

Este mirador es uno de los más visitados por caminantes y ciclistas de Rionegro, ya que permite apreciar una buena panorámica y un paisaje rural a una distancia cercana del aeropuerto y la zona urbana del barrio El Porvenir. En bicicleta se convierte en un recorrido ideal, ya que es corto y tiene un buen nivel de exigencia. Desde su cima se aprecia una panorámica sobre el aeropuerto, Rionegro, Marinilla y el Valle de San Nicolás. Tanto de día como de noche es un espectáculo natural.

El mirador del toro es una ruta natural y turística muy importante del municipio, que se visibiliza no solo desde su paisaje como única estrategia, sino que se puede potenciar con las diferentes tradiciones productivas y agrícolas de la zona apoyando las iniciativas locales de servicios que puedan ofrecer.





Río Negro

El Río Negro posee un curso meándrico que dibuja curvas en forma de “S” en el paisaje a su paso por el Valle de San Nicolás, recorriendo los municipios de El Retiro, Rionegro, San Vicente, Marinilla y El Peñol. Este río alberga en sus riberas un ecosistema que acoge diferentes especies de flora y fauna, como las aves locales y migratorias, además de ser el hábitat de una de las especies más importantes de este medio ambiente como lo es la nutria.

Por sus riberas es común ver a las personas pescando o practicando el atletismo, montando en bicicleta o simplemente caminando con sus mascotas, para sentir el aire puro que se experimenta recorriendo por el trazado del parque lineal del municipio. El Río Negro es una fuente hídrica de gran valor para la prestación de servicios de primera necesidad, y como un importante referente natural. El Río Negro ha sido importante en todos sus ámbitos, incluso desde la llegada de los primeros españoles en el año 1541, quienes quedaron impresionados por el color de sus aguas, dándole desde ese momento su nombre y que es el que hoy lleva la ciudad.

Quebrada La Pereira



La quebrada La Pereira traza su curso desde el municipio de La Ceja y llega a Rionegro entrando por el sector de Quirama y San Antonio de Pereira. En sus riberas es posible observar aves como patos, gallinetas y garzas propias de los ríos y quebradas de este ecosistema. En sus orillas se puede caminar y allí antiguamente las familias solían hacer “paseos de olla” para ir a bañarse y pescar en un día de sol. Actualmente continúa siendo un sitio de interés natural que a su vez requiere de un mayor cuidado de sus fuentes hídricas.



Ecoparque Lago Santander

Se encuentra ubicado en la zona urbana del municipio y ofrece un lugar de esparcimiento para todas las edades. Allí se puede disfrutar de un espacio agradable para leer o hacer un picnic, respetando la naturaleza y cuidando el paisaje. En este lugar se pueden alimentar a las aves y los peces, además hacer un recorrido para reconocer algunos de los árboles nativos y ornamentales que adornan el lugar.

El lago Santander es un lugar privilegiado de la ciudad que mezcla los diferentes elementos entre la urbe y la naturaleza, donde los transeúntes se pueden sentar a despejar y tomar un descanso de la agitada vida moderna. Este espacio constituye una reserva de agua, donde anidan algunas aves locales y por donde confluyen en ciertas temporadas otras aves migratorias, además de poder apreciar otras especies de insectos y animales que encuentran en este oasis urbano un importante refugio natural.

Áreas de protección hídrica para lagos y humedales -APH- de rionegro

En su libro *los humedales del altiplano del oriente antioqueño y su conceptualización*, Mario Alberto Quijano nos narra que en el municipio de Rionegro se encuentran algunos humedales naturales y otros artificiales que son parte fundamental para la vida de la fauna y flora propias de este hábitat. Estos humedales permiten un equilibrio natural de los ecosistemas aledaños al Río Negro, y en las zonas de recolección de aguas por manejo de escorrentías de las fuentes de agua del Oriente antioqueño. Los humedales que podemos encontrar en el municipio cuentan con una población importante de aves locales y migratorias, que hacen de estos, un lugar privilegiado para observar una fauna y flora diversa que no podemos encontrar en otros lugares. Entre las aves que podemos encontrar en estos ecosistemas se encuentran las garzas, patos, gallinetas, martín pescador, pájaros carpinteros y otras aves rapaces. En este sentido la Universidad Católica de Oriente ha realizado algunos estudios y ha recolectado información sobre estos ecosistemas para dar a conocer su importancia para el medio ambiente, como patrimonio



Mirador de La Convención

Sobre las montañas de la vereda La Convención y cerca al aeropuerto José María Córdova se encuentra este mirador, a donde se puede ir caminando o en bicicleta para disfrutar de un espacio verde apropiado para compartir con en familia, elevar cometa o hacer un picnic con un fiambre típico.





Análisis estratégico del sector cultural:

A. MATRIZ DOFA

ANÁLISIS INTERNO

DEBILIDADES

1. Insuficiencia comunicacional. Hay poca articulación del área de comunicaciones con los procesos culturales que se dan en el municipio, generando desconocimiento y poca difusión.
2. Bajo fortalecimiento del sistema municipal de cultura.
3. Poca empatía por parte de los servidores públicos, tanto de la planta administrativa como de los docentes en la atención de los usuarios.
4. Espacios poco adecuados para la realización y promoción de las artes y la cultura en el municipio, así como de insumos y equipamiento.
5. Ausencia en el reconocimiento y la valoración entre los mismos artistas, creadores y gestores del sector cultural del municipio.
6. Insuficiencia en la formación de públicos, presentando poca participación de la ciudadanía en los escenarios públicos y culturales.
7. Poca apropiación del patrimonio histórico y natural de la ciudad por parte de la ciudadanía en general.
8. Deficiencia en la estructura operativa que le permita a la biblioteca ser un lugar accesible, cómodo, actualizado, con suministro de servicios para la gestión de la información.

FORTALEZAS

1. Existen espacios muy bien adecuados para el aprendizaje y la práctica de las artes musicales.
2. El municipio cuenta con un gran talento artístico: variedad de artistas de diferentes edades y agendas culturales diversas en todo el territorio.
3. Adecuado perfil profesional en la planta de docentes y área administrativa.
4. Fortalecimiento en los procesos realizados desde la escuela de formación artística ofrecida por la subsecretaría.
5. Se viene desarrollando un fortalecimiento al área patrimonial con la implementación de acciones que visibilizan los museos y el centro histórico del municipio.
6. Fomento de la cultura ciudadana como rutina para el ciudadano, generando en el acto repetitivo la experiencia de transformación y vinculación de la ciudadanía en los procesos culturales.
7. Apoyo a las diferentes poblaciones etarias que están vinculadas a los procesos de la Administración Municipal en el fortalecimiento y el fomento del arte y la cultura.
8. Apoyo financiero con la implementación del programa de Estímulos al Talento Artístico y Cultural del municipio.
9. El municipio cuenta con gran músculo económico e independencia para invertir en la cultura, por ser categoría 1.



ANÁLISIS INTERNO

AMENAZAS

1. Los municipios aledaños de la zona del altiplano y del área metropolitana, ofrecen una oferta cultural más organizada y nutrida, lo que lleva a que los artistas, creadores y gestores culturales desplacen sus acciones hacia estos, abandonando el municipio.
2. Alta influencia en las ofertas y agendas culturales de otros municipios, que causan la migración del público espectador al consumo de estas, debilitando el consumo del talento local.
3. Bajo apalancamiento de recursos para el desarrollo de la cultura a nivel nacional.

OPORTUNIDADES

1. Rionegro se perfila como capital del Oriente antioqueño, con ubicación estratégica cultural (cerca a Medellín y con el Aeropuerto José María Córdoba), en donde convergen gran cantidad de talentos de municipios aledaños y locales.
2. Existencia de proyectos y convocatorias departamentales y nacionales para el municipio y los artistas.
3. Posibilidad para la formación profesional de artistas, creadores y gestores culturales por cercanía a instituciones de educación superior.
4. Movimientos económicos y comerciales del sector privado que le dan entrada a nuevas oportunidades.

B. ANÁLISIS DE PROBLEMAS CULTURALES:

PROBLEMA 1

Insuficiencia comunicacional. Hay poca articulación del área de comunicaciones con los procesos culturales que se dan en la ciudad, generando desconocimiento y poca difusión.

PROPÓSITO

Contar con una red de comunicación fortalecida para la divulgación y la difusión de los procesos y acciones que se realizan desde la Subsecretaría de Cultura, Patrimonio e Industrias Creativas.

CAUSAS

- No hay capacidad de difusión de contenidos culturales y artísticos.
- Organización tardía de eventos, recursos técnicos y humanos para el desarrollo de proyección artística en eventos oficiales de la administración.
- Sobrecarga laboral de la oficina de comunicaciones, para lo cual deben priorizar otras áreas y no el sector cultural.
- Poca gestión de la información.

MEDIOS

- Fortalecimiento de la difusión, divulgación y comunicación oportuna para la agenda cultural.
- Implementación de la estrategia de cultura ciudadana para la difusión de los procesos culturales.
- Utilización de otros medios de comunicación externos a la administración para la difusión de la información relacionada con la subsecretaría.

EFFECTOS

- Convocatorias que no llegan a la población.
- Desconocimiento de las áreas culturales y la forma de participar.
- No se logra identificar la agenda cultural de la ciudad.
- Poca asistencia a los eventos de la agenda cultural.
- No hay suficiente creación de públicos.

FINES

- Contar con una amplia difusión y conocimiento de la agenda cultural presentada por la ciudad.
- Incrementar la participación y apropiación tanto de la ciudadanía como de los artistas, gestores o creadores culturales en las acciones y procesos que se desarrollen desde la administración.

PROBLEMA 2

Bajo fortalecimiento del sistema municipal de cultura.

PROPÓSITO

Fortalecimiento del sistema municipal de cultura.

CAUSAS

- La estructura administrativa como subsecretaría no permite las modificaciones y adaptaciones dentro de la misma, debido a su dependencia directa con la rama ejecutiva.
- Baja participación por parte del sector cultural en los procesos de socialización, construcción y planificación de acciones que beneficien a los mismos.
- Debilidad en las estrategias comunicacionales para el despliegue de la información que tiene que ver con los procesos culturales.
- Poca continuidad en la participación de los representantes elegidos por cada sector para el Consejo Municipal de Cultura.

MEDIOS

- Realizar seguimiento y control a las acciones estipuladas en los planes y proyectos establecidos en el plan municipal de cultura.
- Gestionar recursos para la ejecución de los planes y proyectos establecidos para el sector cultural.
- Generar confianza entre el sector cultural y la administración municipal con ejercicios de escucha, socialización y construcción de planes y políticas para el beneficio de todos.
- Formación y sensibilización frente a la importancia de los mecanismos de participación cultural para la planeación y el desarrollo de los procesos.

EFFECTOS

- Poca asignación de los recursos y presupuesto para la formación, circulación y promoción de la cultura por su dependencia económica de la rama ejecutiva.
- No se da la continuidad en los procesos de formación o práctica artística y cultural.
- Constante cambio de la planta administrativa y de docentes.
- Desinformación de los procesos y la oferta cultural propiciando la baja participación para los mismos.
- Construcción de planes y programas que no conversan con el sector cultural, mismo con el que no se sienten del todo identificados.

FINES

- Contar con un plan municipal de cultura fortalecido para brindar la solución a las necesidades del sector.
- Disponer de recursos para el desarrollo en pleno de los planes, programas y proyectos que beneficien al sector cultural.
- Contar con un Consejo Municipal de Cultura y una ciudadanía cultural fortalecida para la planificación de los programas y políticas públicas del sector cultural



PROBLEMA 3	PROPÓSITO
<p>Poca empatía por parte de los servidores públicos, tanto de la planta administrativa como de los docentes en la atención de los usuarios.</p>	<p>Contar con una subsecretaría cercana a la ciudadanía, con unos colaboradores empáticos, amigables y serviciales en la prestación de sus servicios.</p>
CAUSAS	MEDIOS
<ul style="list-style-type: none"> - Visión parcial de la enseñanza de las artes-formación integral. - Contratación de personas con poca idoneidad para la atención de los usuarios y el sector cultural. 	<ul style="list-style-type: none"> - Planes de capacitación en el servicio y atención al ciudadano. - Revisión constante y suficientes canales de comunicación con la ciudadanía: buzones físicos y virtuales. - Formación continua para la planta de docentes y brindar capacitaciones de atención a los usuarios y valores corporativos dentro de la administración.
EFECTOS	FINES
<ul style="list-style-type: none"> - No hay dinamización de nuevas formas de enseñanza y la inyección de nuevas artes en el sector cultural. - Distanciamiento de los usuarios y el sector cultural de la administración municipal. 	<ul style="list-style-type: none"> - Contar con un personal administrativo y de formación idóneo para la atención de los usuarios y del sector. - Incrementar los programas ofrecidos por la Casa de la Cultura, tanto en las artes tradicionales como en las nuevas expresiones artísticas.

PROBLEMA 4	PROPÓSITO
<p>Espacios poco adecuados para la realización y promoción de las artes y la cultura en la ciudad, así como de insumos y equipamiento.</p>	<p>Contar con los espacios físicos e insumos de equipamiento que se requieren para la realización y promoción de las artes y la cultura en la ciudad.</p>
CAUSAS	MEDIOS
<ul style="list-style-type: none"> - No se cuenta con un sistema municipal de cultura fortalecido para la disposición de recursos que permita la inversión en espacios e insumos para la formación, el fomento y la creación del arte en el municipio. - Los espacios adecuados para la cultura se destinan en ocasiones para otros usos administrativos, tanto de la subsecretaría como de otras dependencias de la administración municipal. - La disposición de los espacios para fines administrativos restringe el desarrollo de los procesos formativos y las actividades dispuestas para el arte y la cultura. - Pocos recursos económicos, materiales y humanos destinados al desarrollo de programas artísticos y culturales. 	<ul style="list-style-type: none"> - Creación de escenarios adecuados para la formación y ejecución de propuestas y proyectos artísticos y culturales. - Adecuación de las instalaciones físicas existentes para uso exclusivo de la cultura y el patrimonio. - Destinación de recursos humanos, físicos, administrativos y financieros suficientes para la cultura. - Gestión para la inversión en equipamiento para los procesos.

EFFECTOS

- Procesos poco favorecidos por la falta de espacios adecuados para su funcionamiento, como el teatro, la danza, las artes plásticas y visuales.
- Migración del talento artístico a otros municipios o regiones con capacidad instalada para la ejecución de las diferentes artes.
- No hay fortalecimiento en la formación constante del sector cultural.

FINES

- Tener mayor continuidad en los procesos que se desarrollan en cada una de las bellas artes.
- Propiciar la activación en formación y el reconocimiento de nuevas artes.
- Llegar a ser una ciudad receptora de artistas de la región.
- Contar con los espacios físicos exclusivos para el quehacer artístico y cultural del municipio.

PROBLEMA 5

Ausencia en el reconocimiento y la valoración entre los mismos artistas, creadores y gestores del sector cultural del municipio.

PROPÓSITO

Reconocimiento, fortalecimiento, apoyo y articulación activa entre el sector cultural.

CAUSAS

- Cada artista, colectivo u organización vela por los intereses particulares no logrando consolidar una articulación de los mismos.
- Poco sentido de pertenencia y de trabajo conjunto a los procesos de la administración.
- Distanciamiento entre los procesos que lleva la administración y el Consejo Municipal de Cultura.
- No se cuenta con el recurso físico y económico suficiente para estimular y apoyar las iniciativas del sector.

MEDIOS

- Fortalecimiento y diálogo constante con el Consejo Municipal de Cultura.
- La Subsecretaría debe liderar y fomentar la articulación entre el sector cultural para la construcción conjunta y la socialización de saberes.
- Implementar planes de capacitación para los artistas, gestores y creadores culturales.
- Realizar mesas de diálogo para propiciar la vinculación de los artistas, creadores y gestores culturales a los procesos desarrollados por la subsecretaría y las demás dependencias de la administración municipal.
- Fortalecer las jornadas pedagógicas de los conceptos economía naranja e industrias creativas (a toda la comunidad).
- Actualización constante de la caracterización de los artistas, gestores y creadores culturales.

EFFECTOS

- No hay fortalecimiento en el sistema municipal de cultura.
- Poca diversidad y participación en la agenda cultural.
- No se genera continuidad en los procesos realizados para el sector cultural.
- Desmotivación de los artistas, creadores y gestores culturales para participar en las acciones referentes al sector.

FINES

- Contar con un Consejo Municipal de Cultura y un sector cultural fortalecido para los objetivos comunes.
- Lograr empoderar a la comunidad respecto a la cultura y patrimonio de la ciudad.
- Contar con una caracterización actualizada que permita el reconocimiento de los artistas, gestores y creadores culturales de la localidad.
- Lograr una agenda cultural consolidada y diversa.



EFECTOS	FINES
<ul style="list-style-type: none"> - El municipio no cuenta con una caracterización completa de los artistas, gestores o creadores culturales existentes en la localidad. - Desconocimiento del talento y la diversidad artística local. - Migración de los artistas, gestores o creadores culturales a otros municipios o regiones con mayores oportunidades. - Desarticulación del sector cultural con los procesos y proyectos que se desarrollan desde la subsecretaría y la administración en general. 	<ul style="list-style-type: none"> - Aumento de la participación del sector artístico en las acciones que se desarrollan desde la Subsecretaría.

PROBLEMA 6	PROPÓSITO
<p>Insuficiencia en la formación de públicos, presentando poca participación de la ciudadanía en los escenarios públicos y culturales.</p>	<p>Contar con una ciudadanía cultural fortalecida, que promueva el arte y la cultura en el municipio.</p>

CAUSAS	MEDIOS
<ul style="list-style-type: none"> - Agenda cultural poco nutrida. - Desconocimiento por parte de la ciudadanía de la agenda cultural. - No hay una formación de la población en temas de cultura y patrimonio. - Poca difusión y utilización de mecanismos de comunicación para llegar a la población. 	<ul style="list-style-type: none"> - Estrategias de formación y sensibilización ciudadana. - Socialización de las agendas culturales para el reconocimiento de los artistas. - Implementación y fortalecimiento de estrategias comunicacionales para la difusión de la agenda cultural. - Articulación de otros medios de comunicación de la localidad para llegar a mayor población. - Formación constante y vinculación activa de la comunidad en los procesos y acciones de la Subsecretaría de Cultura y el sector en general.

EFECTOS	FINES
<ul style="list-style-type: none"> - Poca participación en las acciones, actividades, eventos y procesos de la Subsecretaría de Cultura y el sector en general. - Bajo empoderamiento de la ciudadanía respecto a los escenarios y procesos culturales. 	<ul style="list-style-type: none"> - Lograr el empoderamiento de la comunidad de los escenarios y la agenda cultural y patrimonial. - Contar con una programación cultural nutrida. - Tener un sector cultural fortalecido. - Ser un municipio pionero en temas de industrias creativas por el alto consumo cultural de sus habitantes.

PROBLEMA 7	PROPÓSITO
<p>Poca apropiación del patrimonio histórico y natural de la ciudad por parte de la ciudadanía en general.</p>	<p>Reconocimiento y apropiación del patrimonio histórico y natural existente en el municipio por parte de la ciudadanía en general.</p>
CAUSAS	MEDIOS
<ul style="list-style-type: none"> - Falta de sentido de pertenencia por parte de la comunidad hacia la cultura y el patrimonio. - Poca difusión de la agenda cultural en temas de patrimonio. - No se cuenta con una formación de públicos para la apropiación cultural de los escenarios patrimoniales. - No hay conocimiento de la riqueza patrimonial del municipio de Rionegro. 	<ul style="list-style-type: none"> - Fortalecimiento del Consejo Municipal de Patrimonio. - Implementación de estrategias de comunicación para la difusión de la agenda patrimonial. - Formación de públicos en temas de patrimonio cultural, histórico y natural. - Gestión de recursos para el mantenimiento, preservación y promoción del patrimonio histórico y natural.
EFECTOS	FINES
<ul style="list-style-type: none"> - Poca participación y bajo conocimiento de la agenda cultural donde se oferta actividades relacionadas con el patrimonio. - Poco cuidado por parte de la ciudadanía en general del patrimonio histórico y cultural. - Tienen a perderse algunos bienes patrimoniales. - Poca identidad cultural en el territorio. 	<ul style="list-style-type: none"> - Apropiación del patrimonio por parte de la ciudadanía. - Lograr una mayor participación en la agenda cultural para los temas relacionados sobre patrimonio. - Incremento en la destinación de recursos para el patrimonio de la ciudad.

PROBLEMA 8	PROPÓSITO
<p>Deficiencia en la estructura operativa que le permite a la biblioteca ser un lugar accesible, cómodo, actualizado, con suministro de servicios para la gestión de la información.</p>	<p>Implementación de la Red de Bibliotecas en la ciudad, la cual permita el acceso eficiente y rápido a una información actualizada.</p>
CAUSAS	MEDIOS
<ul style="list-style-type: none"> - Falta de agenda cultural formadora de público. - No se cuenta con una actualización tecnológica en las bibliotecas. - La infraestructura de la biblioteca no está acondicionada para el uso de otros materiales digitales (internet y conexión de energía). - Presenta colecciones desactualizadas. - La biblioteca principal no está insonorizada para evitar el ruido del comercio ubicado en el entorno. 	<ul style="list-style-type: none"> - Fortalecimiento de las bibliotecas con una agenda cultural diversa que motive a la lectura. - Estrategias tecnológicas que faciliten el acceso y el uso del material existente. - Promoción de la literatura en todas las poblaciones etarias. - Proveer servicios públicos de calidad para los usuarios. - Formular el plan de medios semestral de la biblioteca.

EFFECTOS

- La ciudadanía no encuentra las bibliotecas como un espacio amigable, propicio y cercano en sus procesos de formación.
- Poca afluencia de público a las bibliotecas de la ciudad.
- Pocos procesos de lectura crítica, de producción literaria.
- No se cuenta con actividad investigativa.

FINES

- Empoderamiento de la Red de Bibliotecas para los procesos de formación.
- Mayor afluencia en las bibliotecas que permita la interacción de saberes.
- Contar con una agenda cultural referente al fomento y el fortalecimiento de la lectura y la escritura en el municipio.
- Dar cumplimiento a las directrices estatales, en especial al plan nacional de lectura "leer es mi cuento", para mejorar la calidad y cantidad, no solo de lectores críticos, sino también de escritores creativos.
- Ofrecer servicios de calidad para la comodidad y el disfrute de quienes la habiten.

C. MATRIZ DE ANÁLISIS DE INFLUENCIA Y DE PRIORIZACIÓN:

PROBLEMAS	1	2	3	4	5	6	7	8	ΣF	ΣD	ΣN	# de prioridad
1) Insuficiencia comunicacional. Hay poca articulación del área de comunicaciones con los procesos culturales que se dan en el municipio, generando desconocimiento y poca difusión.		D	N	N	D	F	F	D	2	3	2	4°
2) Bajo fortalecimiento del sistema municipal de cultura.	F		D	F	F	F	F	F	6	1	0	1°
3) Poca empatía por parte de los servidores públicos, tanto de la planta administrativa como de los docentes en la atención de los usuarios.	D	N		N	N	D	N	F	1	2	4	8°
4) Espacios poco adecuados para la realización y promoción de las artes y la cultura en el municipio, así como de insumos y equipamiento.	N	D	N		D	F	F	F	3	2	2	2°
5) Ausencia en el reconocimiento y la valoración entre los mismos artistas, creadores y gestores del sector cultural del municipio.	D	D	N	D		F	D	D	1	5	1	6°
6) Insuficiencia en la formación de públicos, presentando poca participación de la ciudadanía en los escenarios públicos y culturales.	N	D	N	D	D		F	F	2	3	2	5°

7) Poca apropiación del patrimonio histórico y natural de la ciudad por parte de la ciudadanía en general.	N	D	N	N	N	F		D	1	2	4	7°
8) Deficiencia en la estructura operativa que le permite a la biblioteca ser un lugar accesible, cómodo, actualizado, con suministro de servicios para la gestión de la información.	N	D	D	F	N	F	F		3	2	2	3°

N: Influencia nula.
F: Influencia fuerte.
D: Influencia débil.

D) ANÁLISIS ESTRUCTURAL A PARTIR DE UN EJERCICIO PROSPECTIVO:

En las últimas décadas los estrategas han venido buscando afanosamente herramientas que les permitan realizar ejercicios de estudios de futuro para llevar a cabo una planeación estratégica más consciente en las organizaciones y en los territorios. La prospectiva presenta un conjunto de herramientas que dan respuesta a estas necesidades.

En este estudio se profundiza en el análisis estructural, como una herramienta utilizada en los estudios de futuro para determinar los factores relevantes que conforman el sistema en estudio, y cuáles de estos factores son críticos, claves y estratégicos para el comportamiento de este.

En este caso, se resaltan las conclusiones encontradas luego de una reflexión sobre el análisis estructural como una herramienta para los estudios de futuro, realizados a través de la prospectiva. Para ello se tuvo en cuenta las principales ideas de Godet respecto de lo que es la prospectiva, teniendo presente los conceptos de algebra matricial y booleana necesarios para el análisis estructural, y realizando un ejercicio práctico que permitió abordar lo que evidentemente es lo más complejo: la interpretación de los resultados obtenidos a través de esta herramienta.

Con el análisis estructural se hizo una reflexión sobre factores relevantes en clave de sus relaciones sistémicas, a partir del reconocimiento de los niveles de influencia y dependencia entre ellos. Dicho análisis permitió sentar las bases para la determinación de las posibles evoluciones futuras del objeto de estudio que, a la postre, se plasmarán en los escenarios.



Para la descripción de relaciones entre los factores relevantes se hicieron valoraciones de influencias y dependencias entre ellos. Se entiende como influencia la capacidad que tiene un factor de incidir sobre otro(s), y dependencia, la forma como es influenciado un factor por otro(s).

En el proceso metodológico para la valoración de las relaciones de influencia y dependencia existe la tendencia a que los expertos califiquen con una alta influencia los factores relevantes de su línea, lo que genera en la calificación un sesgo que es necesario minimizar. Para ello se desarrolló el siguiente procedimiento:

Se retomaron los factores de cambio que fueron debidamente identificados, definidos y caracterizados para construir una matriz en Excel, de doble entrada, en donde las filas son iguales a las columnas conservando su orden, de la siguiente manera:

Estructura matriz Excel para la valoración de los Factores de cambio

Factores	Factor 1	Factor 2	Factor 3	Factor 4	...	Factor n
Factor 1						
Factor 2						
Factor 3						
Factor 4						
...						
Factor n						

Se realizó una **calificación evaluando el nivel de influencia** de cada uno de los factores de cambio de la correspondiente línea, con respecto a la totalidad de factores de cambio, bajo la siguiente pregunta orientadora:

¿Cómo influye el factor relevante considerado frente a cada uno de los demás factores para el desarrollo cultural del municipio de Rionegro?

Los criterios de la calificación fueron los siguientes:

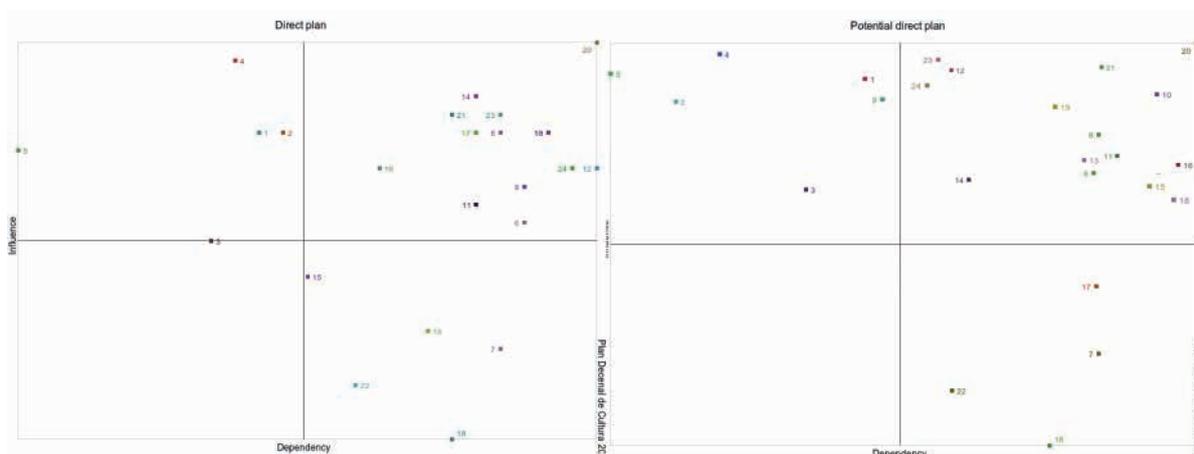
Criterios de evaluación

Influencia estratégica	Valoración	Explicación
Nula	0	Se da cuando no existe capacidad de influencia estratégica de determinado factor frente a otro.
Débil	1	Se da cuando la capacidad de influencia estratégica de determinado factor frente a otro lo impacta a través de acciones puntuales.
Moderada	2	Se da cuando la capacidad de influencia estratégica de determinado factor frente a otro lo impacta a través de los programas y / o proyectos de la línea.
Alta	3	Se da cuando la capacidad de influencia estratégica de determinado factor frente a otro lo impacta desde la apuesta estratégica de la línea.
Potencial	P3	Se da cuando la capacidad de influencia estratégica de determinado factor frente a otro en la situación actual es nula, pero se considera que a futuro puede tener influencia.

Luego esta valoración **se cargó al aplicativo informático MIC-MAC de Lipsor®**, el cual arrojó un plano con la ubicación de los factores de cambio desde dos temporalidades: i) la situación presente y ii) la situación futura.

La *situación presente* no tiene en cuenta calificaciones potenciales. La *situación futura* muestra el impacto de haber considerado las relaciones indirectas y el potencial a futuro, en estos planos (con dependencia como eje horizontal e influencia como eje vertical), se configurarán cuatro zonas determinadas por el punto medio de equilibrio de influencias y dependencias, como se visualiza a continuación.

Gráfica 1. Planos de Influencias Directas y Potenciales MICMAC



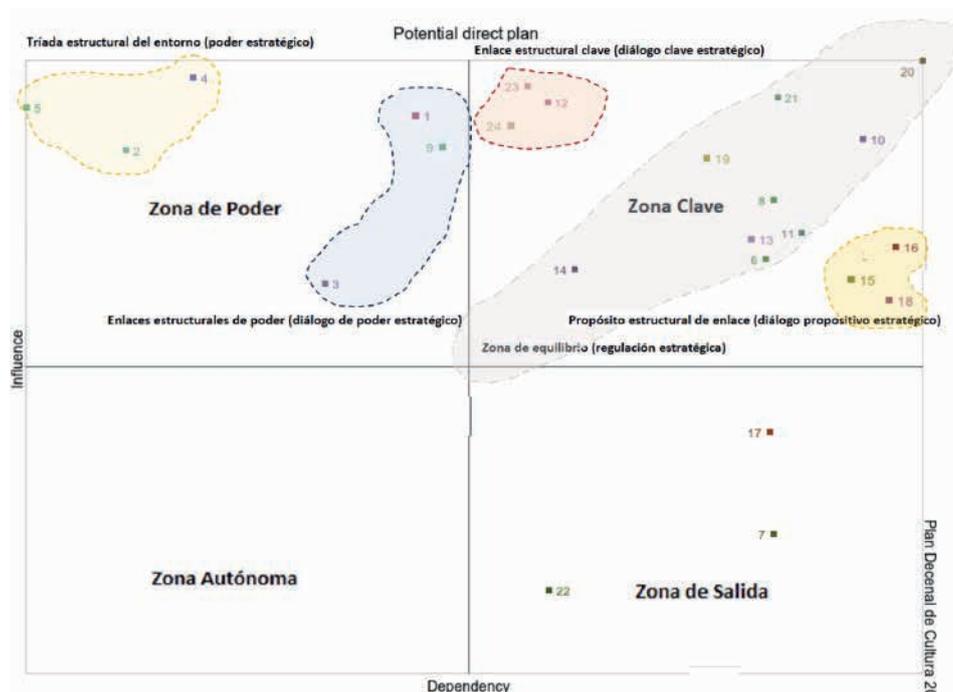
Análisis Panorámico. Ubicación de factores en el plano potencial.

El plano se divide en cuatro cuadrantes como resultado de encontrar el punto de equilibrio del sistema representado, en donde la sumatoria de las influencias divididas sobre el número de factores de cambio es igual a la sumatoria de las dependencias divididas por el número de factores de cambio.

Adicionalmente, una primera mirada permite observar que el 60% de los factores de cambio se posiciona en el cuadrante superior derecho en el plano; se presenta, entonces, una alta concentración de factores en la zona que, como se explicará a continuación, es considerada clave en el desarrollo del ejercicio estratégico.

En el análisis panorámico se identifican cuatro zonas: zona de poder, zona clave, zona de salida y zona autónoma, como se ve en la ilustración siguiente:

Gráfica 2. Análisis panorámico



Fuente: Ilustración propia soportada en MICMAC

Se configuran cinco (5) agrupaciones de factores relevantes en las zonas de poder y clave (cuadrantes superiores del plano), que se explican a continuación:

Tríada estructural del entorno (poder estratégico)

Se identifica por el dominio de factores de alto poder y muy baja gobernabilidad que se orientan al orden público, al desarrollo sostenible, al cambio climático y al desarrollo poblacional-urbano de Rionegro; y está constituido por esta tríada:

5. Situación de orden público que impacta el desarrollo cultural.
4. Orientación global hacia las agendas de desarrollo sostenible.
2. Constitución y desarrollo poblacional-urbano de Rionegro.

Enlaces estructurales de poder (diálogo de poder estratégico)

Es una tríada de factores con alto poder y un nivel de gobernabilidad medio, lo que lleva a que actúen a contribuir en una relación dialógica con los factores de poder estratégico. Los escenarios pospandémicos y el fortalecimiento del sistema municipal de cultura serán vitales en las apuestas de desarrollo que se orientan al robustecimiento del sistema municipal de cultura, en su diálogo con el poder estratégico.

1. Fortalecimiento y constitución de las instituciones políticas.
9. Fortalecimiento del sistema municipal de cultura.
3. Abordaje de escenarios pospandémicos.

Enlace estructural clave (diálogo clave estratégico)

Es una tríada de factores que apuntan al establecimiento de la gestión del conocimiento para el desarrollo cultural derivada de los cambios significativos en la vocación económica y con una intensificación hacia procesos de integración territorial.

23. Aparece el aumento creciente de la importancia de la gestión del conocimiento para el desarrollo cultural.
12. Se presentan cambios significativos en la vocación económica.
24. Intensificación hacia procesos de integración territorial.

Propósito estructural de enlace (diálogo propositivo estratégico)

Es una tríada de factores que se orientan al fortalecimiento de la idiosincrasia cultural como esencia fundamental del municipio, así como al impulso de desarrollos arqueológicos como promotores tecnológicos y de sus fuentes hídricas como estructurantes del desarrollo local.

16. La religión como parte fundamental de la idiosincrasia cultural.
15. Desarrollos arqueológicos como promotores tecnológicos.
18. Fuentes hídricas como estructurantes del desarrollo local.

Zona de equilibrio (regulación estratégica)

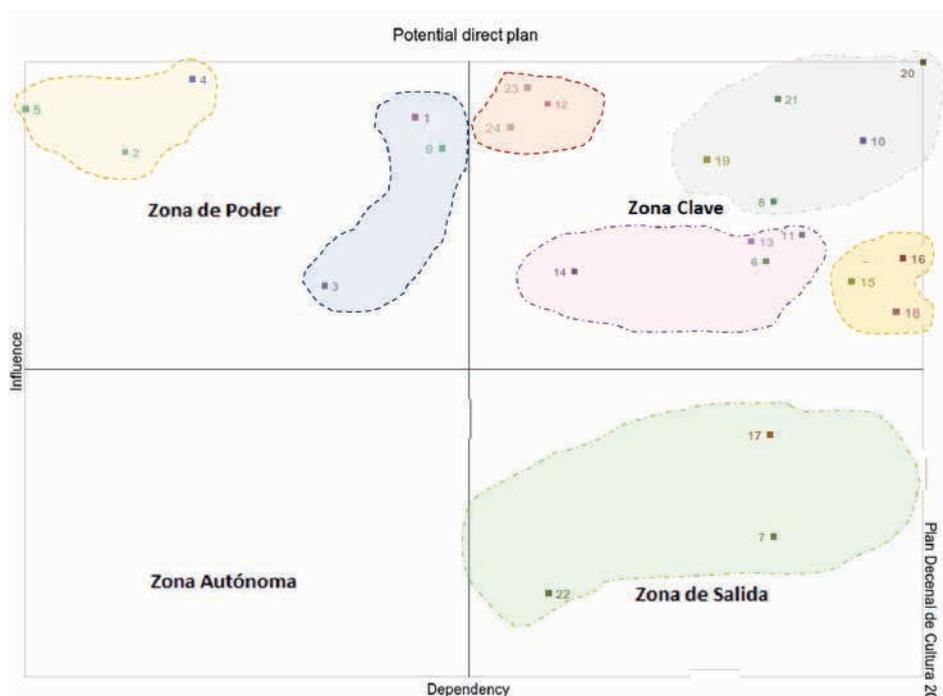
Constituida por factores que se destacan porque su nivel de poder es similar a su nivel de gobernabilidad.

- 20. Fortalecimiento de la cultura y el arte para el desarrollo del territorio.
- 10. El Papel de la CTel y la Instalación desarrollos tecnológicos en el marco de la Cuarta revolución industrial.
- 21. Consolidación de la identidad cultural a través del arte.
- 8. Establecimiento del paradigma del desarrollo cultural.
- 19. Desarrollo cultural en abierto diálogo con la naturaleza.
- 14. Asociatividad como estrategia de desarrollo territorial / Implementación de alianzas estratégicas para el desarrollo cultural.
- 13. Aumento del peso de los planes de carácter territorial y sectorial.
- 11. Profundización en la comunicación estratégica para el desarrollo.
- 6. El mestizaje como elemento constitutivo de la identidad cultural.

Análisis de Zonas. Clasificación de las estrategias

Dependiendo de la posición que adopten los factores relevantes en el plano, podemos clasificar el tipo de estrategia a implementar.

Gráfica 3. Identificación de Zonas en MICMAC



Fuente: Elaboración propia soportada en MICMAC

A continuación, se relaciona la posición que adopta cada uno de los factores relevantes en estas zonas y el tipo de estrategias:

Zona de poder

Los factores ubicados en esta zona, se convierten en un enfoque o referente con alto poder sobre el sistema y con un nivel diferenciado de gobernabilidad, allí se encuentran los factores de alto poder estratégico que invitan a dos tipos de estrategias:

Estrategias Defensivas y de Monitoreo hacia el alto poder estratégico:

5. Situación de orden público que impacta el desarrollo cultural.
4. Orientación global hacia las agendas de desarrollo sostenible.
2. Constitución y desarrollo poblacional-urbano de Rionegro.

Estrategias de carácter adaptativas hacia el diálogo de poder estratégico:

1. Fortalecimiento y constitución de las instituciones políticas
9. Fortalecimiento del sistema municipal de cultura
3. Abordaje de escenarios pospandémicos

Zona Clave

Factores de carácter estratégico por su doble connotación de alto poder y gobernabilidad, con alto poder sobre el sistema, con capacidad de perturbación y con alta gobernabilidad para su accionar estratégico, que invitan a la adopción de los siguientes tipos de estrategias:

Estrategias de anticipación orientadas al diálogo clave estratégico:

23. Aparece el aumento creciente de la importancia de la gestión del conocimiento para el desarrollo cultural.
12. Se presentan cambios significativos en la vocación económica.
24. Intensificación hacia procesos de integración territorial.

Estrategias de anticipación orientadas al diálogo propositivo estratégico:

15. La religión como parte fundamental de la idiosincrasia cultural.
16. Desarrollos arqueológicos como promotores tecnológicos.
18. Fuentes hídricas como estructurantes del desarrollo local.

Estrategias de carácter disruptivo que se orienten a la movilización colectiva del sistema:



- 20. Fortalecimiento de la cultura y el arte para el desarrollo del territorio.
- 10. El Papel de la CTel y la Instalación desarrollos tecnológicos en el marco de la Cuarta Revolución Industrial.
- 21. Consolidación de la identidad cultural a través del arte.
- 8. Establecimiento del paradigma del desarrollo cultural.
- 19. Desarrollo cultural en abierto dialogo con la naturaleza.

Estrategias anticipativas flexibles desde su poder y/o gobernabilidad

- 14. Asociatividad como estrategia de desarrollo territorial / Implementación de alianzas estratégicas para el desarrollo cultural.
- 13. Aumento del peso de los planes de carácter territorial y sectorial.
- 11. Profundización en la comunicación estratégica para el desarrollo.
- 6. El mestizaje como elemento constitutivo de la identidad cultural.

Zona de Salida

Zona de resultados. Factores con un nivel diferenciado de poder bajo sobre el sistema y muy gobernables, que orientarán la configuración de programas y proyectos:

- 17. Enfoque de género para el hecho artístico cultural.
- 7. Consolidación de equipamientos culturales / Desarrollo de espacio público urbano orientado a la cultura.
- 22. Resignificación cultural con personajes de alto reconocimiento e impacto en el desarrollo cultural del municipio.

Análisis desde la bisectriz. Equilibrio, énfasis en la estrategia y priorización

Luego de identificar las zonas del plano y conocer la posición de cada uno de los factores relevantes en estas zonas, se analiza el equilibrio del sistema. Para este punto del análisis estructural se cruza la bisectriz en el plano cartesiano.

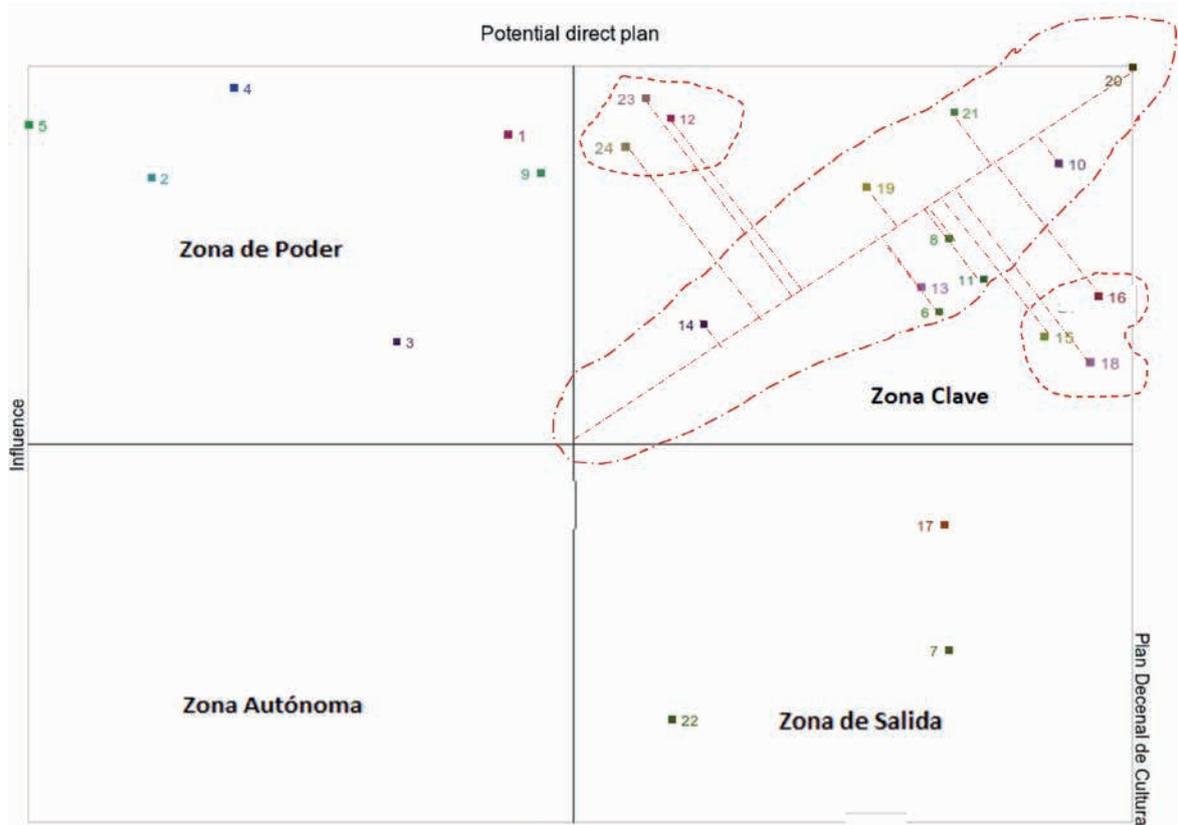
Este análisis se orienta a establecer el tratamiento del equilibrio del sistema y se apoya en la construcción de una bisectriz en la zona clave, teniéndose presente que esta, es un referente en donde cualquier factor que se ubique sobre ella o cerca, tiende a presentar un nivel de poder igual al de la gobernabilidad. Apunta a realizar una precisión del énfasis de las estrategias en su diseño y a definir prioridades del tratamiento de cada uno de los factores estratégicos.

De un lado, en el énfasis del diseño de las estrategias, se nota una zona de factores estratégicos que se orientan a la regulación estratégica (zona central), en donde se refleja su tendencia al equilibrio entre el poder y la gobernabilidad, lo cual conlleva al diseño de estrategias que partan de manera indiferente de cualquiera de estos dos aspectos, o desde su combinación; de otra parte, se observan unos factores muy marcados por su desequilibrio, a saber: la triada diálogo clave estratégico (arriba), en donde se destaca el poder sobre la gobernabilidad, invitando

al diseño de estrategias con énfasis en el poder; y la la triada de diálogo propositivo estratégico (abajo), en donde el dominio está determinado por su gobernabilidad, invitando a realizar diseños estratégicos con énfasis en esta.

De otro lado, desde la priorización, al trazar la perpendicular desde el factor hacia la bisectriz, se genera un ordenamiento de carácter estratégico, ya que entre más arriba aparezca el punto de contacto de la perpendicular con la bisectriz, significa que la combinación del poder y la gobernabilidad son más altas, es decir, más estratégicas, conformando así la zona de regulación.

Gráfica 4. Análisis desde bisectriz



Fuente: Elaboración propia soportada en MICMAC

A partir de la bisectriz se identifican y priorizan los factores relevantes de la zona clave en la siguiente tabla:



Priorización estratégica de poder entre factores en la zona clave

Factores	Posición de poder
Fortalecimiento de la cultura y el arte para el desarrollo del territorio.	1
El Papel de la CTel y la Instalación desarrollos tecnológicos en el marco de la Cuarta Revolución Industrial.	2
Consolidación de la identidad cultural a través del arte.	3
Desarrollos arqueológicos como promotores tecnológicos.	4
Fuentes hídricas como estructurantes del desarrollo local.	5
La religión como parte fundamental de la idiosincrasia cultural	6
Establecimiento del paradigma del desarrollo cultural.	7
Profundización en la Comunicación Estratégica para el desarrollo.	8
Desarrollo cultural en abierto diálogo con la naturaleza.	9
Aumento del peso de los planes de carácter territorial y sectorial.	10
El mestizaje como elemento constitutivo de la identidad cultural.	11
Se presentan cambios significativos en la vocación económica.	12
Aparece el aumento creciente de la importancia de la gestión del conocimiento para el desarrollo cultural.	13
Intensificación hacia procesos de integración territorial.	14
Asociatividad como estrategia de desarrollo territorial / Implementación de alianzas estratégicas para el desarrollo cultural.	15

Fuente: Elaboración propia

Análisis de Fractales. Precisión en el diseño estratégico

En perspectiva de elaborar una mejor precisión en el diseño estratégico, se subdivide la zona clave, apoyándonos en lo holístico del sistema. El análisis de fractales en la zona clave es importante por su alta concentración de factores relevantes. Un fractal se explica desde la comprensión sistémica en donde las partes están constituidas por el todo de manera holística. El análisis fractal permitió realizar la evaluación sistémica a escala en la zona clave del sistema.

Para esto se construyó un plano cartesiano en esta zona donde surgieron cuatro nuevas subzonas: la clave-poder, la clave-clave, la clave-salida y la clave-resultado, como se visualiza a continuación.

Gráfica 5. Análisis con fractales



Fuente: Elaboración propia soportada en MICMAC

Se presenta la explicación de las nuevas subzonas:

Subzona de Clave-Poder

Constituida por factores que soportarán las estrategias de diálogo clave estratégico y se desarrollan a través d estrategias de corte anticipativas en donde se destaca la gestión del conocimiento para el desarrollo cultural.

- 23. Aparece el aumento creciente de la importancia de la gestión del conocimiento para el desarrollo cultural.
- 12. Se presentan cambios significativos en la vocación económica.
- 24. Intensificación hacia procesos de integración territorial.

Subzona Clave-Clave

Subzona que combina factores reguladores y de diálogo propositivo estratégico que invitan a estrategias de carácter exponencial, donde se destaca el fortalecimiento de la cultura y el arte para el desarrollo del territorio y el papel de la CTel y la Instalación desarrollos tecnológicos en el marco de la Cuarta Revolución Industrial.



- 20. Fortalecimiento de la cultura y el arte para el desarrollo del territorio.
- 10. El Papel de la CTel y la Instalación desarrollos tecnológicos en el marco de la Cuarta revolución industrial.
- 21. Consolidación de la identidad cultural a través del arte.
- 8. Establecimiento del paradigma del desarrollo cultural.
- 19. Desarrollo cultural en abierto dialogo con la naturaleza.

Subzona Clave-Salida

Está constituida por factores reguladores, donde se ubica la tríada de diálogo propositivo estratégico; y donde se destacan los desarrollos arqueológicos como promotores tecnológicos.

- 15. La religión como parte fundamental de la idiosincrasia cultural.
- 16. Desarrollos arqueológicos como promotores tecnológicos.
- 18. Fuentes hídricas como estructurantes del desarrollo local.
- 13. Aumento del peso de los planes de carácter territorial y sectorial.
- 11. Profundización en la Comunicación Estratégica para el desarrollo.
- 6. El mestizaje como elemento constitutivo de la identidad cultural.

Subzona Clave-Autónoma

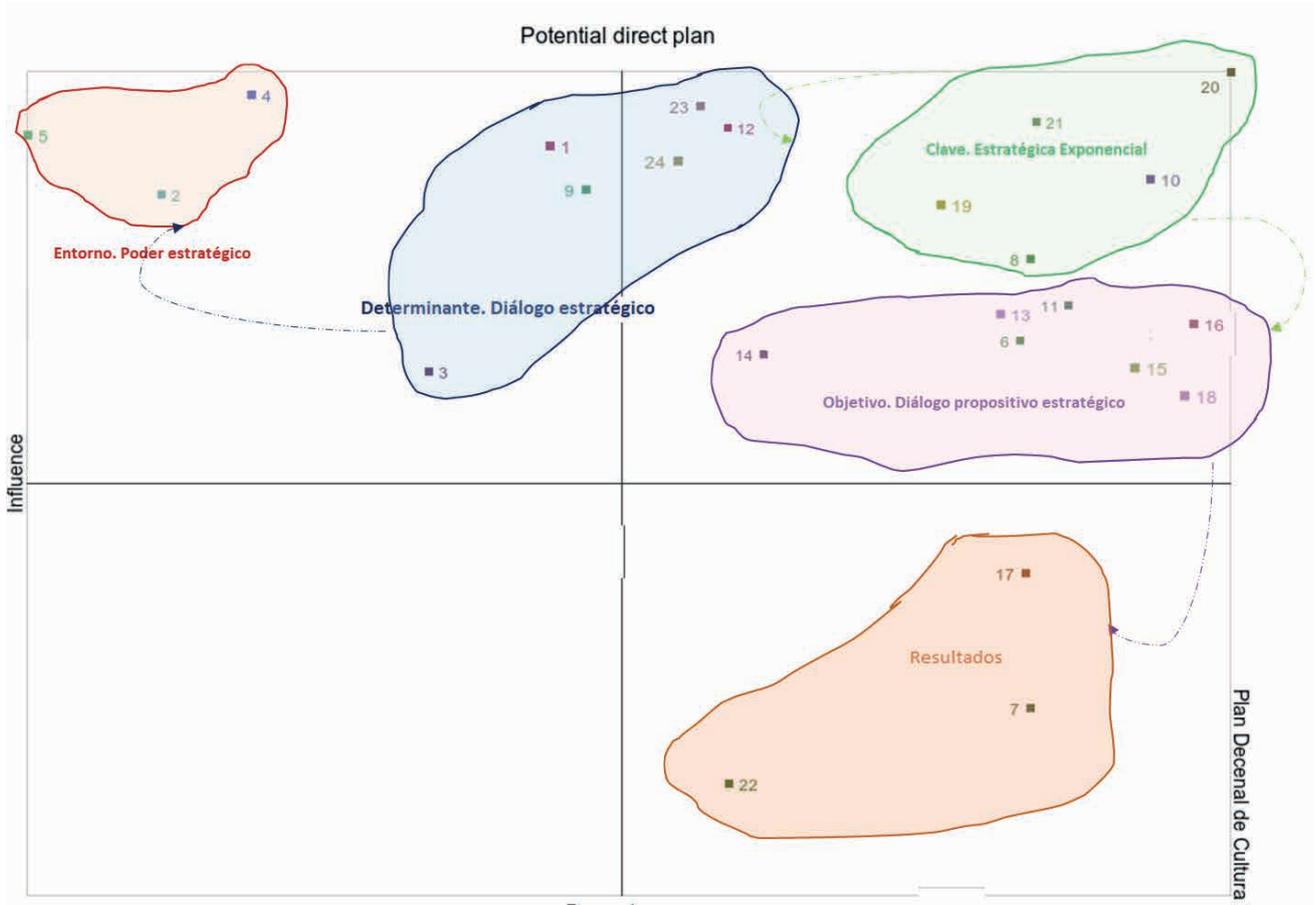
Constituida por la asociatividad como estrategia de desarrollo territorial / Implementación de alianzas estratégicas para el desarrollo cultural, como factores reguladores.

- 14. Asociatividad como estrategia de desarrollo territorial / Implementación de alianzas estratégicas para el desarrollo cultural.

Análisis de Subsistemas. Orientación del diseño estratégico

El objetivo del análisis de los subsistemas es la orientación del direccionamiento estratégico para, y de esta manera, darle sentido coherente a los análisis anteriores. Desde una mirada sistémica se realiza el análisis de las zonas dependiendo de la posición que adoptaron los factores en cada uno de los cuadrantes, estableciendo subsistemas de análisis como se muestra a continuación:

Gráfica 6. Subsistemas en el plano MICMAC



Fuente: Elaboración propia soportada en MICMAC

El direccionamiento estratégico partirá de la zona disruptiva exponencial orientándose a la generación de dos diálogos, el primero de orden estratégico, que apunte al abordaje de la zona de poder estratégico; y el segundo de carácter propositivo, en busca de un diálogo con la zona de resultados. De esta manera se articulan de manera sistémica y pertinente los distintos factores constitutivos del sistema:



Explicación subsistemas identificados en el plano MICMAC

SUBSISTEMAS	EXPLICACIÓN
<p>Subsistema de entorno. Poder estratégico</p>	<p>Está constituido por los factores situación de orden público que impacta el desarrollo cultural, orientación global hacia las agendas de desarrollo sostenible y constitución y desarrollo poblacional-urbano de Rionegro, que tienen mucha influencia sobre el sistema, pero se encuentran en una posición de muy baja gobernabilidad. Puede actuar como freno o impulsor; en este caso, se convierte en un referente genérico para las orientaciones estratégicas del sistema por su poder de influencia.</p>
<p>Subsistema determinante. Diálogo estratégico</p>	<p>Está constituido por el aumento creciente de la importancia de la gestión del conocimiento para el desarrollo cultural, los cambios significativos en la vocación económica, la intensificación hacia procesos de integración territorial, el fortalecimiento y constitución de las instituciones políticas, el fortalecimiento del sistema municipal de cultura y el abordaje de escenarios pospandémicos, factores que tienen mucha influencia sobre el sistema y se encuentran en una posición de mediana dependencia donde pueden alterar el funcionamiento del sistema, pero permiten un diálogo estratégico más fluido derivado de su gobernabilidad media. Se convierten en referente dinámico para la construcción de los retos estratégico del sistema a través de estrategias apalancadoras.</p>
<p>Subsistema clave. Estrategia exponencial</p>	<p>Constituido por los factores fortalecimiento de la cultura y el arte para el desarrollo del territorio, el papel de la CTeI y la instalación desarrollos tecnológicos en el marco de la Cuarta revolución industrial, la consolidación de la identidad cultural a través del arte, el desarrollo cultural en abierto dialogo con la naturaleza y el establecimiento del paradigma del desarrollo cultural.</p> <p>Son factores que tienen mucha influencia, pero a la vez son altamente dependientes elevando su nivel de gobernabilidad. Esta condición los convierte en estratégicos, claves, sobre los cuales recaerán las definiciones de las orientaciones estratégicas, y sirven de base para los retos en diálogo los subsistemas determinantes y de entorno.</p>
<p>Subsistema objetivo. Diálogo propositivo estratégico</p>	<p>Está constituido por la religión como parte fundamental de la idiosincrasia cultural, desarrollos arqueológicos como promotores tecnológicos, las fuentes hídricas como estructurantes del desarrollo local, la profundización en la comunicación Estratégica para el desarrollo, el aumento del peso de los planes de carácter territorial y sectorial, el ml mestizaje como elemento constitutivo de la identidad cultural y la asociatividad como estrategia de desarrollo territorial / Implementación de alianzas estratégicas para el desarrollo cultural.</p> <p>Son factores que se ubican en la zona clave, pero poseen mediana influencia y dependencia; esto los pone en una situación de ser influenciados por las acciones estratégicas de los factores clave y los retos estratégicos. Se convierten en unos amplificadores de efectos; de ahí su importancia propositiva que se potencia a través de estrategias de integración.</p>
<p>Subsistema de resultados</p>	<p>En este subsistema se encuentran los factores enfoque de género para el hecho artístico cultural, consolidación de equipamientos culturales / Desarrollo de espacio público urbano orientado a la cultura y resignificación cultural con personajes de alto reconocimiento e impacto en el desarrollo cultural del municipio.</p> <p>Son factores que se ubicaron en la zona de salida, que poseen baja influencia, pero alta dependencia. Esta posición los coloca como factores receptores de los efectos de las acciones derivadas de los factores clave y los retos, a través del subsistema objetivo (Diálogo propositivo estratégico). Las sumas de estos factores dan cuenta de los resultados del funcionamiento del plan, asociados a estrategias de sostenibilidad e indicadores.</p>

Fuente. Elaboración propia

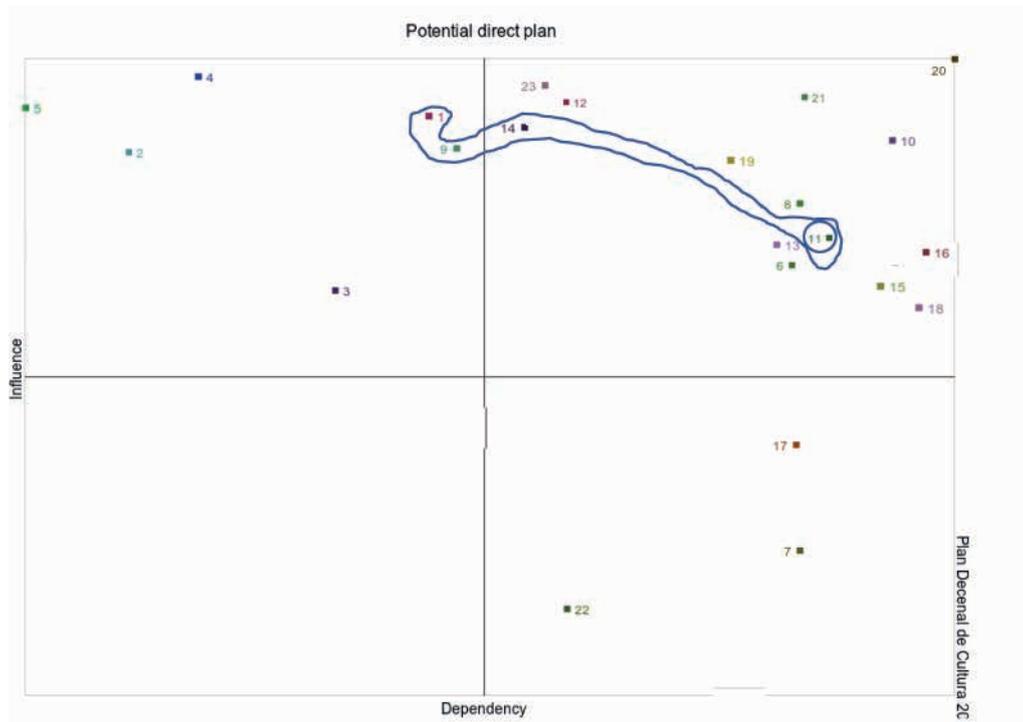
Construcción de líneas estratégicas

Estos análisis son soporte para el diseño de las propuestas para la construcción de las líneas estratégicas, que son agrupaciones o combinaciones de factores relevantes. Consisten básicamente en grandes conceptos estratégicos en los que se pretende que se centre el planteamiento estratégico para el Plan Decenal de Cultura del municipio de Rionegro 2021 - 2031, por lo tanto, guían en gran medida todas las acciones a realizar dentro de la planeación estratégica. A partir de estas construcciones, se plantean las siguientes líneas estratégicas para su desarrollo, como se detalla a continuación.

Línea 1. Fortalecimiento asociativo institucional

Constituida por los factores profundización en la comunicación estratégica para el desarrollo, asociatividad como estrategia de desarrollo territorial / intensificación hacia procesos de integración territorial, fortalecimiento y constitución de las instituciones políticas y fortalecimiento del sistema municipal de cultura.

Gráfica 7. Línea 1 Fortalecimiento asociativo institucional



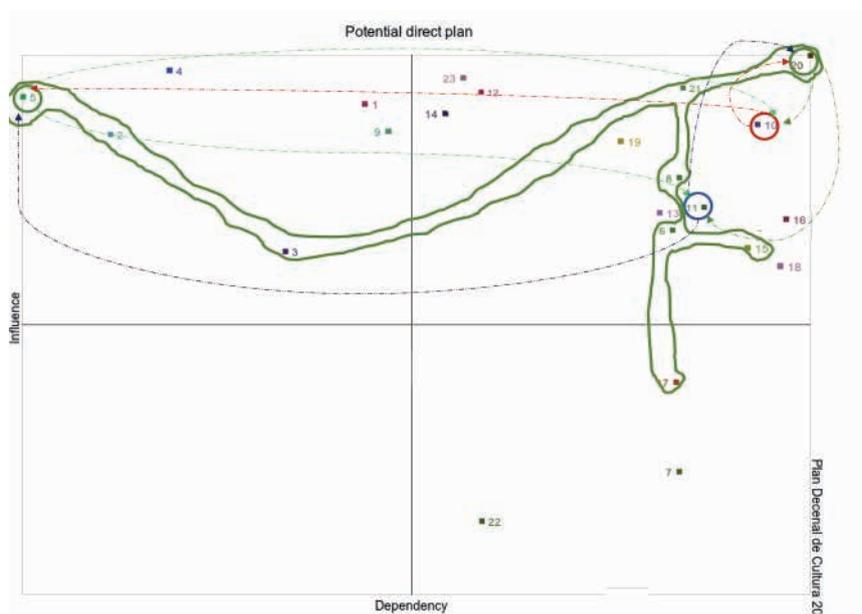
Fuente: Elaboración propia soportada en MICMAC



Línea 3. Recuperación y fortalecimiento cultural.

Constituida por los factores: fortalecimiento de la cultura y el arte para el desarrollo del territorio, situación de orden público que impacta el desarrollo cultural, consolidación de la identidad cultural a través del arte, la religión como parte fundamental de la idiosincrasia cultural, establecimiento del paradigma del desarrollo cultural, el mestizaje como elemento constitutivo de la identidad cultural, constitución y desarrollo poblacional-urbano de Rionegro, abordaje de escenarios pos-pandémicos y enfoque de género para el hecho artístico cultural.

Gráfica 9. Línea 3. Recuperación y fortalecimiento cultural.



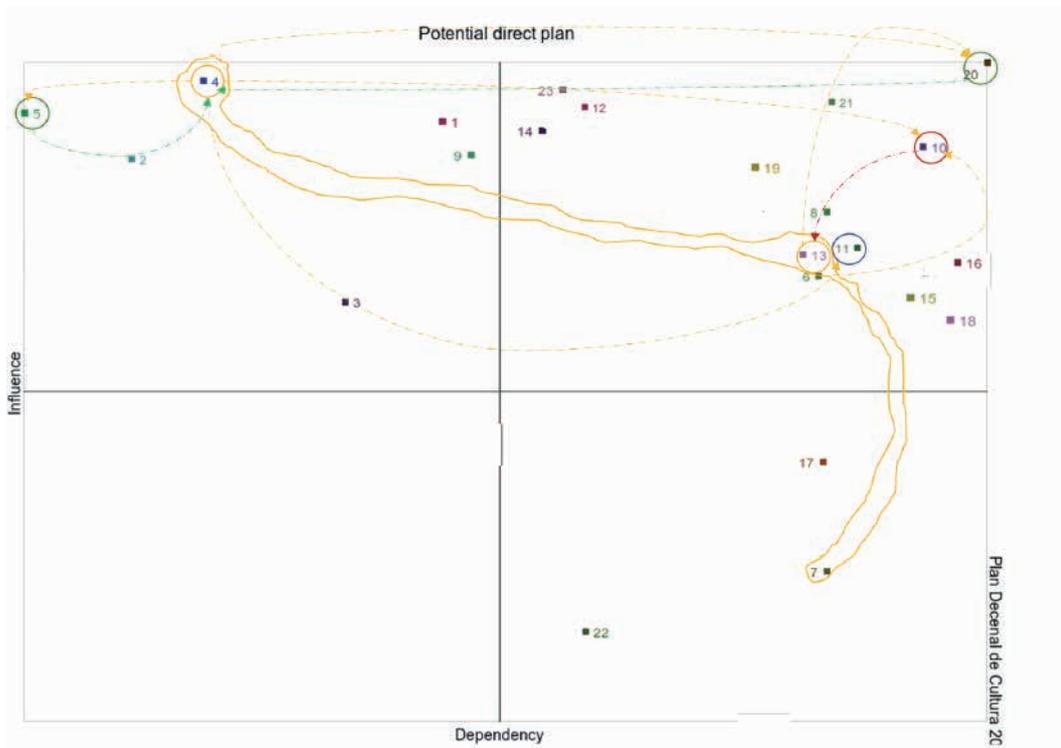
Fuente: Elaboración propia soportada en MICMAC

Línea 4. Infraestructura sostenible y pertinente.

Constituida por los factores: aumento del peso de los planes de carácter territorial y sectorial, orientación global hacia las agendas de desarrollo sostenible y consolidación de equipamientos culturales / Desarrollo de espacio público urbano orientado a la cultura.

Gráfica 10. Línea 4. Infraestructura sostenible y pertinente.

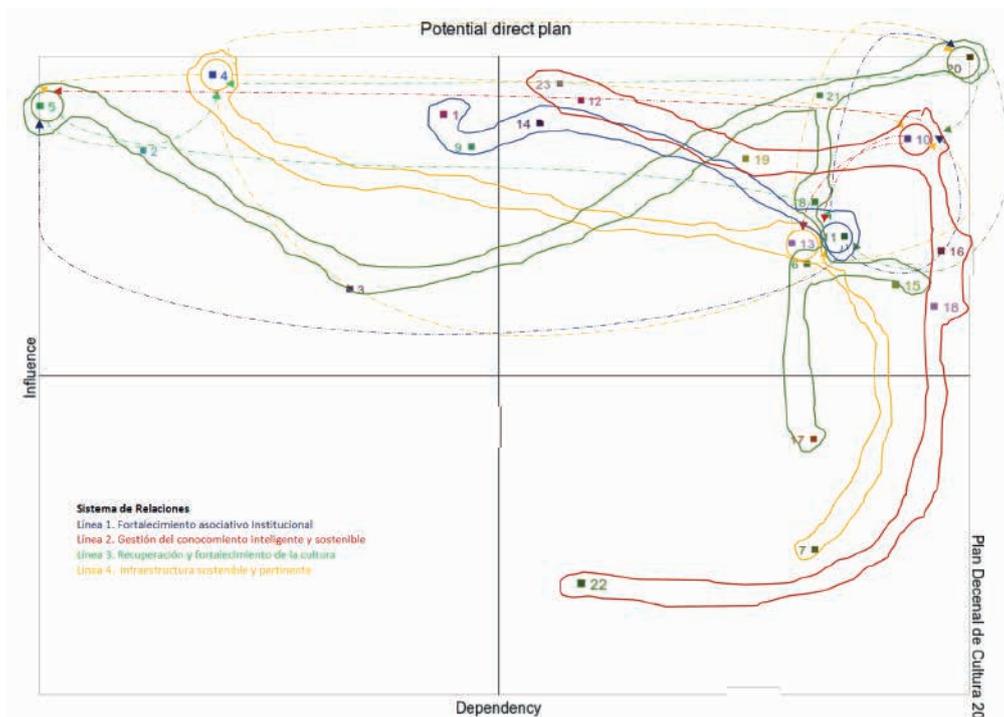
Gráfica 10. Línea 4. Infraestructura sostenible y pertinente.



Fuente: Elaboración propia soportada en MICMAC

En términos generales la integración de las líneas estratégicas definidas para el planteamiento estratégico del Plan Decenal de Cultura del municipio de Rionegro, es el siguiente:

Gráfica 11. Sistema de Relaciones.

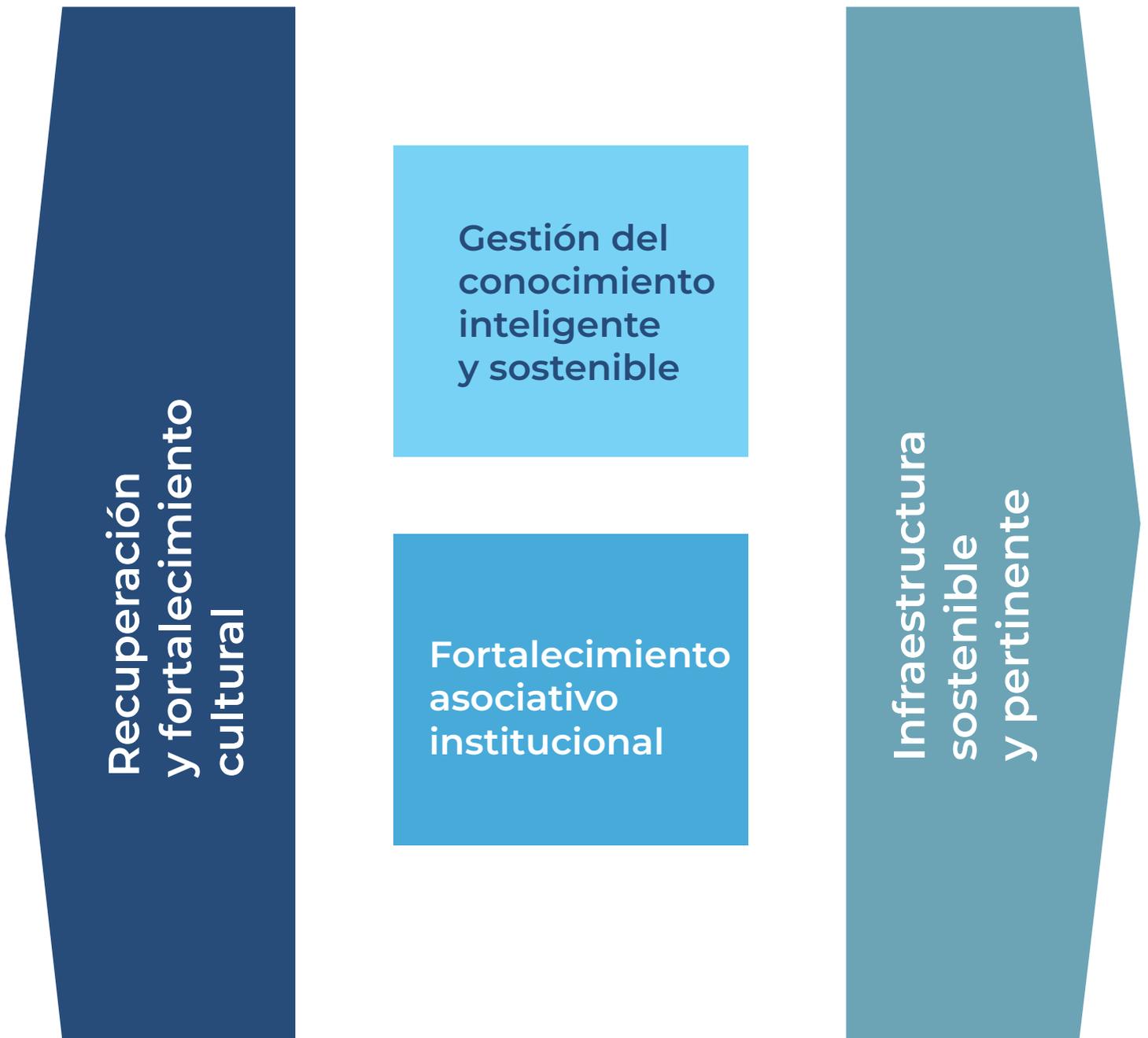


Fuente: Elaboración propia soportada en MICMAC

Sistema que puede expresarse de la siguiente manera:

Gráfica 12. Sistema Estratégico de Relaciones

**SISTEMA ESTRATÉGICO DE RELACIONES
PLANTEAMIENTO ESTRATÉGICO
PLAN DECENAL DE CULTURA 2021-2031
MUNICIPIO DE RIONEGRO**



Fuente. Elaboración propia



TERCERA PARTE

Programas y Proyectos para la Operacionalidad y Sostenibilidad del Plan

PROGRAMA 1

1. Nombre del programa

Fortalecimiento al Sistema Municipal de Cultura

Línea 3. Recuperación y fortalecimiento de la cultura

2. Descripción

El campo cultural en Rionegro se organiza a través del Sistema Municipal de Cultura, dándole un papel estratégico a la planificación, formación, comunicación, información, investigación, gestión, financiación, concertación, evaluación y seguimiento, todo lo cual, se desarrolla en los espacios de participación y desde las actividades de diálogo con el sector cultural y artístico, los cuales, son escenarios de encuentro entre los agentes públicos, privados y comunitarios. Es allí también donde se formulan concertadamente las políticas culturales para el municipio, se articulan y movilizan estrategias de organización para el sector y se garantiza el cumplimiento de las competencias de la ciudad en temas de cultura.

3. Objetivo general

Fortalecer el Sistema Municipal de Cultura generando estrategias organizativas entre las instancias que planifican, fomentan, desarrollan, financian, forman, comunican, fortalecen y promueven actividades culturales y artísticas en el territorio.



4. Objetivos específicos

1 Fortalecer el Consejo Municipal de Cultura como espacio de concertación para el desarrollo cultural, artístico y patrimonial de Rionegro.

2. Capacitar al Consejo Municipal de Cultura y aportar a su fortalecimiento, como espacio de concertación para el desarrollo cultural y artístico de Rionegro.

3. Garantizar la participación democrática de todos los ciudadanos en los procesos de participación ciudadana, a través de la renovación del Consejo Municipal de Cultura.

4. Facilitar el desarrollo de la gestión cultural y el acceso de la comunidad a los bienes y servicios culturales, promoviendo en el Consejo Municipal de Cultura acciones de planeación, seguimiento y evaluación a la gestión cultural articulada con el Sistema Departamental y Nacional de Cultura.

5. Meta

A 2031 se habrán realizado cuarenta (40) ejercicios de participación con las instancias culturales que componen el Sistema Municipal de Cultura.

Proyecto 1

Nombre del proyecto

Fortalecimiento y articulación de las instancias culturales

Descripción

La Ley 397 de 1997, define el Sistema General de Cultura como “las instancias culturales son las responsables de la formulación, ejecución y seguimiento de las políticas y de los planes de cultura en los ámbitos departamental y municipal, las cuales obtienen su denominación según la estructura orgánica de la entidad territorial”.

En Rionegro, la institucionalidad pública cultural está a cargo de la Subsecretaría de Cultura, Patrimonio e Industrias Creativas, la cual tiene la responsabilidad de formular, ejecutar y hacer seguimiento a las políticas culturales acordes con los planes y proyectos. A su cargo están el Museo de Artes de Rionegro (MAR) y Museo Casa de la Convención, Casa de la Cultura Ramón Jaramillo Jurado, la Casa de la Cultura San Antonio, la Casa de Música Benjamín Marín Álvarez, la Biblioteca Pública Baldomero Sanín Cano y la Biblioteca Pública Arturo Echeverri Mejía.

El Consejo Municipal de Cultura del municipio de Rionegro es la instancia de diálogo y concertación, entre el gobierno municipal y la sociedad civil organizada para la planeación, puesto que lidera y desarrolla procesos culturales en el territorio y formula y ejecuta, junto con la ciudadanía y el gobierno municipal, las políticas públicas, planes y programas culturales.

Con este proyecto se busca que las instancias culturales como espacios de concertación para el desarrollo cultural, artístico y patrimonial incidan significativamente y consoliden su accionar en la vida pública del municipio y tengan mayor articulación en la toma de decisiones que afectan e involucran los distintos aspectos de la cultura y el patrimonio a nivel local, contribuyendo con el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad y, en particular, del sector cultural y artístico.

Objetivo general

Articular las instancias que conforman el sistema municipal de cultura, como espacios de participación ciudadana para el fomento y la dinamización de la cultura municipal.

Objetivos específicos

1. Fortalecer los procesos de desarrollo institucional y gestión del conocimiento cultural del municipio.
2. Garantizar la participación democrática del sector cultural y artístico, en los procesos de participación ciudadana, a través de la renovación del Consejo Municipal de Cultura.
3. Capacitar al Consejo Municipal de Cultura para aportar a su fortalecimiento, como espacio de concertación para el desarrollo cultural y artístico del municipio Rionegro.
4. Promover la apropiación de las instancias públicas en la dinamización de la cultura de la ciudad.
5. Fomentar el interés cultural y artístico del sector, para generar impactos a nivel local, regional, departamental, nacional e internacional.
6. Mejorar las condiciones de carácter técnico, administrativo, jurídico, económico y de infraestructura apropiada para el desarrollo de la formación, la creación, la producción, la difusión, la preservación, la apropiación social y el ejercicio de una ciudadanía cultural en el municipio.

METAS	INDICADORES
A 2031 se habrán realizado, por lo menos, 20 encuentros municipales y cinco encuentros nacionales para la visibilización e intercambio de buenas prácticas en participación cultural.	Número de encuentros municipales y nacionales realizados semestralmente.
Realizar anualmente 4 encuentros de capacitación para los consejeros municipales de cultura, durante los diez años de implementación del plan.	Número de capacitaciones a los Consejeros Municipales de Cultura realizados semestralmente.
Formular anualmente un plan de trabajo conjunto, entre el Consejo Municipal de Cultura y la Subsecretaría de Cultura, Patrimonio e Industrias Creativas.	% de avance semestral con respecto al plan de trabajo de la Subsecretaría de Cultura, Patrimonio e Industrias Creativas y el Consejo Municipal de Cultura.
Realizar, por lo menos diez (10) diplomados en gestión cultural, dirigido a los representantes de las diferentes instancias del sistema municipal de cultura y al sector artístico y cultural, durante los diez años de implementación del plan.	Número de diplomados a los representantes de las diferentes instancias del sistema municipal de cultura y al sector artístico y cultural, realizados semestralmente.



Implementar anualmente una estrategia comunicativa de visibilización, circulación y transmisión de las prácticas culturales, artísticas y del patrimonio, basada en el uso y apropiación de las TIC, durante los diez años de ejecución del plan.	% de avance semestral de implementación de la estrategia comunicativa de visibilización, circulación y transmisión de las prácticas culturales, artísticas y del patrimonio.
A 2031, se habrá creado e implementado un observatorio cultural, que haga seguimiento y divulgue los impactos de la gestión realizada, de los actores que integran el sistema municipal de cultura a nivel local y regional.	% de avance semestral de creación e implementación del observatorio cultural.
A 2031, en Rionegro se habrán desarrollado mínimo 10 iniciativas de articulación en gestión cultural, con los sistemas municipales de cultura de la región.	Número de iniciativas de articulación con los sistemas municipales de cultura de la región implementadas semestralmente.
Implementar una agenda de trabajo anual, para generar articulación y participación de otros sectores y entidades, en la gestión del Plan Decenal de Cultura, a nivel local y regional.	% de avance semestral en la implementación de la agenda de trabajo con otros sectores y entidades.
A 2031, se habrán ejecutado por lo menos 12 capacitaciones al talento humano que trabaja en la institucionalidad pública cultural.	Número de capacitaciones realizadas semestralmente.
A 2031, se habrán efectuado por lo menos 100 acciones de articulación con los Ministerios de Cultura, Educación, Comercio y Turismo, Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, Colciencias, y otras entidades del ámbito nacional, para fortalecer la gestión del Plan Decenal de Cultura, durante los diez años de su implementación.	Número de acciones de articulación con el Plan Decenal de Cultura realizadas anualmente.

ACTIVIDADES	RESPONSABLES	APOYOS	BENEFICIARIOS
1. Realizar encuentros de formación y asesoría para los representantes de las instancias que integran el Sistema Municipal de Cultura.	Secretaría de Desarrollo Económico.	Ministerio de Cultura.	Habitantes de Rionegro.
2. Realizar talleres de formación y capacitación para los agentes culturales de la ciudad.	Subsecretaría de Cultura, Patrimonio e Industrias Creativas.	Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia.	Población indirecta: 135.465
3. Realizar acompañamiento técnico y elaborar conjuntamente el plan de trabajo con el Consejo Municipal de Cultura (CMC), de acuerdo con la ley.	Consejo Municipal de Cultura.	Concejo Municipal.	Población directa: 1.000
4. Articular el observatorio cultural para visibilizar y promover la integración y cooperación entre los diferentes actores que integran el sistema municipal de cultura a nivel subregional.	Subsecretaría de Cultura, Patrimonio e Industrias Creativas.	Consejo Municipal de Cultura.	Habitantes de Rionegro.
5. Estrategias de divulgación, producción y circulación de contenidos culturales que favorezcan la expresión de la diversidad, la identidad, la divulgación del patrimonio y la memoria (radio, televisión, web, estrategias virtuales y cinematografía)	Subsecretaría de Cultura, Patrimonio e Industrias Creativas.	Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia.	Habitantes de Rionegro.

<p>6. Generar acciones de integración a diferentes esquemas asociativos territoriales para la gestión de proyectos que contribuyan al desarrollo cultural (Integración regional, región aeroportuaria, Agencia Invest in Oriente).</p>	<p>Subsecretaría de Cultura, Patrimonio e Industrias Creativas.</p>	<p>Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia.</p>	<p>Habitantes de Rionegro.</p>
<p>7. Diseñar e implementar estrategias relacionales de atracción de gestión, divulgación e inversión para el desarrollo cultural.</p>	<p>Subsecretaría de Cultura, Patrimonio e Industrias Creativas.</p>		<p>Habitantes de Rionegro.</p>
<p>8. Hacer seguimiento y evaluación a las acciones de planeación cultural, gestión e inversión de recursos económicos destinados a la cultura.</p>	<p>Subsecretaría de Cultura, Patrimonio e Industrias Creativas.</p>	<p>Consejo Municipal de Cultura.</p>	<p>Habitantes de Rionegro.</p>

CRONOGRAMA																
Fortalecimiento y articulación de las instancias culturales																
ACTIVIDADES	AÑO 2021				AÑO 2022				AÑO 2023				AÑO 2024-2031			
	TRIMESTRE				TRIMESTRE				TRIMESTRE				TRIMESTRE			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
<p>1. Realizar encuentros de formación y asesoría para los representantes de las instancias que integran el Sistema Municipal de Cultura.</p>																
<p>2. Realizar talleres de formación y capacitación para los agentes culturales de la ciudad.</p>																
<p>3. Realizar acompañamiento técnico y elaborar conjuntamente el plan de trabajo con el Consejo Municipal de Cultura (CMC), de acuerdo con la ley.</p>																
<p>4. Articular el observatorio cultural para visibilizar y promover la integración y cooperación entre los diferentes actores que integran el sistema municipal de cultura a nivel subregional.</p>																



5. Estrategias de divulgación, producción y circulación de contenidos culturales que favorezcan la expresión de la diversidad, la identidad, la divulgación del patrimonio y la memoria (radio, televisión, web, estrategias virtuales y cinematografía)												
6. Generar acciones de integración a diferentes esquemas asociativos territoriales para la gestión de proyectos que contribuyan al desarrollo cultural (Integración regional, region aeroportuaria, agencia invest in).												
7. Diseñar e implementar estrategias relacionales de atracción de gestión, divulgación e inversión para el desarrollo cultural.												
8. Hacer seguimiento y evaluación a las acciones de planeación cultural, gestión e inversión de recursos económicos destinados a la cultura.												

Nota: Durante los 10 años de vigencia del plan, se deben realizar mínimo las actividades de la tabla anterior, (eso para los casos en los que son proyectos repetitivos, los que deben necesariamente permanecer en el tiempo).

Cada administración municipal que continúe con el desarrollo del Plan Decenal de Cultura, podrá complementar algunas actividades para el desarrollo de los programas y proyectos, teniendo en cuenta la vigencia del plan por los diez años, proyección del IPC y otros factores económicos que harán variar la asignación para la actividad.

TABLA DE COSTOS				
ACTIVIDADES	REQUERIMIENTOS	Costo total de la actividad	Recursos propios	Otras posibles fuentes de financiamiento
1. Realizar encuentros de formación y asesoría para los representantes de las instancias que integran el Sistema Municipal de Cultura.	Talento humano, papelería, equipos técnicos, locación, entre otros.	\$12.876.340	\$7.529.551	\$5.346.789
2. Realizar talleres de formación y capacitación para los agentes culturales de la ciudad.	Talento humano, papelería, equipos técnicos, locación, entre otros.	\$89.897.652	\$82.507.512	\$7.390.140
3. Realizar acompañamiento técnico y elaborar conjuntamente el plan de trabajo con el Consejo Municipal de Cultura (CMC), de acuerdo con la ley.	Talento humano	\$11.628.900	\$5.768.900	\$5.860.000
4. Articular el observatorio cultural para visibilizar y promover la integración y cooperación entre los diferentes actores que integran el sistema municipal de cultura a nivel subregional.	Análisis de datos	\$0	\$0	\$0
5. Trazar Estrategias de divulgación, producción y circulación de contenidos culturales que favorezcan la expresión de la diversidad, la identidad, la divulgación del patrimonio y la memoria (radio, televisión, web, estrategias virtuales y cinematografía)	Recurso Humano para cada programa de operacionalización	\$47.084.508	\$ 31.987.345	\$ 15.097.163
6. Generar acciones de integración a diferentes esquemas asociativos territoriales para la gestión de proyectos que contribuyan al desarrollo cultural (Integración con Provincias, región aeroportuaria, agencia invest in).	Recurso Humano para cada programa de operacionalización	\$78.125.064	\$42.098.351	\$36.026.713
7. Diseñar e implementar estrategias relacionales de atracción de gestión, divulgación e inversión para el desarrollo cultural.	Recurso Humano para cada programa de operacionalización	\$71.222.894	\$38.287.153	\$32.935.741
8. Hacer seguimiento y evaluación a las acciones de planeación cultural, gestión e inversión de recursos económicos destinados a la cultura.	Recurso Humano para cada programa de operacionalización	\$31.369.727	\$28.725.892	\$2.643.835
Totales		Costo total del proyecto:	Total, de recursos propios:	Total, otras fuentes de financiamiento:
		\$342.205.085	\$236.904.704	\$105.300.381



Nota: En la tabla anterior, los valores asignados se están proyectando hasta el año 2023; del año en mención hacia adelante la administración municipal que continúe, deberá designar el valor presupuestal, teniendo en cuenta la vigencia del plan por los diez años, proyección del IPC y otros factores económicos que harán variar la asignación para la actividad.

PROGRAMA 2

1. Nombre del programa

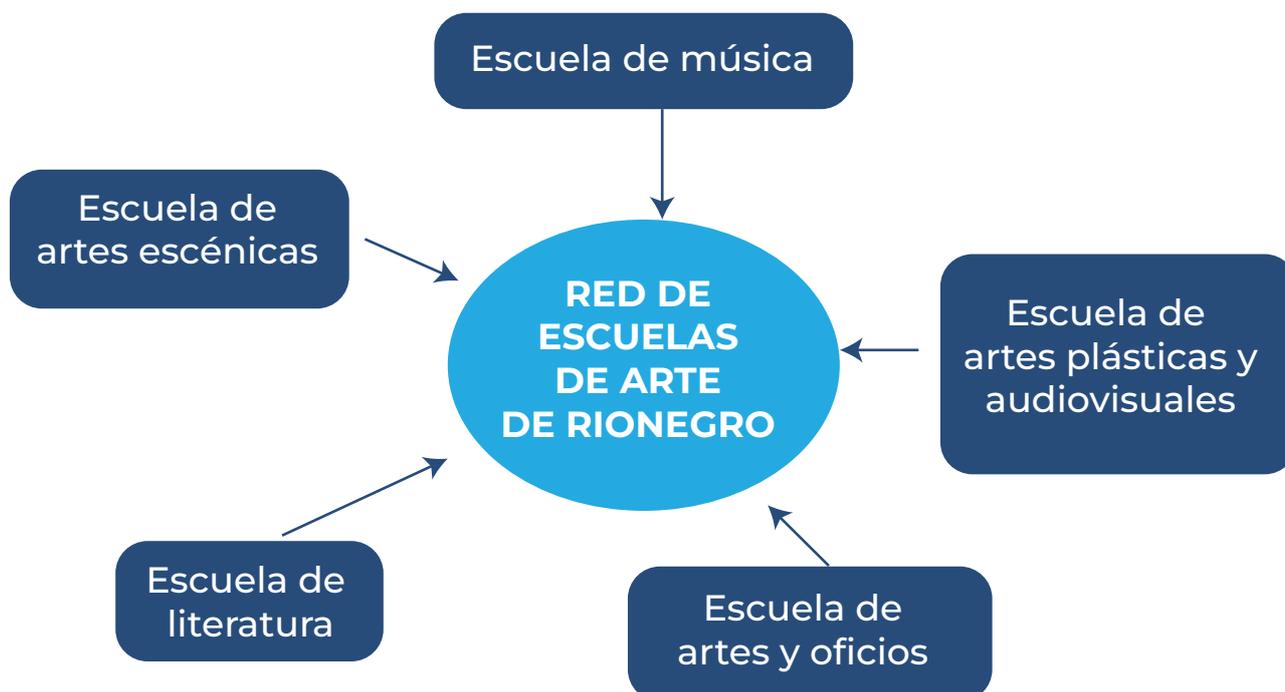
Red de Escuelas de Arte de Rionegro

Línea 2. Gestión del conocimiento inteligente y sostenible

2. Descripción

La Red de Escuelas de Arte de Rionegro (REAR) estará compuesta por la Escuela de Música, Escuela de Artes Plásticas y Audiovisuales, Escuela de Artes Escénicas, Escuela de Literatura y Escuela de Artes y Oficios. Pretende, además, trabajar conjuntamente con las unidades de servicio de atención a la Primera Infancia, Instituciones Educativas Oficiales, Organizaciones y Agrupaciones artísticas y culturales del municipio y de la región, lo cual permitirá desarrollar ejercicios creativos y sociales, intercambio de saberes, experimentación, creación artística, trabajo en equipo, reflexión y desarrollo de la autonomía de los participantes, desde la gestación hasta la edad adulta mayor, bajo la premisa de fortalecer en todos los aspectos y generar estrategias conjuntas de visualización y dinamización del sector cultural del municipio, a nivel local, regional, nacional e internacional. De esta manera, es como se busca fortalecer procesos de convivencia en diferentes lugares del municipio y, especialmente, en sectores de mayor vulnerabilidad social y sin facilidad de acceso a ambientes artísticos y culturales que les permitan cambiar su realidad social y la construcción de mejores oportunidades de vida.

El propósito de la Red de Escuelas de Arte de Rionegro es contribuir en la formación integral del ser humano desde las prácticas artísticas, a través, de una estrategia de articulación para el disfrute y el aprendizaje del arte, la fomentación de valores como la disciplina, la responsabilidad y el liderazgo, sumados a un compromiso social. Este proyecto, además, dará continuidad a los procesos existentes de la Escuela de Formación Artística de Rionegro.



Escuela de Música: Enfoca su quehacer en el fomento y desarrollo del bienestar integral de niños, jóvenes, adultos y adultos mayores del municipio y la región, a través de la formación, la investigación, la creación, la proyección y la promoción musical, desde un enfoque social, equitativo e incluyente.

Áreas de formación:

- Iniciación musical: expresión musical, iniciación musical.
- Coros: coros, técnica vocal.
- Cuerdas pulsadas: ukulele, guitarra acústica, guitarra eléctrica, bajo eléctrico, bandola, tiple, charango, requinto y cuatro.
- Cuerdas frotadas: violín, viola, violonchelo, contrabajo.
- Vientos: flauta, oboe, fagot, clarinete, saxofón, trompeta, trombón, eufonio, tuba, corno francés y gaita.
- Percusión: percusión sinfónica, percusión latina, percusión folclórica, y batería.
- Piano: piano, teclados.
- Composición musical: composición musical.
- Audio y sonido: producción musical, informática musical, DJ.



Grupos de proyección:

- Coro: infantil, juvenil, adulto y adulto mayor.
- Orquesta de cuerdas pulsadas.
- Orquesta de cuerdas frotadas.
- Orquesta sinfónica.
- Banda sinfónica.

Escuela de Artes Plásticas y Audiovisuales: Promueve en niños, jóvenes, adultos y adultos mayores el disfrute de las artes visuales, estimulando su creatividad, por medio de la formación.

Áreas de formación:

- Iniciación artística: iniciación para las artes y expresión gráfico plástica.
- Artes plásticas: dibujo, caricatura, ilustración, pintura, graffiti, grabado, escultura y grupo de proyección.
- Audiovisuales: fotografía análoga, fotografía digital, video, animación, cine y grupo de proyección.

Escuela de Artes Escénicas: Por medio de la creación de vínculos entre arte, estilos de vida, patrimonio y la comunicación cultural, la Escuela de Artes Escénicas tiene como misión desarrollar y ejecutar programas y proyectos de capacitación, formación, circulación y promoción de la danza y el teatro, como mecanismos de expansión de oportunidades de participación en la vida cultural y artística.

Áreas de formación:

- Iniciación artística: expresión corporal y dramática.
- Danza: ballet, danza folclórica, danza contemporánea, danza popular y de salón, danza urbana y grupo de proyección.
- Teatro: teatro de sala, teatro musical, teatro circense y de calle y grupo de proyección.

Escuela de Literatura: Tiene como misión formar, fomentar, divulgar e investigar conocimientos en el ámbito de la creación literaria, aportando a la formación de lectores y productores de textos, competentes y comprometidos con el desarrollo de la investigación y la creación literaria, indispensables para el desarrollo de la cultura local, regional y nacional.

Áreas de formación:

- Lectura: lectura crítica y clubes de lectura.
- Escritura:
 - o Escritura creativa: prosa, micro relato, relato breve, cuento y novela.
 - o Escritura terapéutica.
 - o Poesía.
 - o Redacción para medios.
- Oralidad: repentismo (trova, cuentería).
- Grupo de proyección.

Escuela de Artes y Oficios: Busca dinamizar las tradiciones de fabricación artesanal de Rionegro, para el fortalecimiento de los rasgos de identidad y generación de puestos en valor, por medio de la transferencia de saberes que apoyen los relevos generacionales del conocimiento ancestral y el establecimiento de emprendimientos culturales.

Áreas de formación:

- Zapatería y marroquinería
- Carpintería
- Culinaria
- Agricultura y jardinería
- Joyería
- Tejido
- Cultura silleterera
- Sastrería
- Fundición, forja y herradura
- Cerámica

3. Objetivo general

Articular el sector cultural del municipio de Rionegro, a nivel local, regional, nacional e internacional, generando, a través de la Subsecretaría de Cultura, Patrimonio e Industrias Creativas y Culturales, estrategias de formación y proyección por medio de los diferentes programas y procesos culturales y artísticos para la recuperación, fortalecimiento y conservación de la identidad cultural, la formación en valores y construcción de tejido social de toda la comunidad rionegrera.



4. Objetivos específicos:

1. Brindar espacios de formación en las diferentes áreas y prácticas artísticas, dirigidas a la comunidad en general, que les permita potenciar y desarrollar competencias a nivel personal, social y profesional.
2. Diseñar y ejecutar estrategias para la articulación de los actores de las diversas prácticas artísticas del municipio de Rionegro, como plataforma para su dinamización y visualización.
3. Ofrecer a la comunidad espacios de formación, con actividades culturales y artísticas, que fomenten el reconocimiento y la valoración del patrimonio material e inmaterial del municipio de Rionegro.
4. Consolidar la Red de Escuelas de Arte de Rionegro como política pública, que valide el ejercicio de formación, promoción y proyección artística del municipio.

5. Meta

1. Para el año 2031, la Red de Escuelas de Arte de Rionegro habrá desarrollado al 100% su plan estratégico incluyendo el Proyecto Educativo Institucional PEI de la Escuela de Artes de Rionegro, en formación y gestión de las artes, artesanías y oficios.

Proyecto 1

1. Nombre del proyecto **Formación Artística y Cultural**

2. Descripción

La formación es una constante en el desarrollo humano, es un estado en permanente cambio y adaptabilidad. Esta permite la trascendencia y transversalidad en el conocimiento de manera holística y particular, según las circunstancias del entorno, generando diversos caminos hacia la comprensión conceptual, la creación como necesidad de cambio o búsqueda espiritual y cohesión social en las distintas prácticas colectivas e individuales que se desarrollan como comunidad.

Por estas y muchas más razones el programa Red de Escuelas de Arte de Rionegro, es de vital importancia en la transformación humana y social de la ciudad, donde el reconocimiento y la identidad son bases esenciales en la formación social, artística y patrimonial que, como muchas otras, son propias de la cultura rionegrera.

La red pretende mediante la implementación de estrategias de cobertura, atención social, planes de formación específicas en cada una de las artes, artesanías y oficios y sus líneas de acción, brindar formación pertinente a la población rionegrera, sin distinción de edades ni condición socioeconómica, permitiendo oportunidades de acceso a la formación artística como derecho de todos.

Dentro de las estrategias de formación y cobertura de la Escuela de Arte de Rionegro, están los convenios que se puedan celebrar con las instituciones educativas del municipio, tanto públicas como privadas, de manera que se pueda reunir el talento humano suficiente en las artes, artesanías y oficios, para cubrir la cobertura proyectada.

En Rionegro, a lo largo de los años, se han generado espacios para la formación en artes y para el disfrute de las manifestaciones artísticas y culturales, que van desde las expresiones locales, hasta las corrientes artísticas de vanguardia y las ideas de conservación o transformación sociocultural.

Las Instituciones y Organizaciones artísticas y culturales locales, dedicadas a la formación en artes y oficios, serán invitadas a vincularse y hacer parte de la propuesta de la Red de Escuelas de Arte de Rionegro. Algunas de las organizaciones son:

- Instituciones de educación superior, de los niveles técnico, tecnológico y universitario.
- Escuelas y corporaciones artísticas y culturales.
- Colectivos y agremiaciones independientes.
- Gestores y artistas independientes.
- Cajas de Compensación Familiar.

La actividad de formación de públicos de la Red de Escuelas de Arte de Rionegro promoverá la formación en valores artísticos para las comunidades, a través de la divulgación y promoción articulada de los diferentes programas de formación, creación, investigación, proyección y promoción de las manifestaciones artístico-culturales de la misma red y otras propuestas concernientes a las actividades artísticas y culturales que se desarrollan en el municipio y en la región.

El factor artístico como elemento indispensable en la educación de ciudadanos con valores en lo social, político, ambiental, espiritual, creativo, entre otros, es también primordial para la construcción del presente y futuro de una ciudad y una región que se pueda desarrollar material y socioculturalmente en equilibrio y coherencia.

3. Objetivo general:

Reunir organizaciones locales dedicadas al fomento del arte, la artesanía y los oficios, para generar estrategias de formación y proyección, y desarrollar conjuntamente los diferentes programas y procesos culturales y artísticos para la recuperación, fortalecimiento y conservación de las costumbres y tradiciones culturales, la formación en valores y construcción de tejido social de toda la comunidad rionegrera.

4. Objetivos específicos:

1. Agremiar las organizaciones locales dedicadas a la formación en arte, artesanía y oficios, las cuales harán parte de la red.

2. Crear e implementar un proceso de formación fortalecido en arte, artesanía y oficios en las diferentes líneas de acción de la Red de Escuelas de Arte de Rionegro.
3. Desarrollar un plan de capacitaciones dirigido a los formadores en temas que los fortalezcan en beneficio de la misma red.
4. Diseñar e implementar estrategias de formación de público en las diferentes manifestaciones artísticas, culturales y patrimoniales.

METAS	INDICADORES
A diciembre de 2021 la Red de Escuelas de Arte de Rionegro (REAR) habrá iniciado su operación habiendo definido el Proyecto Educativo Institucional (PEI) de la Escuela de Artes de Rionegro, su estructura interna de funcionamiento y su presupuesto.	% de avance trimestral con respecto a la construcción del Proyecto Educativo Institucional (PEI), su estructura interna de funcionamiento y su presupuesto.
A 2031 se habrán beneficiado de manera directa de los programas de formación artística y cultural de la Red de Escuelas de Arte de Rionegro, por lo menos 20.000 personas desde la etapa gestacional hasta el adulto mayor.	Número de personas que semestralmente se benefician de los programas de formación realizados.
Desarrollar en la Escuela de Arte de Rionegro, por lo menos, 80 programas de formación, durante los diez años de ejecución del plan.	Número de programas de formación realizados semestralmente.

ACTIVIDADES	RESPONSABLES	APOYOS	BENEFICIARIOS
1. Implementar programas de formación y proyección artística y cultural.	<ul style="list-style-type: none"> • Alcalde • Secretaría de Desarrollo Económico. • Subsecretaría de Cultura, Patrimonio e Industrias Creativas. • Líder Red de Escuelas de Artes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ministerio de Cultura. • Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia. • Secretaría de Educación. • Concejo Municipal. • Consejo Municipal de Cultura. 	Habitantes de Rionegro. <ul style="list-style-type: none"> • Población indirecta: 135.465 • Población directa: 20.000
2. Crear el Proyecto Educativo Institucional PEI de la Escuela de Artes de Rionegro.			
3. Ejecutar programa de formación a formadores de la Escuela de Artes de Rionegro y personal administrativo de la Subsecretaría de Cultura, Patrimonio e Industrias Creativas.			

CRONOGRAMA																
Formación Artística y Cultural																
ACTIVIDADES	AÑO 2021				AÑO 2022				AÑO 2023				AÑO 2024-2031			
	TRIMESTRE				TRIMESTRE				TRIMESTRE				TRIMESTRE			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1. Implementar programas de formación y proyección artística y cultural.																
2. Crear el Proyecto Educativo Institucional PEI de la Escuela de Artes de Rionegro.																
3. Ejecutar programa de formación a formadores de la Escuela de Artes de Rionegro y personal administrativo de la Subsecretaría de Cultura, Patrimonio e Industrias Creativas.																

Nota: Durante los 10 años de vigencia del plan, se deben realizar mínimo las actividades de la tabla anterior, (eso, para los casos en los que son proyectos repetitivos, los que deben necesariamente permanecer en el tiempo).

Cada administración municipal que continúe con el desarrollo del Plan Decenal de Cultura, podrá complementar algunas actividades para el desarrollo de los programas y proyectos, teniendo en cuenta la vigencia del plan por los diez años, proyección del IPC y otros factores económicos que harán variar la asignación para la actividad.

TABLA DE COSTOS				
ACTIVIDADES	REQUERIMIENTOS	Costo total de la actividad	Recursos propios	Otras posibles fuentes de financiamiento
1. Implementar programas de formación y proyección artística y cultural.	Recurso humano, equipos técnicos, disponibilidad de recursos económicos y tecnológicos.	\$3.852.570.432	\$3.695.781.356	\$156.789.076
2. Crear el Proyecto Educativo Institucional PEI de la Escuela de Artes de Rionegro.	Recurso humano, equipos técnicos, papelería, transporte	\$0	\$0	\$0
3. Ejecutar programa de formación a formadores de la Escuela de Artes de Rionegro y personal administrativo de la Subsecretaría de Cultura, Patrimonio e Industrias Creativas.	Recurso humano, equipos técnicos, disponibilidad de recursos económicos y tecnológicos.	\$450.141.868	\$232.776.014	\$217.365.854
Totales		Costo total del proyecto:	Total recursos propios:	Total otras fuentes de financiamiento:
		\$4.302.712.300	\$3.928.557.370	\$374.154.930

Nota: En la tabla anterior, los valores asignados se están proyectando hasta el año 2023; del año en mención hacia adelante, la administración municipal que continúe, deberá designar el valor presupuestal, teniendo en cuenta la vigencia del plan por los diez años, proyección del IPC y otros factores económicos que harán variar la asignación para la actividad.



Proyecto 2

1. Nombre del proyecto

Articulación estratégica de la Red de Escuelas de Artes de Rionegro y Organizaciones Artísticas y Culturales

2. Descripción

Para satisfacer la demanda cultural y artística de Rionegro, son pocos los espacios físicos, tanto temporales como permanentes con los que se cuentan para el desarrollo de eventos de proyección local, regional, nacional e internacional, lo cual limita las posibilidades de acuerdos de circulación que difícilmente se pueden dar por la falta de dichos espacios.

En concordancia con lo anterior, la Red de Escuelas de Arte de Rionegro plantea cuatro estrategias de articulación y proyección cultural en aras de que toda su estructura, pueda generar vínculos, alianzas y acuerdos con diferentes sectores del arte, la cultura y la educación, ya sean de carácter público o privado, tales como, Instituciones de educación superior, de los niveles técnico, tecnológico y universitario, escuelas y corporaciones artísticas y culturales, colectivos y agremiaciones independientes, gestores y artistas independientes, cajas de compensación familiar, entre otras, con la finalidad de fortalecer el quehacer de la red. Ellas son:

1. Estrategia de Articulación Interna.
2. Estrategia de Articulación de Territorios.
3. Estrategia de Articulación Empresarial.
4. Estrategia de Circulación y Proyección.

1. Estrategia de Articulación Interna

1.1 Línea transversal Formativa: la Red de Escuelas de Arte de Rionegro está conformada por Escuela de Artes Escénicas, Escuela de Literatura, Escuela de Música, Escuela de Artes y Oficios y la Escuela de Artes Plásticas y Audiovisuales. Cada una de éstas posee una estructura y un plan formativo (malla curricular) afín a su expresión o expresiones artísticas, sin embargo, se le apuesta a una línea formativa transversal, que permita que los estudiantes de la red, puedan recibir clases formativas electivas de otras áreas, en aquellos contenidos pertinentes para el desarrollo integral del artista, en módulos como las habilidades comunicativas, entre otras.

1.2 Línea transversal de intercambio y retroalimentación: la Red de Escuelas de Arte de Rionegro, debe propiciar constantemente escenarios para el intercambio y la retroalimentación en temas de arte y cultura con otras organizaciones o agentes culturales, para el fortalecimiento de sus procesos formativos.

1.3 Línea de formación integral: Esta línea busca atender las necesidades de crecimiento integral de todos los miembros de la Red de Escuelas de Arte de Rionegro, con capacitaciones constantes y espacios para la integración, convivencia, comunicación asertiva y trabajo en equipo.

2. Estrategia de articulación de territorios

2.1 Barrios y Veredas: la Red de Escuelas de Arte de Rionegro, busca ampliar su cobertura y llegar a todas las zonas del municipio de Rionegro, tanto urbanas como rurales, usando para ello espacios disponibles como Instituciones Educativas, Unidades de Atención a la Primera Infancia, placas polideportivas, sedes de las juntas de acción comunal, parques, escenarios deportivos, clubes de diversas índoles, entre otros, que permitan descentralizar los procesos formativos, creativos y de proyección, y llegar a una mayor cantidad de población en pro de mejorar las condiciones de acceso al arte.

2.2 Organizaciones (relacionadas o no con la educación): se aprovecharán los espacios físicos que posean las diferentes Instituciones Educativas, generando convenios para el desarrollo de procesos formativos, creativos y de proyección, aumentando así, la infraestructura y capacidad en la atención de los usuarios rionegreros.

3. Estrategia de Articulación Empresarial

Esta estrategia consiste en desplegar acciones que posibiliten e incentiven la inversión de la empresa privada en la Red de Escuelas de Arte de Rionegro (REAR), y se generen convenios para el apoyo de las actividades propias de esta, fundamentados en las posibilidades que se abren en Colombia con la ley de Economía Naranja.

4. Estrategia de circulación y proyección

Esta estrategia busca fortalecer los eventos de ciudad, que están diseñados y los que se puedan llegar a desarrollar a futuro, para proyectar a los artistas de Rionegro y permitir intercambio de saberes con organizaciones culturales a nivel local, regional, departamental, nacional e internacional.

3. Objetivo general

Establecer estrategias de articulación y proyección cultural, fortaleciendo de esta manera, los diferentes procesos artísticos que se desarrollan en Rionegro y que conllevan a la visibilización de todas las manifestaciones artísticas y culturales.

4. Objetivos específicos

1. Crear e implementar un proceso de articulación como mecanismo de trabajo colaborativo, entre la Red de Escuelas de Arte de Rionegro y diferentes organizaciones y/o actores culturales.

2. Crear estrategias de comunicación y divulgación cultural de la Red de Escuelas de Arte de Rionegro, en concordancia con la Subsecretaría de Cultura, Patrimonio e Industrias Creativas.

3. Generar estrategias, mecanismos y programas de intercambio, tanto a nivel local como regional, nacional e internacional, para los diferentes entes y/o actores culturales.

METAS	INDICADORES
A 2031, Implementar 70 alianzas estratégicas de articulación interinstitucional para que se desarrollen programas de intercambio cultural, entre la Red de Escuelas de Arte de Rionegro y diferentes organizaciones, en todos los niveles territoriales.	Número de alianzas estratégicas de articulación interinstitucional realizadas semestralmente.
Para el primer semestre del año 2022 se implementará el procedimiento de operación y articulación de la Red de Escuelas de Arte de Rionegro..	% de avance trimestral con respecto al procedimiento de operación y articulación de la Red de Escuelas de Arte de Rionegro (REAR).

ACTIVIDADES	RESPONSABLES	APOYOS	BENEFICIARIOS
1. Definir la estructura organizacional y ejecutar el plan de acción de cada uno de los procesos a nivel administrativo, técnico, operativo, entre otros, de la Red de Escuelas de Arte de Rionegro.	Secretaría de Desarrollo Económico. Subsecretaría de Cultura, Patrimonio e Industrias Creativas. Líder Red de Escuelas de Artes.	Ministerios de Cultura y Educación. Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia. Secretaría de Educación. Concejo Municipal. Consejo Municipal de Cultura.	Habitantes de Rionegro: <ul style="list-style-type: none"> • Población indirecta: 135.465 • Población directa: 20.000 • Instituciones y Organizaciones Artísticas y culturales: 50
2. Definir e implementar un procedimiento para la circulación e intercambio de los diferentes agentes y organizaciones en pro del desarrollo artístico y cultural de la ciudad y la región.			

CRONOGRAMA																
Articulación estratégica de la Red de Escuelas de Artes de Rionegro y Organizaciones Artísticas y Culturales																
ACTIVIDADES	AÑO 2021				AÑO 2022				AÑO 2023				AÑO 2024-2031			
	TRIMESTRE				TRIMESTRE				TRIMESTRE				TRIMESTRE			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1. Definir la estructura organizacional y ejecutar el plan de acción de cada uno de los procesos a nivel administrativo, técnico, operativo, entre otros, de la Red de Escuelas de Arte de Rionegro.																
2. Definir e implementar un procedimiento para la circulación e intercambio de los diferentes agentes y organizaciones en pro del desarrollo artístico y cultural de la ciudad y la región.																

Nota: Durante los 10 años de vigencia del plan, se deben realizar mínimo las actividades de la tabla anterior, (eso para los casos en los que son proyectos repetitivos, los que deben necesariamente permanecer en el tiempo). Cada administración municipal que continúe con el desarrollo del Plan Decenal de Cultura podrá complementar algunas actividades para el desarrollo de los programas y proyectos, teniendo en cuenta la vigencia del plan por los diez años, proyección del IPC y otros factores económicos que harán variar la asignación para la actividad.

TABLA DE COSTOS				
ACTIVIDADES	REQUERIMIENTOS	Costo total de la actividad	Recursos propios	Otras posibles fuentes de financiamiento
1. Definir la estructura organizacional y ejecutar el plan de acción de cada uno de los procesos a nivel administrativo, técnico, operativo, entre otros, de la Red de Escuelas de Arte de Rionegro.	Recurso humano, equipos técnicos, papelería	\$ 3.571.391.482	\$ 3.104.541.230	\$466.850.252
2. Definir e implementar un procedimiento para la circulación e intercambio de los diferentes agentes y organizaciones en pro del desarrollo artístico y cultural de la ciudad y la región.	Recurso humano, equipos técnicos, papelería	\$183.831.252	\$160.450.972	\$23.380.280
Totales		Costo total del proyecto:	Total de recursos propios:	Total otras fuentes de financiamiento:
		\$3.755.222.734	\$3.264.992.202	\$490.230.532

Nota: En la tabla anterior, los valores asignados se están proyectando hasta el año 2023; del año en mención hacia adelante la administración municipal que continúe, deberá designar el valor presupuestal, teniendo en cuenta la vigencia del plan por los diez años, proyección del IPC y otros factores económicos que harán variar la asignación para la actividad.



PROGRAMA 3

1. Nombre del programa

Industrias Creativas y Culturales

Línea 1. Fortalecimiento asociativo Institucional

2. Descripción:

Según la UNESCO las industrias creativas y culturales pueden definirse como “aquellos sectores de actividad organizada que tienen como objeto principal la producción o la reproducción, la promoción, la difusión y/o la comercialización de bienes, servicios y actividades de contenido cultural, artístico o patrimonial” (FEDESARROLLO, 2019).

Las industrias creativas no solo son relevantes por su transversalidad en la actividad económica y el valor agregado que generan, sino porque también involucran procesos de innovación que pueden convertirse en una fuente generadora de empleo en nuevos sectores.

Para el caso específico de Colombia, se promulgó la Ley 1834 de 2017, también conocida como la *Ley Naranja*, cuyo objetivo principal es desarrollar, fomentar, incentivar y proteger las industrias creativas. Por medio de esta ley, se definen las industrias creativas como “los sectores que conjugan creación, producción y comercialización de bienes y servicios, basados en contenidos intangibles de carácter cultural, y/o aquellas que generen protección en el marco de los derechos de autor” (Ley 1834, 2017, art. 2).

Por lo anterior, el programa de industrias creativas y culturales brinda elementos para el fomento de las artes, las prácticas culturales y el patrimonio cultural, y para diseñar estrategias de alto impacto, a través de la destinación de capital y la inversión en recursos técnicos, tecnológicos, humanos y físicos. Contempla, además, una gama de posibilidades cuya implementación exige de parte de los agentes y organizaciones culturales públicos y privados, la articulación y coordinación de las distintas iniciativas, con el fin de incrementar el impacto y la cobertura de las prácticas, por parte de todos los habitantes del municipio de Rionegro.

3. Objetivo general

Fortalecer el crecimiento de las industrias creativas y culturales de Rionegro, para potencializar y generar más empleo y producción de las actividades que están contempladas en la Ley Naranja.

4. Objetivos específicos

1. Promover la cultura del emprendimiento artístico y cultural, en las generaciones jóvenes, aprovechando los activos de conocimiento, que en esta materia han construido diversas organizaciones y universidades locales.
2. Promover la creación de empresas artísticas y culturales (privadas y asociativas), que brinden oportunidades al sector cultural, a partir de la identificación de mercados regionales, nacionales e internacionales.
3. Desarrollar programas especiales de formación para el trabajo, acordes a las necesidades del sistema productivo artístico y cultural, identificando necesidades de formación y creando oportunidades de trabajo e inserción laboral para el sector.

5. Metas

1. A 2022 se iniciará la puesta en marcha del área de desarrollo naranja-Centro Histórico de Rionegro.
2. A 2031, el 100 % de los agentes y organizaciones artísticas y culturales del municipio, habrán recibido formación pedagógica y capacitación en temas relacionados con las industrias creativas y culturales. Esta medida es proporcional a las variables del crecimiento demográfico de Rionegro.
3. A 2031 el 100% de los agentes y organizaciones artísticas y culturales locales, harán parte del programa de industrias creativas y culturales de Rionegro. Esta medida es proporcional a las variables del crecimiento demográfico de Rionegro.
4. Implementar anualmente una convocatoria de estímulos al talento artístico y cultural del municipio, durante los diez años de implementación del plan.
5. Implementar el programa de Beneficios Económicos Periódicos – BEPS, para los adultos mayores que se desempeñan en el arte y la cultura del municipio, durante los diez años de implementación del plan.

Proyecto 1

1. Nombre del proyecto

Fomento a las industrias creativas y culturales de Rionegro



2. Descripción:

La Ley Naranja es una estrategia relativamente nueva en el ámbito productivo colombiano y, por supuesto, para el sector artístico y cultural. Por tal motivo, es necesario implementar proyectos que permitan una mayor apropiación, conocimiento y empoderamiento de este modelo productivo para conseguir mayores niveles de aceptación y participación por parte de su público objetivo. En tal sentido, el presente Plan Decenal de Cultura, tiene la importante tarea de proponer la ruta, las herramientas y los proyectos, por medio de los cuales los gobernantes de los próximos diez años puedan facilitar y permitir a los agentes y organizaciones culturales, el acceso a la información suficiente y útil que les permita comprender en su plena magnitud las ventajas y beneficios de hacer parte de este programa, el cual paulatinamente está marcando un hito en las dinámicas productivas del sector cultural al pretender el desarrollo, crecimiento y proyección del quehacer artístico, hasta convertirlo en fuente principal de sustento, bienestar y calidad de vida para los ciudadanos pertenecientes al sector artístico y cultural local.

En este sentido, el proyecto de fomento a las industrias creativas y culturales, busca que desde las administraciones municipales se promueva y se brinde una mayor sostenibilidad a las iniciativas creativas y culturales, al permitirles gozar de todas las garantías en términos de equidad y equiparación de oportunidades, lográndose, de paso, mejorar las condiciones de empleo del sector cultural, el apoyo para concretar y materializar las ideas de los emprendedores y los proyectos de quienes quieren innovar en el sector cultural y artístico.

3. Objetivo general:

Implementar un plan de fomento al emprendimiento y creación de industrias creativas y culturales de Rionegro, que beneficie a artistas, gestores culturales y organizaciones en su proceso de planeación, gestión de recursos y ejecución de acciones, que permitan ser más productivas y competitivas durante su proceso creativo y desarrollo de sus propuestas.

4. Objetivos específicos

1. Implementar acciones de articulación y fortalecimiento técnico y tecnológico, para la producción de creaciones artísticas, para los agentes y organizaciones artísticas y culturales de Rionegro, y destinar estímulos económicos suficientes para los creadores del sector cultural y artístico de todas las edades, en relación con las actividades de la Economía Naranja.

2. Fomentar y apoyar la creación del clúster de cultura de Rionegro.

3. Promover la circulación e intercambio de proyectos creativos de los agentes y organizaciones culturales y artísticas de Rionegro en todos los niveles territoriales.

METAS	INDICADORES
A 2031, se implementará en un 80% el plan de fomento al emprendimiento y creación de las industrias creativas y culturales a nivel local, nacional e internacional.	% de avance semestral con respecto a la implementación del plan de fomento al emprendimiento y creación de las industrias creativas y culturales de Rionegro.
Actualizar la caracterización de las Industrias culturales y creativas de Rionegro, durante los diez años de ejecución del plan.	% de avance semestral de la caracterización de las Industrias culturales y creativas de Rionegro.
Realizar un inventario anual de las actividades creativas y culturales del municipio, a partir de 2022 y durante la vigencia del plan.	% de avance semestral en la realización del inventario.
Beneficiar a través de la convocatoria de Estímulos al talento artístico y cultural, en sus diferentes áreas artísticas, culturales y patrimoniales del municipio de Rionegro, durante la vigencia del plan 2021-2031.	Número de proyectos beneficiados anualmente, en las diferentes áreas artísticas, culturales y patrimoniales del municipio de Rionegro.

ACTIVIDADES	RESPONSABLES	APOYOS	BENEFICIARIOS
1. Realizar talleres de formación, fortalecimiento y acompañamiento especializado a artistas y organizaciones dedicadas a las actividades que conforman la economía naranja, con el objetivo de optimizar las habilidades empresariales en múltiples áreas del conocimiento.	Secretaría de Desarrollo Económico. Subsecretaría de Cultura, Patrimonio e Industrias Creativas.	Ministerio de Cultura. Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia. Concejo Municipal. Consejo Municipal de Cultura.	Agentes, Instituciones y Organizaciones culturales y artísticas de Rionegro.
2. Actualizar la caracterización de artistas, organizaciones e industrias culturales y creativas de Rionegro, para dinamizar proyectos como: • Red de artistas y organizaciones artísticas y culturales de Rionegro. • Directorio de artistas y organizaciones artísticas y culturales.	Subsecretaría de Cultura, Patrimonio e Industrias Creativas.		
3. Desarrollar programas de circulación con la red de artistas a nivel local, regional, departamental, nacional	Secretaría de Desarrollo Económico. Subsecretaría de Cultura, Patrimonio e Industrias Creativas.		
4. Puesta en funcionamiento de Centros de Integración Ciudadana e Innovación Cultural.	Secretaría de Desarrollo Económico.	Subsecretaría de Cultura, Patrimonio e Industrias Creativas.	
5. Formular un plan de fomento de las industrias creativas y culturales de Rionegro.	Subsecretaría de Cultura, Patrimonio e Industrias Creativas.		
6. Realización de las Fiestas de las tradiciones rionegreras.	Secretaría de Desarrollo Económico.	Subsecretaría de Cultura, Patrimonio e Industrias Creativas.	
7. Realización de la Semana Santa.	Diócesis Sonsón-Rionegro	Secretaría de Desarrollo Económico.	



8. Realización de las Fiestas de las luces.	Subsecretaría de Cultura, Patrimonio e Industrias Creativas.	Junta Administradora Local - El Porvenir
9. Realización de las clausuras de la Red de escuelas Artes de Rionegro.	Subsecretaría de Cultura, Patrimonio e Industrias Creativas.	Secretaría de Desarrollo Económico.
10. Realización del Festival internacional de caricatura.	Representación legal: Luis Fernando Hincapié Echeverri.	Subsecretaría de Cultura, Patrimonio e Industrias Creativas.
11. Realización del Mes del patrimonio.	Subsecretaría de Cultura, Patrimonio e Industrias Creativas.	Secretaría de Desarrollo Económico.
12. Realización del Desfile de mitos y leyendas.	Representación legal: Héctor Iván Sepúlveda Gallego.	Secretaría de Desarrollo Económico.
13. Realización del Festival de Teatro.	Subsecretaría de Cultura, Patrimonio e Industrias Creativas.	
14. Realización del Festival RíoLeo.	Subsecretaría de Cultura, Patrimonio e Industrias Creativas.	Secretaría de Desarrollo Económico.
15. Realización del Festival internacional de poesía.	Corporación CEO.	Subsecretaría de Cultura, Patrimonio e Industrias Creativas.
16. Realización de la Fiesta de la empanada.	Secretaría de Desarrollo Económico.	Subsecretaría de Cultura, Patrimonio e Industrias Creativas.
17. Realización del Festival Rock al Río.	Mesa Rock al Río.	Secretaría de Desarrollo Económico.
18. Realización del Día del Comic.	Subsecretaría de Cultura, Patrimonio e Industrias Creativas.	Secretaría de Desarrollo Económico.
19. Realización del Salón de Artistas de Rionegro.	Subsecretaría de Cultura, Patrimonio e Industrias Creativas.	Secretaría de Desarrollo Económico.

20. Formulación, creación e implementación de la convocatoria de Estímulos al talento artístico y cultural.	Subsecretaría de Cultura, Patrimonio e Industrias Creativas.	Secretaría de Desarrollo Económico.
21. Convocatoria y asignación de BEPS.	Subsecretaría de Cultura, Patrimonio e Industrias Creativas.	Secretaría de Desarrollo Económico.
22. Crear e implementar la estrategia del Área de Desarrollo Naranja.	Subsecretaría de Cultura, Patrimonio e Industrias Creativas.	Secretaría de Desarrollo Económico.

Nota: La realización del Desfile de mitos y leyendas y el Festival internacional de Caricatura, se desarrollan bajo la responsabilidad de personas naturales, los cuales la Administración Municipal apoya por su trayectoria con más de (20) veinte años, y por ser eventos de ciudad dinamizadores de actividades artísticas y culturales y parte de la oferta turística de Rionegro.

CRONOGRAMA																
Fomento a las industrias creativas y culturales de Rionegro																
ACTIVIDADES	AÑO 2021				AÑO 2022				AÑO 2023				AÑO 2024-2031			
	TRIMESTRE				TRIMESTRE				TRIMESTRE				TRIMESTRE			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1. Realizar talleres de formación, fortalecimiento y acompañamiento especializado a artistas y organizaciones dedicadas a las actividades que conforman la economía naranja, con el objetivo de optimizar las habilidades empresariales en múltiples áreas del conocimiento.																
2. Actualizar la caracterización de artistas, organizaciones e industrias culturales y creativas de Rionegro, para dinamizar proyectos como: <ul style="list-style-type: none"> Red de artistas y organizaciones artísticas y culturales de Rionegro. Directorio de artistas y organizaciones artísticas y culturales. 																
3. Desarrollar programas de circulación con la red de artistas a nivel local, regional, departamental, nacional.																
4. Puesta en funcionamiento de Centros de Integración Ciudadana e Innovación Cultural.																
5. Formular un plan de fomento de las industrias creativas y culturales de Rionegro.																
6. Realización de las Fiestas de las Tradiciones Rionegreras,																
7. Realización de la Semana Santa.																
8. Realización de las Fiestas de las Luces.																

TABLA DE COSTOS				
ACTIVIDADES	REQUERIMIENTOS	Costo total de la actividad	Recursos propios	Otras fuentes posibles de financiamiento
1. Realizar talleres de formación, fortalecimiento y acompañamiento especializado a artistas y organizaciones dedicadas a las actividades que conforman la economía naranja, con el objetivo de optimizar las habilidades empresariales en múltiples áreas del conocimiento.	Talento humano, refrigerios, publicidad, papelería, equipos técnicos, transporte, etc.	\$57.578.700	\$36.374.859	\$21.203.841
2. Actualizar la caracterización de artistas, organizaciones e industrias culturales y creativas de Rionegro, para dinamizar proyectos como: <ul style="list-style-type: none"> • Red de artistas y organizaciones artísticas y culturales de Rionegro. • Directorio de artistas y organizaciones artísticas y culturales. 	Recurso humano y consolidar información	\$8.367.486	\$8.367.486	\$0
3. Desarrollar programas de circulación con la red de artistas a nivel local, regional, departamental, nacional	Recurso humano, transporte, alojamiento	\$33.724.423	\$31.689.234	\$2.035.189
4. Puesta en funcionamiento de Centros de Integración Ciudadana e Innovación Cultural.	Locación, materiales, insumos y mobiliario	\$87.833.217	\$35.902.738	\$51.930.479
5. Formular un plan de fomento de las industrias creativas y culturales de Rionegro.	Recurso Humano	\$4.023.781	\$4.023.781	\$0
6. Realización de las Fiestas de las Tradiciones Rionegreras.	Recurso humano y logística, sector cultural	\$439.365.099	\$248.126.045	\$191.239.054
7. Realización de la Semana Santa.	Recurso humano y logística, sector cultural	\$46.770.192	\$46.770.192	\$0
8. Realización de las Fiestas de las Luces.	Recurso humano y logística, sector cultural	\$57.048.693	\$21.309.218	\$35.739.475

9. Realización de las clausuras de la Red de escuelas Artes de Rionegro.	Recurso humano y logística, sector cultural	\$63.781.043	\$63.781.043	\$0
10. Realización del Festival Internacional de Caricatura.	Recurso humano y logística, sector cultural	\$56.313.265	\$43.402.891	\$12.910.374
11. Realización del Mes del Patrimonio.	Recurso humano y logística, sector cultural	\$12.901.267	\$12.901.267	\$0
12. Realización del Desfile de Mitos y Leyendas.	Recurso humano y logística, sector cultural	\$67.993.554	\$54.076.771	\$13.916.783
13. Realización del Festival de Teatro.	Recurso humano y logística, sector cultural	\$89.010.622	\$65.120.456	\$23.890.166
14. Realización del Festival RioLeo.	Recurso humano y logística, sector cultural	\$56.524.478	\$43.784.674	\$12.739.804
15. Realización del Festival Internacional de Poesía.	Recurso humano y logística, sector cultural	\$37.113.309	\$21.283.945	\$15.829.364
16. Realización de la Fiesta de la Empanada.	Recurso humano y logística, sector cultural	\$214.771.555	\$94.537.469	\$120.234.086
17. Realización del Festival Rock al Río.	Recurso humano y logística, sector cultural	\$103.049.981	\$71.320.678	\$31.729.303
18. Realización del Día del Comic.	Recurso humano y logística, sector cultural	\$12.734.052	\$12.734.052	\$0
19. Realización del Salón de Artistas de Rionegro.	Recurso humano y logística, sector cultural	\$123.227.401	\$59.817.834	\$63.409.567
20. Formulación, creación e implementación de la convocatoria de Estímulos al talento artístico y cultural.	Recurso humano y logística, sector cultural	\$514.357.239	\$300.567.800	\$213.789.439
21. Convocatoria y asignación de BEPS.	Asignación de beneficiarios.	\$210.273.833	\$177.328.822	\$32.945.011
22. Crear e implementar la estrategia del Área de Desarrollo Naranja.	Recurso humano y logística, sector cultural	\$192.541.733	\$168.752.679	\$23.789.054
Totales		Costo total del proyecto:	Total recursos propios:	de Total otras fuentes de financiamiento:
		\$2.489.304.923	\$1.621.973.934	\$867.330.989

Nota: En la tabla anterior, los valores asignados se están proyectando hasta el año 2023; del año en mención hacia adelante la administración municipal que continúe, deberá designar el valor presupuestal, teniendo en cuenta la vigencia del plan por los diez años, proyección del IPC y otros factores económicos que harán variar la asignación para la actividad.

PROGRAMA 4

1. Nombre del programa

Patrimonio, museos y archivos históricos

Línea 4. Infraestructura sostenible y pertinente

2. Descripción

La cartilla Patrimonio inmaterial colombiano, demuestra quién eres, publicada por el Ministerio de Cultura en el 2004, invita a una reflexión respecto del patrimonio inmaterial, cuando expresa que:

Piense en lo que le gusta y en lo que tiene: su música, sus fotos, sus libros, sus chistes, su morral, su ropa, su hamaca o su guitarra. Usted cuida esas cosas porque son importantes para su vida, le traen recuerdos, lo identifican frente a los demás o le son útiles. Algunas las ha conseguido por su cuenta o las ha hecho; otras se las han regalado y otras las ha heredado de sus familiares y amigos. Estas cosas y los recuerdos, las ideas y los conocimientos, ligados a ellas hacen parte de su patrimonio personal.

Ahora piense en su casa, en los muebles, las plantas, las ollas, las fotos de familia, también en la receta de la abuela, que tanto le gusta. Estas cosas le pertenecen a toda su familia, todos las usan, las cuidan, las disfrutan y las comparten, hacen parte del patrimonio familiar.

Aquello que se llama *patrimonio cultural* son los saberes, los espacios y los bienes que se heredan, ellos son producto de un proceso de construcción y cambio espacial y cultural, que pasa de generación en generación y legitima el vínculo con el territorio que habitamos. Antiguas casonas, iglesias y espacios públicos son elementos que conforman nuestra identidad, pero también lo son los usos, representaciones sociales, actos festivos y rituales, siendo esto último el patrimonio cultural inmaterial.

Este programa busca garantizar la permanencia del patrimonio cultural material e inmaterial para el uso, disfrute y afianzamiento de los elementos identitarios de todas las generaciones, además, de brindar oportunidades para desarrollar proyectos en favor de la conservación del patrimonio natural de Rionegro.

En cuanto al proyecto dirigido a la gestión y el fortalecimiento de los museos, las nuevas concepciones sobre estos implican tener presentes, tanto la tradición museística en la gestión del patrimonio material, como las iniciativas que propenden por la salvaguarda y la visibilización de las manifestaciones del patrimonio inmaterial y natural, que algunos museos promueven en torno al acervo de conocimientos y técnicas que se transmiten de generación en generación. Lo anterior muestra la necesidad de este proyecto para generar impulso a los procesos que contribuyan a identificar y documentar el patrimonio de Rionegro, al igual que a lograr su dinamización con el público y el turismo.

Por su parte, el Archivo Histórico de Rionegro tiene la misión básica de conservar el patrimonio documental del municipio. Para este fin, se encarga de recopilar, salvaguardar y administrar los documentos de los distintos entes locales que registran la historia de la localidad. Es por ello, que este programa busca brindar herramientas para posicionar el archivo histórico como un bien de interés cultural de tipo mueble, con un importante valor histórico y patrimonial para la ciudad y el país.



3. Objetivo general

Posicionar a Rionegro como una ciudad que conserva, valora y genera identidad desde su riqueza histórica patrimonial, a través de la implementación de estrategias, proyectos, actividades y espacios, donde el patrimonio cultural de la ciudad se proteja y se divulgue.

4. Objetivos específicos

1. Identificar, conservar y divulgar la riqueza patrimonial material, inmaterial y natural del municipio de Rionegro, siguiendo las leyes y la normatividad vigentes para cada ámbito del contexto nacional y local.
2. Fortalecer la gestión desde los museos para formar públicos, afianzar la identidad y dinamizar el arte, la cultura y el turismo en la ciudad.
3. Conservar, proteger, enriquecer y divulgar el patrimonio documental del Archivo Histórico de Rionegro, por medio de planes y acciones de digitalización, descripción, restauración y apropiación social.

4. Meta

1. A 2031, se habrá desarrollado el 100% de los proyectos y actividades, propuestos en el programa Patrimonio, Museos y Archivos Históricos del Municipio de Rionegro.

Proyecto 1

1. Nombre del proyecto

Rionegro como escenario de historia, tradiciones y saberes ancestrales.

2. Descripción, justificación y alcances

El Plan Decenal de Cultura busca fortalecer y promover el patrimonio cultural material e inmaterial de Rionegro, a través de distintos escenarios y estrategias que permitan identificar, proteger y divulgar las tradiciones y lugares de encuentro cultural, para contribuir a la apropiación social de nuestro patrimonio, como recurso vivo de la memoria histórica que contribuye a fortalecer el sentido de pertenencia y la identidad local.

A través del reconocimiento del patrimonio cultural material e inmaterial del municipio, se diseñan diversas actividades que permiten visibilizar distintas prácticas culturales como la zapatería, la cultura silleterera y la carpintería, además de fortalecer el centro histórico de la ciudad de Rionegro, construyendo y divulgando la Ruta Histórica Patrimonial y la Ruta Natural, que vinculan los personajes y los hechos históricos relevantes en el espacio físico del territorio del municipio.

En este proyecto se implementarán acciones que identifiquen el patrimonio arqueológico del municipio al que recientemente se le ha venido dando la importancia que tiene en el contexto, tanto para las investigaciones científicas y académicas, como para generar procesos formativos en museos e instituciones educativas, de manera que permitan un reconocimiento y apropiación social que facilite el acceso a la cultura, como derecho fundamental para conocer el pasado prehispánico. Pretende, además, fortalecer el patrimonio natural en las zonas de protección ambiental que se encuentran vinculadas a la zona rural de Rionegro, ya que es importante para revalorar las tradiciones y conocimientos que se tienen sobre la naturaleza y el manejo del medio ambiente. Esto genera grandes beneficios en la economía, la cultura, la salud y el acceso a los recursos naturales.

Desde el ámbito pedagógico, se quiere promover el patrimonio cultural material e inmaterial como proceso de formación, que permita la interacción con distintos públicos en las instituciones educativas y el público en general en los espacios de encuentro cultural de Rionegro. Además, se deben vincular estos procesos educativos y de apropiación social al turismo y las nuevas tecnologías, fortaleciendo desde distintas plataformas mediáticas y tecnológicas el reconocimiento, la protección y divulgación del patrimonio que hace parte de la identidad y la memoria local.

3. Objetivo general

Identificar, proteger y divulgar el patrimonio cultural de Rionegro, a través de diferentes programas que incidan en la apropiación social de la ciudadanía desde la educación, el turismo y las nuevas tecnologías.

4. Objetivos específicos

1. Fortalecer el patrimonio cultural material e inmaterial de Rionegro, teniendo en cuenta las declaratorias existentes y buscando concretar las que sean necesarias.
2. Implementar un programa de protección, divulgación y apropiación social del patrimonio cultural de Rionegro.
3. Diseñar una propuesta pedagógica para la formación de docentes y estudiantes de las instituciones educativas de Rionegro, para fortalecer el patrimonio cultural de la ciudad.



4. Realizar una estrategia educativa y comunicacional basada en las nuevas tecnologías, para la divulgación y apropiación del patrimonio cultural de Rionegro.

5. Articular los Planes Especiales de Manejo y Protección (PEMP) con el Plan Decenal de Cultura 2021 - 2031

METAS	INDICADORES
A 2031, se habrá realizado el diagnóstico y se habrá implementado el 70% del Plan Especial de Salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial de Rionegro.	% de avance semestral en la construcción del diagnóstico y Plan Especial de Salvaguardia del patrimonio cultural material e inmaterial de Rionegro.
Formular e implementar anualmente un programa de protección, divulgación y apropiación social del patrimonio cultural material, inmaterial y natural de Rionegro, durante los diez años de ejecución del Plan Decenal de Cultura.	% de avance semestral de la formulación y ejecución del Programa de Protección, Divulgación y Apropiación Social del Patrimonio Cultural de Rionegro.
Implementar anualmente una propuesta pedagógica para la formación de docentes y estudiantes, que fortalezca la "Cátedra local", sobre el patrimonio cultural material e inmaterial de Rionegro, durante los diez años de ejecución del plan.	% de avance semestral de la implementación de la propuesta pedagógica para la formación de docentes y estudiantes que fortalezca la "Cátedra local".
Implementar anualmente una estrategia comunicativa para la divulgación y apropiación del patrimonio cultural de Rionegro.	% de avance semestral de implementación de la estrategia comunicativa para la divulgación y apropiación del patrimonio cultural de Rionegro.

ACTIVIDADES	RESPONSABLES	APOYOS	BENEFICIARIOS
1. Realización del diagnóstico e implementación del Plan Especial de Salvaguardia del patrimonio material e inmaterial de Rionegro.	Alcaldía de Rionegro.	Administración Municipal.	Habitantes de Rionegro:
2. Formular e implementar un programa de Protección, Divulgación y Apropiación Social del Patrimonio Cultural de Rionegro.	Secretaría de Desarrollo Económico.	Consejo Municipal de Cultura.	<ul style="list-style-type: none"> • Población indirecta: 135.465 • Población directa:
3. Implementación de la propuesta pedagógica para la formación de docentes y estudiantes, que fortalezca la "Cátedra local" sobre el patrimonio cultural material, inmaterial y natural de Rionegro.	Subsecretaría de Cultura, Patrimonio e Industrias Creativas.	Concejo Municipal.	Docentes de ciencias sociales y estudiantes de las Instituciones Educativas Oficiales de Rionegro.
4. Desarrollar las estrategias "Comparte tu Patrimonio", la "Ruta Histórica Patrimonial" y la "Ruta Natural", donde se vincule a la comunidad en la construcción de una ciudadanía participativa en el ámbito cultural.		Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia ICPA.	
5. Implementar el protocolo arqueológico y el montaje de la colección arqueológica.		Ministerio de Cultura.	
6. Articular el patrimonio cultural con las estrategias de posicionamiento del turismo cultural y el ADN Centro Histórico de Rionegro.		Red de Museos de Antioquia.	
7. Divulgar el patrimonio cultural de Rionegro, a través de las nuevas tecnologías de la información.		Universidad de Antioquia.	
		Museo Nacional de Colombia.	

CRONOGRAMA																
Rionegro como escenario de historia, tradiciones y saberes ancestrales.																
ACTIVIDADES	AÑO 2021				AÑO 2022				AÑO 2023				Año 2024-2031			
	TRIMESTRE				TRIMESTRE				TRIMESTRE				TRIMESTRE			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1. Realización del diagnóstico e implementación del Plan Especial de Salvaguardia del patrimonio material e inmaterial de Rionegro.																
2. Formular e implementar un Programa de Protección, Divulgación y Apropiación Social del Patrimonio Cultural de Rionegro.																
3. Implementación de la propuesta pedagógica para la formación de docentes y estudiantes, que fortalezca la "Cátedra local" sobre el patrimonio cultural material, inmaterial y natural de Rionegro.																
4. Desarrollar las estrategias "Comparte tu Patrimonio", la "Ruta Histórica Patrimonial" y la "Ruta Natural", donde se vincule a la comunidad en la construcción de una ciudadanía participativa en el ámbito cultural.																
5. Implementar el protocolo arqueológico y el montaje de la colección arqueológica.																
6. Articular el patrimonio cultural con las estrategias de posicionamiento del turismo cultural y ADN Centro Histórico de Rionegro.																
7. Divulgar el patrimonio cultural de Rionegro, a través de las nuevas tecnologías de la información.																

Nota: Durante los 10 años de vigencia del plan, se deben realizar mínimo las actividades de la tabla anterior, (eso para los casos en los que son proyectos repetitivos, los que deben necesariamente permanecer en el tiempo).

Cada administración municipal que continúe con el desarrollo del Plan Decenal de Cultura, podrá complementar algunas actividades para el desarrollo de los programas y proyectos, teniendo en cuenta la vigencia del plan por los diez años, proyección del IPC y otros factores económicos que harán variar la asignación para la actividad.



TABLA DE COSTOS

ACTIVIDADES	REQUERIMIENTOS	Costo total de la actividad	Recursos propios	Otras posibles fuentes de financiamiento
1. Realización del diagnóstico e implementación del Plan Especial de Salvaguardia del patrimonio material e inmaterial de Rionegro.	Recurso humano, impresiones, transporte	\$11.696.919	\$9.329.029	\$2.367.890
2. Formular e implementar un Programa de Protección, Divulgación y Apropiación Social del Patrimonio Cultural de Rionegro.	Recurso humano, equipo tecnológico	\$15.817.956	\$9.578.900	\$6.239.056
3. Implementación de la propuesta pedagógica para la formación de docentes y estudiantes, que fortalezca la "Cátedra local" sobre el patrimonio cultural material, inmaterial y natural de Rionegro.	Recurso humano, equipo tecnológico y material impreso	\$15.525.040	\$6.536.712	\$8.988.328
4. Desarrollar las estrategias "Comparte tu patrimonio" la "Ruta Histórica Patrimonial" y la "Ruta Natural", donde se vincule a la comunidad en la construcción de una ciudadanía participativa en el ámbito cultural.	Recurso humano, equipo tecnológico	\$14.247.890	\$6.590.000	\$7.657.890

5. Implementar el protocolo arqueológico y el montaje de la colección arqueológica.	Espacios físicos Montaje de guion museográfico Equipos técnicos, Autorizaciones y trámites ante el ICANH Cartilla impresa	\$10.035.569	\$3.689.780	\$6.345.789
6. Articular el patrimonio cultural con las estrategias de posicionamiento del turismo cultural y ADN - Centro Histórico de Rionegro.	Recurso humano Transporte Publicidad Material impreso Equipos técnicos y diseño de recursos digitales	\$33.647.984	\$16.180.094	\$17.467.890
7. Divulgar el patrimonio cultural de Rionegro, a través de las nuevas tecnologías de la información.	Recurso humano Publicidad Material impreso Equipos técnicos y diseño de recursos digitales	\$9.976.881	\$1.654.901	\$8.321.980
Totales		Costo total del proyecto:	Total de recursos propios:	Total otras fuentes de financiamiento:
		\$110.948.239	\$53.559.416	\$57.388.823

Nota: En la tabla anterior, los valores asignados se están proyectando hasta el año 2023. Del año en mención hacia adelante la administración municipal que continúe, deberá designar el valor presupuestal, teniendo en cuenta la vigencia del plan por los diez años, proyección del IPC y otros factores económicos que harán variar la asignación para la actividad.

Proyecto 2

1. Nombre del proyecto

Museos: lugares de encuentro con la cultura, la historia, el arte y el conocimiento.

2. Descripción, justificación y alcances:

El municipio de Rionegro cuenta con tres museos, los cuales son ejes fundamentales en la actividad cultural y el fomento de la historia y el patrimonio de la ciudad. A continuación, se realiza una descripción de las tres entidades museales de la localidad:



Museo Histórico Casa de la Convención:

El Museo Histórico Casa de la Convención es un inmueble de arquitectura colonial tipo claustro, construido en la segunda mitad del siglo XVIII con muros altos en tapia, techos en madera y teja de barro. Fue el lugar donde se celebró la Convención Nacional de Rionegro de 1863, que expidió la Constitución de los Estados Unidos de Colombia ese mismo año.

La casa fue adquirida en 1939 por el Gobierno Nacional en la presidencia de Eduardo Santos, y fue donada a la municipalidad en diciembre de 1940 con el fin de establecer un museo patriótico. Cuenta con una colección de objetos históricos de gran valor e importancia. Algunos de estos pertenecieron al Cabildo de Rionegro y otros fueron recuperados por la Sociedad de Mejoras Públicas de Rionegro, quien se hizo cargo del Museo desde 1953 hasta 2004, cuando se produjo su disolución. Desde entonces, la Alcaldía de Rionegro asumió el cuidado y la custodia, tanto del inmueble, como de las colecciones.

Museo de Artes de Rionegro (MAR)

El MAR es un espacio que busca transformarse con la ciudad, a partir de ejes curatoriales que generen reflexión para la población y el desarrollo territorial en general, proporcionando la participación activa de la comunidad.

Cuenta con una colección permanente enfocada en la historia de nuestro país y, a su vez, presenta exposiciones dinámicas. Se encuentra abierto a la recepción de propuestas locales, regionales, departamentales, nacionales e internacionales, que cuenten con una curaduría y museografía adecuada.

El MAR está ubicado en la Plaza de la Libertad del municipio de Rionegro. Facilita la participación para el crecimiento cultural y la apropiación social de las diversas identidades con los bienes materiales, las manifestaciones inmateriales, los productos y las representaciones de la cultura que son expresión de la nacionalidad colombiana. En síntesis, “permite la integración del patrimonio cultural de la Nación” (Ley 1185 de 2008).

También presenta temáticas modernas y contemporáneas que, aunque no sean patrimoniales, hacen parte del crecimiento cultural y de la apropiación social en sus diversas expresiones artísticas, históricas, antropológicas y científicas.

Museo de Arte Religioso

El Museo de Arte Religioso, adscrito a la Diócesis de Sonsón, Rionegro se encuentra ubicado en la Catedral de San Nicolás El Magno, en el lugar donde antiguamente funcionó la sacristía de este templo. El Museo cuenta con una importante colección de arte religioso, conformada por pinturas, esculturas, manuscritos, imágenes religiosas, entre otras. Fue oficialmente conformado en el año de 1969 y es un referente invaluable de la historia y el patrimonio de la ciudad.

El fortalecimiento de los museos de la ciudad es fundamental para enriquecer la oferta artística y cultural, lo cual representa oportunidades para la población en términos del desarrollo de sus potencialidades y el disfrute de la cultura. Los museos se convierten, entonces, en espacios vitales para los habitantes y, por lo tanto, ameritan procesos de gestión que enriquezcan su rol en la sociedad, proyectándose, además, como importantes dinamizadores del turismo en la localidad. Para el caso específico del Museo de Arte Religioso, se busca fortalecer esta entidad desde la descripción y catalogación de su colección y el fácil acceso de los visitantes a sus instalaciones.

3. Objetivo general

Adquirir, conservar, documentar y gestionar los fondos presentes y futuros de las colecciones para preservarlas y darlas a conocer a la sociedad.

4. Objetivos específicos:

1. Desarrollar acciones encaminadas a fortalecer la agenda, las actividades y la gestión cultural que se realiza desde los museos de la ciudad, propiciando, además, la articulación de los mismos en beneficio de las oportunidades en términos del arte y la cultura para la ciudadanía.

2. Dinamizar el turismo en la ciudad desde la oferta artística y cultural de los museos y otros espacios para la divulgación del patrimonio, y generar vínculos de apoyo interinstitucional para fortalecer el plan museológico.

3. Diseñar estrategias de mediación y formación para transmitir nuevos conocimientos a los públicos.

4. Realizar exposiciones permanentes, temporales e itinerantes que promuevan el reconocimiento de la memoria histórica.

5. Articular los museos públicos pertenecientes a la Subsecretaría de Cultura, Patrimonio e Industrias Creativas, con el Museo de Arte Religioso del municipio.



METAS	INDICADORES
A 2031, en los museos de Rionegro se habrá desarrollado el 100%, de los proyectos y actividades planteadas en el Plan Decenal de Cultura, como espacios para el conocimiento, aprendizaje y disfrute del arte, la historia y el patrimonio.	% de avance semestral con respecto al desarrollo de proyectos y actividades para los museos, planteadas en el Plan Decenal de Cultura.
A 2031, se habrán efectuado por lo menos 50 acciones de gestión de colecciones de los museos del municipio de Rionegro.	Número de acciones de gestión de colecciones de los museos del municipio de Rionegro, realizadas anualmente.
A 2031, en Rionegro se habrán desarrollado mínimo 50 iniciativas de investigación museográfica y realización de exposiciones.	Número de iniciativas de investigación museográfica y realización de exposiciones implementadas semestralmente.
Implementar anualmente una estrategia comunicativa de visibilización, circulación y transmisión de los museos, durante los diez años de ejecución del plan.	% de avance semestral de implementación de la estrategia comunicativa de visibilización, circulación y transmisión de los museos.
Realizar, por lo menos diez (10) actividades educativas anuales, para la vinculación con la comunidad desde los museos, durante los diez años de implementación del plan.	Número de actividades educativas, para vincularse con la comunidad desde los museos, realizados semestralmente.

ACTIVIDADES	RESPONSABLES	APOYOS	BENEFICIARIOS
1. Formular la Política de Colecciones.	Administración Municipal	Administración Municipal, Consejo Municipal de Cultura	Habitantes de las zonas urbana y rural de Rionegro (135.000 personas) de forma directa.
2. Realizar el registro, catalogación y sistematización de los bienes museológicos.	Subsecretaría de Cultura, Patrimonio e Industrias Creativas	Administración Municipal.	
3. Preservar, conservar y restaurar las colecciones.	Subsecretaría de Cultura, Patrimonio e Industrias Creativas	Administración Municipal	
4. Realizar exposiciones temporales, permanentes e itinerantes.	Subsecretaría de Cultura, Patrimonio e Industrias Creativas	Administración Municipal y sector cultural del municipio	
5. Diseñar un plan para la publicación de catálogos, creación y promoción de la página Web y manejo de las redes sociales.	Subsecretaría de Cultura, Patrimonio e Industrias Creativas y comunicaciones de la Administración Municipal	Administración Municipal.	
6. Elaborar la agenda cultural y educativa de los museos.	Administración Municipal	Administración Municipal y sector cultural del municipio.	
7. Activar la estrategia Maletas Pedagógicas y crear la tienda de los recuerdos con obras y accesorios de artistas y artesanos locales.	Subsecretaría de Cultura, Patrimonio e Industrias Creativas	Administración Municipal y sector cultural del municipio.	
8. Realizar el estudio de públicos.	Subsecretaría de Cultura, Patrimonio e Industrias Creativas	Administración Municipal	
9. Fortalecer las colecciones a través de la investigación.	Administración Municipal	Administración Municipal.	

CRONOGRAMA																
Museos: lugares de encuentro con la cultura, la historia, el arte y el conocimiento.																
ACTIVIDADES	AÑO 2021				AÑO 2022				AÑO 2023				AÑO 2024-2031			
	TRIMESTRE				TRIMESTRE				TRIMESTRE				TRIMESTRE			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1. Formular la Política de Colecciones.																
2. Realizar el registro, catalogación y sistematización de los bienes museológicos.																
3. Preservar, conservar y restaurar las colecciones.																
4. Realizar exposiciones temporales, permanentes e itinerantes.																
5. Diseñar un plan para la publicación de catálogos, creación y promoción de la página Web y manejo de las redes sociales.																
6. Elaborar la agenda cultural y educativa de los museos.																
7. Activar la estrategia <i>Maletas Pedagógicas</i> y crear la tienda de los recuerdos con obras y accesorios de artistas y artesanos locales.																
8. Realizar el estudio de públicos.																
9. Fortalecer las colecciones a través de la investigación.																

Nota: Durante los diez años de vigencia del plan, se deben realizar, mínimo, las actividades de la tabla anterior(eso para los casos en los que son proyectos repetitivos, los que deben necesariamente permanecer en el tiempo).

Cada administración municipal que continúe con el desarrollo del Plan Decenal de Cultura, podrá complementar algunas actividades para el desarrollo de los programas y proyectos, teniendo en cuenta la vigencia del plan por los diez años, proyección del IPC y otros factores económicos que harán variar la asignación para la actividad.



TABLA DE COSTOS				
ACTIVIDADES	REQUERIMIENTOS	Costo total de la actividad	Recursos propios	Otras posibles fuentes de financiamiento
1. Formular la Política de Colecciones.	Recurso humano, papelería, transporte, publicidad, equipos técnicos	\$5.600.000	\$5.600.000	\$0
2. Realizar el registro, catalogación y sistematización de los bienes museológicos.	Recurso humano, papelería, transporte, publicidad, equipos técnicos	\$1.289.304	\$1.289.304	\$0
3. Preservar, conservar y restaurar las colecciones.	Recurso humano, papelería, transporte, publicidad, equipos técnicos	\$11.203.940	\$11.203.940	\$0
4. Realizar exposiciones temporales, permanentes e itinerantes.	Recurso humano, papelería, transporte, publicidad, equipos técnicos material y dispositivos para alistamiento de las exposiciones.	\$35.133.944	\$21.302.944	\$13.831.000
5. Diseñar un plan para la publicación de catálogos, creación y promoción de página Web y manejo de redes sociales.	Recurso humano, documento metodológico, difusión en medios de comunicación.	\$6.749.362	\$1.128.003	\$5.621.359
6. Elaborar la agenda cultural y educativa de los museos.	Recurso humano, papelería, difusión en medios de comunicación ,	\$7.027.893	\$7.027.893	\$0
7. Activar la estrategia <i>Maletas Pedagógicas</i> y crear la tienda de los recuerdos con obras y accesorios de artistas y artesanos locales.	Recurso humano, papelería, transporte, publicidad, equipos técnicos	\$16.756.554	\$5.678.900	\$11.077.654

8. Realizar el estudio de públicos.	Recurso humano, Papelería, transporte, etc.	\$1.201.562	\$1.201.562	\$0
9. Fortalecer las colecciones a través de la investigación .	Recurso humano, papelería, etc.	\$9.513.900	\$5.283.900	\$4.230.000
Totales		Costo total del proyecto:	Total de recursos propios:	Total otras fuentes de financiamiento:
		\$94.476.459	\$59.716.446	\$34.760.013

Nota: En la tabla anterior, los valores asignados se están proyectando hasta el año 2023; del año en mención hacia adelante la administración municipal que continúe, deberá designar el valor presupuestal, teniendo en cuenta la vigencia del plan por los diez años, proyección del IPC y otros factores económicos que harán variar la asignación para la actividad.

Proyecto 3

1. Nombre del proyecto

Archivo Histórico de Rionegro: un espacio de encuentro e interacción con el pasado.

2. Descripción, justificación y alcances

El Archivo Histórico de Rionegro, ubicado en el Museo Histórico Casa de la Convención, es el único de este tipo que existe en el Municipio de Rionegro. Esto no significa que sea el único repositorio donde se encuentre información documental de carácter histórico, pues otras dependencias e instituciones, tanto públicas como privadas, también guardan valiosos documentos relativos al pasado de la localidad. Es el caso del Archivo Histórico Eclesiástico de la Parroquia de San Nicolás, ubicado en la catedral de Rionegro, o el archivo de la Notaría Primera de Rionegro, que es custodiado por esta institución. Asimismo, en el municipio existe el Archivo Central, que preserva información histórica de carácter pública y se encuentra en el sótano del Palacio Municipal de Rionegro. Por Ley General de Archivos (594 de 2000), en la organización documental y el ciclo de vida de los documentos, paulatinamente la información de Archivo Central pasará al Archivo Histórico.

Algunos aspectos que particularizan y hacen singular al Archivo Histórico de Rionegro son su carácter público, el volumen de documentación que conserva, los aspectos que abarca la información, las fechas extremas y la diversidad de tipos documentales. El Archivo Histórico de Rionegro fue creado en 1994 por el Acuerdo Municipal 073 y, más recientemente, se estableció su conformación y reglamentación por medio de la Resolución 903 de 2019 de la Alcaldía de Rionegro. En la actualidad hace parte de la estructura administrativa de la Subsecretaría de Cultura, Patrimonio e Industrias Creativas de Rionegro.



A continuación, se presenta información más detallada sobre el archivo, su contenido, ubicación y estructura.

Organización, volumen y fechas extremas

Cuenta con 1.538 tomos y 157 cajas (correspondientes a 1.695 unidades de almacenamiento), que contienen información desde 1649 hasta 1967, aproximadamente. Posee cuatro fondos documentales, que ocupan un volumen de 142,12 metros lineales de documentación. Adicionalmente, en el depósito se conservan varios folios, expedientes y legajos que se han venido recuperando en los últimos meses, aunque no están incluidos dentro de las unidades de instalación mencionadas y el volumen documental referido. El acervo guarda información manuscrita e impresa de los periodos colonial, independentista y republicano (siglos XIX y XX), y se encuentra organizado de la siguiente manera:

Fondo documental	Nro. de tomos	Nro. de cajas	Fechas extremas	Volumen documentación
Gobierno Municipal	254	68	1671 - 1957	30.2 metros lineales
Concejo Municipal	76	5	1783 - 1949	4.8 metros lineales
Judicial	992	73	1649 - 1965	25 metros lineales
Notarial	216	11	1730 - 1940	82.12 metros lineales
Total	1.538	157	1649 - 1957	142.12 metros lineales

Adicionalmente, se guardan cuatro colecciones importantes: una de periódicos de los siglos XIX y XX, que constituyen una fuente importante para la historia; el archivo personal del músico rionegrero Ramón Jaramillo Jurado; el archivo personal del político y diplomático rionegrero Carlos Uribe Echeverri, y el archivo de la Sociedad de Mejoras Públicas de Rionegro, que durante varias décadas se ocupó de rescatar y recuperar documentos, así como de gestionar la administración del Museo y el Archivo Histórico durante muchos años en la segunda mitad del siglo XX.

Espacios, mobiliario y acondicionamiento

El depósito del archivo y la sala de consulta ocupan el costado occidental del museo y cada uno posee un área de 830 cm por 520 cm. Asimismo, cuentan con un piso de tabletas de arcilla cocida, paredes de tapia pisada con zócalo en tablilla y un techo de alfardas de madera.

En el depósito del archivo se encuentran tres estanterías estables de hierro, que soportan los tomos, las cajas y la documentación histórica. Cada una de estas tiene una dimensión de 272 cm de alto, 625 cm de largo y 80 cm de ancho, y cumplen con todos los estándares de calidad.

Con la restauración realizada por la Fundación Ferrocarril de Antioquia en 2019, se le hizo mantenimiento a la estructura del techo y se instaló la nueva iluminación. Adicionalmente, se descolgaron y sacaron todos los cuadros y elementos del museo que estaban guardados en el depósito de archivo, asegurando de esta manera la adecuada disposición del espacio para el almacenamiento y la seguridad del patrimonio documental.

También hay una escalera para facilitar el acceso a los documentos ubicados en las partes altas de las estanterías y un deshumidificador que contribuye a regular los niveles de humedad relativa del espacio. Dos largueros de madera inmunizada atraviesan ambas salas, junto con cuatro largueros en forma diagonal ubicados en las esquinas de cada una de ellas, que sirven para sostener las paredes y dar estructura y consistencia a la tapia y el techo.

El museo está acondicionado con una alarma de seguridad, dotada de sensores de movimiento en cada una de las salas, y en uno de los corredores externos hay una camilla de emergencia. El depósito de archivo tiene total restricción de acceso para los usuarios y únicamente la persona encargada ingresa a ella para facilitar los documentos.

El archivo ha permanecido en el Museo Histórico Casa de la Convención de Rionegro desde la década de 1970, aproximadamente. Hasta entonces había estado guardado en los sótanos de la vieja casa del cabildo de Rionegro en condiciones inadecuadas para su conservación. Cuando llegaron al Museo Histórico de la Convención, la Sociedad de Mejoras Públicas se hizo cargo de él. Posteriormente, el ente municipal de cultura ha tenido dentro de sus responsabilidades la salvaguarda y difusión de este acervo documental.

Actualmente, al estar ubicado dentro del Museo Histórico como una de sus salas, cuenta con el servicio de seguridad que se brinda a toda la casa, mediante alarma electrónica con sensores de movimiento y el personal de seguridad encargado de regular el ingreso de las personas a la estructura del museo.

Aspectos de conservación y el patrimonio documental

Solo un porcentaje reducido (alrededor del 2%) de las 1.695 unidades de instalación ha sido aislado por deterioro biológico o humedad. Un porcentaje pequeño, estimado entre 3% y 5%, presenta deterioros y afectaciones en buena parte de sus folios, que dificultan su lectura y manejo. Otros problemas más frecuentes, como rasgaduras, faltantes y mutilaciones se encuentran en un porcentaje reducido del archivo. Las manchas, los dobleces y la mala encuadernación son problemas que aparecen de forma más reiterativa en los documentos, y que ameritan un proceso de intervención para la adecuada y correcta conservación de los documentos, pues este patrimonio debe durar para siempre.



Las unidades de almacenamiento con mayores afectaciones, que son ciertamente un porcentaje reducido, corresponden a los siglos XIX y XX. El tipo de encuadernación dificulta en muchos casos la lectura de ciertos documentos y paulatinamente ha generado deterioros mayores y afectaciones en unidades documentales, cuyo contenido ha quedado involucrado en la zona del folio o papel por donde se hizo el cocido del tomo. Para salvaguardar y prolongar la vida de los documentos se requiere un laboratorio de restauración, que asegure la permanencia de las unidades documentales y mantenga viva la fuente más importante para la memoria y la historia del municipio de Rionegro.

Respecto al volumen de información, en 2019 se realizó un inventario del Archivo Histórico de Rionegro, usando el Formato Único de Inventario Documental (FUID), adoptado por el Archivo General de la Nación de Colombia. En la actualidad, salvo algunas unidades documentales que esperan ser almacenadas adecuadamente, el archivo cuenta con un registro de 889.693 folios, que se encuentran agrupados en 2.435 unidades de almacenamiento. Asimismo, cerca de doce periódicos hacen parte de este acervo, y pueden sumar 8.000 páginas aproximadamente. Falta por inventariarse y registrarse adecuadamente la información de las colecciones de Ramón Jaramillo Jurado, Sociedad de Mejoras Públicas y Carlos Uribe Echeverri.

Por distintos proyectos ejecutados, a la fecha se tiene solamente un registro de 276 unidades de almacenamiento descritas a nivel de unidad documental, producto de un proyecto ejecutado por la Universidad de Antioquia con su Escuela Interamericana de Bibliotecología. De los cuatro fondos documentales existentes, restan por describirse 1.419 unidades de almacenamiento (tomos y cajas), y contando con que cada caja tiene un número entre cinco y ocho carpetas con un mínimo de 200 folios, esta suma es ciertamente mucho mayor. Adicionalmente, ninguna de las colecciones ni periódicos se encuentra descrita. La necesidad de la descripción es, pues, fundamental y constituye un mecanismo de recuperación de información y preservación documental.

Ningún folio de los 889.693 del inventario ni ninguna página de los periódicos ni ningún folio de las colecciones y archivos privados que hacen parte del Archivo Histórico de Rionegro se encuentra digitalizado. En la sociedad actual, el acceso a la información a través de internet y otras tecnologías constituye una exigencia para los gobiernos locales y nacionales, en tanto es fortalecer los mecanismos del estado social de derecho para el acceso a la información. Digitalizar es democratizar, y de allí se plantea la necesidad indisociable de llevar a cabo este proceso en el Archivo Histórico de Rionegro. Además, siendo la manipulación física uno de los principales factores que contribuye al deterioro de los documentos, digitalizar contribuirá al propósito de preservar adecuadamente la información del archivo.

Entre los propósitos del Archivo Histórico en una visión programada de un decenio se encuentra también el enriquecimiento de sus colecciones y fondos documentales. La importancia de esto radica en que el Archivo Histórico ha sido y es el pilar de la salvaguarda de la memoria histórica del Municipio de Rionegro, y por tanto es su deber gestionar la preservación de las fuentes y los registros que contribuyen a ampliar la visión sobre el pasado de la localidad. En este sentido, gestionar y adquirir colecciones particulares y recibir las transferencias del Archivo

Central son acciones indispensables para el fortalecimiento de la dependencia y, principalmente, para promover cada vez más al Archivo Histórico de Rionegro como repositorio patrimonial, punto de encuentro con el pasado y fuente estratégica para la historia de Rionegro, el Oriente, Antioquia y el país. El trabajo de la divulgación es transversal a este y a los procesos y necesidades anteriores.

3. Objetivo general

Conservar, proteger, enriquecer y divulgar el patrimonio documental del Archivo Histórico de Rionegro, por medio de programas y proyectos de digitalización, descripción, restauración y apropiación social.

4. Objetivos específicos

1. Gestionar recursos técnicos, logísticos, académicos y económicos para llevar a cabo la digitalización del Archivo Histórico de Rionegro con sus fondos y colecciones.
2. Diseñar mecanismos, tecnologías, planes y estrategias para conservar y proteger el patrimonio documental del Archivo Histórico de Rionegro.
3. Desarrollar estrategias para enriquecer las colecciones y los fondos del Archivo Histórico de Rionegro, ya sea por donaciones de particulares y privados, o por transferencias del Archivo Central del Municipio.
4. Generar programas para la divulgación y la apropiación del patrimonio documental del Archivo Histórico de Rionegro.
5. Establecer una ruta para la conformación de un laboratorio de restauración documental.

METAS	INDICADORES
Implementar anualmente acciones para salvaguardar y conservar el patrimonio documental que posee el Archivo Histórico de Rionegro, durante los diez años de ejecución del plan.	% de avance semestral de implementación de acciones para salvaguardar y conservar el patrimonio documental que posee el Archivo Histórico de Rionegro.
A 2031, se habrán adquirido por lo menos tres colecciones particulares para el Archivo Histórico de Rionegro.	Número de colecciones particulares para el Archivo Histórico de Rionegro adquiridas anualmente.
A 2031 se habrá creado e implementado una plataforma digital que facilite el acceso y consulta al Archivo Histórico de Rionegro.	% de avance anual de creación e implementación de la plataforma digital que facilite el acceso y consulta al Archivo Histórico de Rionegro.
Implementar anualmente una estrategia comunicativa de visibilización, circulación y divulgación de la riqueza patrimonial del Archivo Histórico de Rionegro, a nivel local, regional, departamental y nacional, durante los diez años de ejecución del plan.	% de avance anual de implementación de la estrategia comunicativa de visibilización, circulación y divulgación de la riqueza patrimonial del Archivo Histórico de Rionegro.



ACTIVIDADES	RESPONSABLES	APOYOS
1. Establecer y dotar un laboratorio para la restauración de documentos, obras de arte y patrimonio.	Subsecretaría de Cultura, Patrimonio e Industrias Creativas. Museo Histórico Casa de la Convención. Archivo Histórico de Rionegro.	Archivo General de la nación. Archivo Histórico de Medellín. Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia. Fundación Ferrocarril de Antioquia.
2. Actualizar la descripción a nivel de unidad documental de los fondos y las colecciones que hacen parte del Archivo Histórico de Rionegro.	Subsecretaría de Cultura, Patrimonio e Industrias Creativas. Museo Histórico Casa de la Convención. Archivo Histórico de Rionegro.	Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín. Universidad de Antioquia. Universidad Pontificia Bolivariana. Fundación Histórica Neogranadina.
3. Enriquecer el acervo documental del Archivo Histórico de Rionegro, con la adquisición de nuevas colecciones privadas y documentos de instituciones públicas.	Subsecretaría de Cultura, Patrimonio e Industrias Creativas. Museo Histórico Casa de la Convención. Archivo Histórico de Rionegro.	Archivo Central del Municipio de Rionegro.

BENEFICIARIOS

De manera directa se verá beneficiada la ciudadanía de Rionegro y el ámbito académico de la historia, quienes han sido desde hace varias décadas los usuarios más recurrentes del archivo. La ciudadanía busca e indaga en temas locales, de familia, escrituras públicas y aspectos relacionados con el territorio (veredas, calles, puentes, fincas, etc.). Por su parte, la comunidad académica ha indagado en diversos aspectos, como juicios, testamentos, esclavitud, indígenas, independencia, entre muchos otros aspectos. Por lo tanto, la comunidad local de Rionegro y la comunidad académica del ámbito histórico a nivel local y regional fundamentalmente son los directos beneficiarios del proyecto.

Los beneficiados indirectos son las personas de otras localidades del Oriente antioqueño, el Departamento de Antioquia y el país, así como la comunidad rionegrera que no consulta el archivo. Esto se explica en razón de que los estudios históricos que se desarrollan a partir del Archivo Histórico de Rionegro amplían el conocimiento sobre asuntos locales y regionales, lo que se traduce en una comprensión más amplia sobre la historia. Esto beneficia, entonces, los aspectos identitarios, el pensamiento acerca de lo local y los planes culturales que se relacionan con el patrimonio histórico y el pasado. Asimismo, esta misma dinámica se puede dar a nivel de otros municipios, pues el Archivo Histórico de Rionegro conserva documentación relacionada con localidades como Marinilla, San Vicente Ferrer, El Retiro, La Ceja del Tambo, Guarne, entre otras, lo que lo convierte en una institución estratégica para los procesos históricos de memoria e historia de otras poblaciones distintas

a Rionegro. Así, el radio de influencia e impacto de las acciones del Archivo Histórico de Rionegro es más que local: es regional, departamental y en varios casos nacional.

CRONOGRAMA																
Archivo Histórico de Rionegro: un espacio de encuentro e interacción con el pasado.																
ACTIVIDADES	AÑO 2021				AÑO 2022				AÑO 2023				AÑO 2024-2031			
	TRIMESTRE				TRIMESTRE				TRIMESTR E				TRIMESTRE			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1. Establecer y dotar un laboratorio para la restauración de documentos, obras de arte y patrimonio.																
2. Actualizar la descripción a nivel de unidad documental de los fondos y las colecciones que hacen parte del Archivo Histórico de Rionegro.																
3. Enriquecer el acervo documental del Archivo Histórico de Rionegro, con la adquisición de nuevas colecciones privadas y documentos de instituciones públicas.																

Nota: Durante los diez años de vigencia del plan, se deben realizar, mínimo, las actividades de la tabla anterior (eso para los casos en los que son proyectos repetitivos, los que deben necesariamente permanecer en el tiempo).

Cada administración municipal que continúe con el desarrollo del Plan Decenal de Cultura, podrá complementar algunas actividades para el desarrollo de los programas y proyectos, teniendo en cuenta la vigencia del plan por los diez años, proyección del IPC y otros factores económicos que harán variar la asignación para la actividad.



TABLA DE COSTOS				
ACTIVIDADES	REQUERIMIENTOS	Costo total de la actividad	Recursos propios	Otras posibles fuentes de financiamiento
1. Establecer y dotar un laboratorio para la restauración de documentos, obras de arte y patrimonio.	Espacio destinado solo para este propósito, restaurador, materiales y equipos, dotación anual.	\$39.668.867	\$21.356.789	\$18.312.078
2. Actualizar la descripción a nivel de unidad documental de los fondos y las colecciones que hacen parte del Archivo Histórico de Rionegro.	Equipos, personal	\$9.344.240	\$3.673.141	\$5.671.099
3. Enriquecer el acervo documental del Archivo Histórico de Rionegro, con la adquisición de nuevas colecciones privadas y documentos de instituciones públicas.	Espacio, dotación de materiales, personal.	\$11.878.912	\$5.093.473	\$6.785.439
Totales		Costo total del proyecto:	Total, de recursos propios:	Total, otras fuentes de financiamiento:
		\$60.892.019	\$30.123.403	\$30.768.616

Nota: En la tabla anterior, los valores asignados se están proyectando hasta el año 2023. Del año en mención hacia adelante la administración municipal que continúe, deberá designar el valor presupuestal, teniendo en cuenta la vigencia del plan por los diez años, proyección del IPC y otros factores económicos que harán variar la asignación para la actividad.

PROGRAMA 5

1. Nombre del programa

Lectura y bibliotecas

Línea 4. Infraestructura sostenible y pertinente

2. Descripción:

Desde finales del siglo XX y en las primeras décadas del XXI las bibliotecas de todo el mundo se han visto apuradas para dar respuesta a cuestionamientos profundos sobre su quehacer, su permanencia y pertinencia en la sociedad de la información. Después de pasar por los augurios fatalistas que daban por certera su desaparición están hoy en día a planteándose nuevas formas para continuar representado en esta sociedad acelerada y cambiante un punto de partida pero también anclaje, en el que los ciudadanos pueden encontrar espacios y servicios de formación continua, investigación, recreación, ocio, creación artística, información, educación y transformación de sus propias realidades entre otras vocaciones que las bibliotecas han sabido asumir según los ritmos, propuestas y necesidades de las comunidades a las que se deben.

Las bibliotecas del municipio de Rionegro tienen la urgente necesidad de incorporarse a estas nuevas dinámicas que demandan los nuevos usuarios, mismos que, aunque están cada vez más informados, van también perfilando, especificando y demandando servicios acordes con sus exigencias. Es así como este programa espera generar en los habitantes del municipio un vínculo y un sentido de pertenencia hacia las bibliotecas por medio del fortalecimiento de sus servicios bibliotecarios básicos, la implementación de nuevos servicios apoyados en las tecnologías de la información y una oferta cultural y artística amplia y permanente.

3. Objetivo general

Posicionar las bibliotecas del municipio de Rionegro como un eje fundamental del desarrollo académico, educativo, investigativo, cultural, artístico y social a través de la implementación de planes y acciones que permitan mejorar la prestación de los servicios y acercarse a los ciudadanos.



4. Objetivos específicos:

1. Promover el desarrollo de una cultura bibliográfica y documental que permita la participación activa de la sociedad en la valoración, la preservación y el uso de los diferentes registros de la memoria.
2. Incentivar a la comunidad para que conozca, acceda, use y valore los servicios que ésta ofrece, desde los fines pedagógicos, investigativos, culturales, lúdicos y recreativos.
3. Liderar los procesos fundamentales de lectura, escritura y oralidad, al igual que fomentar las actividades de edición de la producción escrita local y su circulación.
4. Desarrollar una agenda cultural permanente centrada en las manifestaciones artísticas locales.

5. Metas:

1. La Biblioteca Municipal Baldomero Sanín Cano, desarrollará anualmente, por lo menos, 12 actividades académicas, de gestión del conocimiento, cultura y esparcimiento.
2. A 2031 estará creada y en ejecución la Red de Bibliotecas de Rionegro.

Proyecto 1

1. Nombre del proyecto

Red Municipal de Bibliotecas

2. Descripción:

El municipio cuenta con dos bibliotecas públicas y dieciséis bibliotecas escolares que dependen directamente de la administración municipal. Cada una de estas bibliotecas desarrolla todos sus procesos y presta sus servicios de manera individual y aislada. Esta situación afecta principalmente a los usuarios en la forma en que estos acceden a los servicios bibliotecarios y lleva a que en la administración se dificulte la estandarización de los procesos y la destinación de recursos.

La Red Municipal de Bibliotecas integrará a las bibliotecas públicas existentes y las que puedan crearse en el desarrollo de este plan, además de las bibliotecas escolares de las instituciones educativas públicas y bibliotecas privadas, bajo unas políticas comunes de funcionamiento permitiendo que los recursos humanos, tecnológicos y bibliográficos se articulen, facilitando así una administración eficiente y mejorando la calidad de los servicios para los usuarios, ofreciendo a las vez programas relacionados con la función bibliotecaria y logrando la apropiación de las bibliotecas por parte de la comunidad rionegrera.

3. Objetivo general:

Integrar a la Red Municipal de Bibliotecas, las demás bibliotecas públicas municipales y las bibliotecas de entidades privadas, bajo lineamientos, políticas, programas y acciones que unifiquen su desarrollo y la prestación de los servicios, todo en pro de permitir a la ciudadanía el acceso a material bibliográfico ubicado en diversos lugares de la ciudad y permitiendo que la circulación del libro se haga de manera efectiva, incluyente, rápida y amplia.

4. Objetivos específicos:

1. Actualizar la caracterización de las bibliotecas escolares de Rionegro y el inventario de bibliotecas de instituciones de educación superior y particulares.
2. Desarrollar planes de modernización para mejorar los procesos y servicios misionales apoyados en las tecnologías de la información para toda la Red Municipal de Bibliotecas.
3. Diseñar una agenda cultural propia y permanente, que permita la formación de públicos entorno a las actividades de la Red Municipal de Bibliotecas y de otras dinámicas culturales que puedan desarrollarse en su infraestructura.
4. Apoyar la ejecución del Plan Municipal de Lectura, Escritura y Oralidad.
5. Articular la Red Municipal de Bibliotecas a los demás proyectos de desarrollo social y cultural permitiendo la generación de ejes de servicios.

METAS	INDICADORES
A 2026 Rionegro tendrá una Red Municipal de Bibliotecas integrada por 27 bibliotecas.	Número de nuevas bibliotecas que se integran a la red de manera semestral.
Desarrollar anualmente 40 actividades académicas, de investigación, lúdicas, culturales y recreativas, durante los diez años de ejecución del plan.	Número de actividades académicas, de investigación, lúdicas, culturales y de recreación en la Red de Bibliotecas desarrolladas semestralmente.
A 2031 el 35 % de las colecciones de la Red Municipal de Bibliotecas serán digitales.	Porcentaje de colecciones digitales de la Red Municipal de Bibliotecas puestas al servicio en formato digital semestralmente.
A 2031 la Red Municipal de Bibliotecas habrá actualizado en un 50% las colecciones.	% de avance semestral con respecto a la actualización de las colecciones.
A 2031, la Red Municipal de Bibliotecas tendrá mínimo 20 convenios y/o acuerdos de cooperación y articulación con otras instituciones educativas, sociales, culturales y artísticas de todos los órdenes territoriales.	Cantidad convenios y/o acuerdos de cooperación y articulación semestrales establecidos.



ACTIVIDADES	RESPONSABLES	APOYOS	BENEFICIARIOS
1. Formular y crear la Red Municipal de Bibliotecas	Administración Municipal. Subsecretaría de Cultura, Patrimonio e Industrias Creativas.	Administración Municipal, Consejo Municipal de Cultura.	Habitantes de las zonas urbana y rural de Rionegro (135.000 personas) de forma directa.
2. Construir y adoptar la Política de Gestión de Colecciones para la RMDB	Administración Municipal. Subsecretaría de Cultura, Patrimonio e Industrias Creativas.	Administración Municipal, Consejo Municipal de Cultura. Usuarios de bibliotecas.	
3. Comprar e instalar el software de gestión bibliográfica, migrar los registros existentes y crear los registros de los materiales que están por fuera del catálogo.	Subsecretaría de Cultura, Patrimonio e Industrias Creativas.	Administración Municipal	
4. Realizar el proceso de evaluación, restauración reubicación y descarte y de colecciones.	Subsecretaría de Cultura, Patrimonio e Industrias Creativas.	Administración Municipal. Usuarios de bibliotecas.	
5. Implementar y ejecutar un plan de compras de herramientas tecnológicas, recursos de mobiliario, adecuación y mantenimiento de infraestructura.	Administración Municipal. Subsecretaría de Cultura, Patrimonio e Industrias Creativas.	Administración Municipal.	
6. Elaborar y desarrollar la agenda cultural y educativa.	Subsecretaría de Cultura, Patrimonio e Industrias Creativas.	Administración Municipal y sector cultural del municipio.	
7. Identificar usuarios, con sus características y necesidades por rango de edad y grado de escolaridad.	Subsecretaría de Cultura, Patrimonio e Industrias Creativas.	Administración Municipal. Usuarios de bibliotecas.	
8. Crear un plan de capacitaciones anual para el personal RMDB.	Administración Municipal. Subsecretaría de Cultura, Patrimonio e Industrias Creativas.	Administración Municipal.	

Beneficiarios:

Se beneficiará toda la población rionegrera (135 mil habitantes) y, de manera particular, la población estudiantil calculada en cerca de 20 mil personas, además una Red de Bibliotecas fortalecida y comunicada con otras redes del nivel local, regional, departamental, nacional e internacional impactará directamente a todo el país.

CRONOGRAMA																
Red Municipal de Bibliotecas.																
ACTIVIDADES	AÑO 2021				AÑO 2022				AÑO 2023				AÑO 2024- 2031			
	TRIMESTRE				TRIMESTRE				TRIMESTRE				TRIMESTRE			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1. Formular y crear la Red Municipal de Bibliotecas.																
2. Construir y adoptar la Política de Gestión de Colecciones para la Red Municipal De Bibliotecas.																
3. Comprar e instalar el software de gestión bibliográfica, migrar los registros existentes y crear los registros de los materiales que están por fuera del catálogo.																
4. Realizar el proceso de evaluación, restauración reubicación y descarte y de colecciones.																
5. Implementar y ejecutar un plan de compras de herramientas tecnológicas, recursos de mobiliario, adecuación y mantenimiento de infraestructura.																
6. Elaborar y desarrollar la agenda cultural y educativa.																
7. Identificar usuarios, con sus características y necesidades por rango de edad y grado de escolaridad																
8. Crear un plan de capacitaciones anual para el personal de la Red Municipal De Bibliotecas.																

Nota: Durante los diez años de vigencia del plan, se deben realizar, mínimo, las actividades de la tabla anterior (eso para los casos en los que son proyectos repetitivos, los que deben necesariamente permanecer en el tiempo).

Cada administración municipal que continúe con el desarrollo del Plan Decenal de Cultura podrá complementar algunas actividades para el desarrollo de los programas y proyectos, teniendo en cuenta la vigencia del plan por los diez años, proyección del IPC y otros factores económicos que harán variar la asignación para la actividad.



TABLA DE COSTOS				
ACTIVIDADES	REQUERIMIENTOS	Costo total de la actividad	Recursos propios	Otras posibles fuentes de financiamiento
1. Formular y crear la Red Municipal de Bibliotecas.	Recurso humano.	\$77.241.227	\$43.750.715	\$33.490.512
2. Construir y adoptar la Política de Gestión de Colecciones para la RMDB.	Recurso humano. Papelería. Equipos Técnicos.	\$19.976.907	\$7.893.451	\$12.083.456
3. Comprar e instalar el software de gestión bibliográfica, migrar los registros existentes y crear los registros de los materiales que están por fuera del catálogo.	Software bibliográfico.	\$227.828.281	\$155.934.876	\$71.893.405
4. Realizar el proceso de evaluación, restauración, reubicación y descarte de colecciones.	Recurso humano.	\$144.524.987	\$43.091.237	\$101.433.750
5. Implementar y ejecutar un plan de compras de colecciones, herramientas tecnológicas, recursos de mobiliario, adecuación y mantenimiento de infraestructura.	Espacios físicos. Equipos técnicos. Recursos humanos. Papelería. Transporte.	\$450.316.282	\$341.078.431	\$109.237.851
6. Elaborar y desarrollar la agenda cultural y educativa.	Recurso humano. Transporte. Publicidad. Material impreso. Equipos técnicos y diseño de recursos digitales.			
7. Identificar usuarios y crear base de datos con sus características y necesidades por rango de edad y grado de escolaridad.	Recurso humano.	\$36.937.242	\$15.043.567	\$21.893.675
8. Crear un plan de capacitaciones anual para el personal RMDB.	Recurso humano. Papelería. Equipos técnicos.	\$130.654.569	\$81.309.557	\$49.345.012
Totales		\$1.128.845.956	\$710.147.731	\$418.698.225

Nota: En la tabla anterior, los valores asignados se están proyectando hasta el año 2023; del año en mención hacia adelante la administración municipal que continúe, deberá designar el valor presupuestal, teniendo en cuenta la vigencia del plan por los diez años, proyección del IPC y otros factores económicos que harán variar la asignación para la actividad.

Proyecto 2

1. Nombre del proyecto

Plan Municipal de Lectura, Escritura y Oralidad

1. Descripción.

Es un hecho que la vida individual y comunitaria esta transversalizada por las habilidades de comunicación que pueda desplegar una persona en cada momento de su cotidianidad. Un ejemplo de esta realidad es el uso masivo de las redes sociales en las que las personas, además de expresarse con imágenes, lo hacen a través de textos. Hablar, escuchar, leer y escribir son los pilares sobre los que cada individuo se apoya para acceder a la educación, la participación ciudadana, la creación artística, la reflexión y la introspección, a las relaciones interpersonales y demás aspectos que se mezclan y entrelazan en la existencia, por tanto, los hábitos y prácticas de lectura, escritura y oralidad y su fomento vienen ocupando importantes renglones en la agenda de la gestión pública.

La construcción y puesta en marcha de un Plan Municipal de Lectura, Escritura y Oralidad (PMLEO) le permitirá al municipio de Rionegro identificar las personas, instituciones, entidades y agrupaciones que actúan en el entorno de las actividades de la expresión escrita y oral, al igual reconocerá las necesidades y requerimientos que en el mismo sentido tienen los habitantes del territorio. El PMLEO, tendrá vocación de política pública y servirá como documento rector de todas las acciones que el municipio proponga y desarrollo en este sentido, además que permitirá democratizar el acceso a la información para todos los rionegreros.

2. Objetivo General

Dotar al municipio de Rionegro de una política pública denominada *Plan Municipal de Lectura Escritura y Oralidad* que garantice la implementación de programas y acciones para el fomento de las prácticas lectoras, de la escritura y la oralidad ampliando el acceso de la población a la tradición oral y la cultura escrita en diferentes medios y soportes.



3. Objetivos específicos:

1. Identificar, reconocer y fortalecer en el municipio a todos los actores involucrados en las prácticas de edición y circulación de formas de expresión escrita, sean estas impresas, digitales o en otros formatos, al igual que aquellos vinculados de cualquier forma con las prácticas lectoras, de escritura y oralidad, comprendiendo y promoviendo la amplia diversidad de agentes y prácticas sociales involucradas en ello, así como también la enorme riqueza que sus nuevas formas y expresiones representan para la vida personal y social.

2. Establecer una metodología que permita el encuentro, la participación e integración de todos los actores involucrados en las prácticas de edición, circulación, lectura, escritura y oralidad para la construcción del Plan Municipal de Lectura Escritura y Oralidad.

3. Implementar programas y acciones que permitan la democratización de las actividades de lectura, la escritura y la oralidad, para que los ciudadanos puedan desarrollar y mejorar estas habilidades.

METAS	INDICADORES
A 2031, Rionegro tendrá implementado el 90% del Plan Municipal de Lectura Escritura y Oralidad.	% de avance semestral con respecto a la implementación del Plan Municipal de Lectura Escritura y Oralidad .
A diciembre de 2023, Rionegro tendrá cobertura del 60% de barrios y veredas con acciones del Plan Municipal de Lectura Escritura y Oralidad.	% de cobertura semestral de barrios y veredas con acciones del Plan Municipal de Lectura Escritura y Oralidad
Realizar anualmente 24 actividades del Plan Municipal de Lectura, Escritura y Oralidad en cada una de las bibliotecas de la Red Municipal de Bibliotecas.	Número de actividades del Plan Municipal de Lectura, Escritura y Oralidad realizadas semestralmente.
Realizar 10 versiones de la Fiesta del Libro RioLeo, durante el tiempo de ejecución del presente plan.	Número de fiesta del libro RioLeo realizada anualmente.
A 2023, Rionegro contará con un acuerdo municipal que incentive la escritura, edición y publicación de autores locales.	% de avance semestral en la formulación y aprobación del acuerdo municipal.
A 2031, Rionegro habrá editado y publicado 30 obras de autores locales.	Número de obras de autores locales editadas y publicadas anualmente.
A 2031 el municipio de Rionegro habrá realizado al menos 300 actividades relacionadas con la edición y la circulación de obras de autores locales.	Número de actividades realizadas semestralmente relacionadas con la edición y la circulación de obras de autores locales.
A 2031, Rionegro contará con 40 personas formadas y capacitadas en acciones de promoción y fomento de la lectura, la escritura y la oralidad.	Número de personas formadas y capacitadas en promoción y fomento de la lectura, la escritura y la oralidad semestralmente.

ACTIVIDADES	RESPONSABLES	APOYOS	BENEFICIARIOS
1. Realizar encuentros diagnósticos para la formulación del Plan Municipal de Lectura Escrita y Oralidad.	Administración Municipal. Subsecretaría de Cultura, Patrimonio e Industrias Creativas. Actores de municipales la lectura, escritura y oralidad.	Administración Municipal, Consejo Municipal de Cultura.	Habitantes de las zonas urbana y rural de Rionegro (135.000 personas) de forma directa.
2. Construir y adoptar el Plan Municipal de Lectura Escrita y Oralidad.	Administración Municipal. Subsecretaría de Cultura, Patrimonio e Industrias Creativas. Actores de municipales la lectura, escritura y oralidad.	Administración Municipal, Consejo Municipal de Cultura.	
3. Divulgar contenido literario, documental y bibliográfico de autores rionegreros.	Administración Municipal. Subsecretaría de Cultura, Patrimonio e Industrias Creativas. Actores de municipales la lectura, escritura y oralidad.	Administración Municipal, Consejo Municipal de Cultura.	
4. Aprobación, por parte del Concejo Municipal, del acuerdo que promueva el programa de lectura, escritura y oralidad, con especial énfasis en el incentivo de publicación de autores locales.	Administración Municipal. Subsecretaría de Cultura, Patrimonio e Industrias Creativas. Actores de municipales la lectura, escritura y oralidad.	Administración Municipal, Consejo Municipal de Cultura.	
5. Socializar y dar a conocer el Plan Municipal de Lectura Escrita y Oralidad a los habitantes del municipio.	Administración Municipal. Subsecretaría de Cultura, Patrimonio e Industrias Creativas. Actores de municipales la lectura, escritura y oralidad.	Administración Municipal, Consejo Municipal de Cultura.	

CRONOGRAMA																
Plan Municipal de Lectura, Escritura y Oralidad.																
ACTIVIDADES	AÑO				AÑO				AÑO				AÑO			
	2021				2022				2023				2024- 2031			
	TRIMESTRE				TRIMESTRE				TRIMESTRE				TRIMESTRE			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1. Realizar encuentros diagnósticos para la formulación del Plan Municipal de Lectura Escrita y Oralidad.																
2. Construir y adoptar el Plan Municipal de Lectura Escrita y Oralidad.																
3. Divulgar contenido literario, documental y bibliográfico de autores rionegreros.																
4. Aprobación, por parte del Concejo Municipal, del acuerdo que promueva el programa de lectura, escritura y oralidad, con especial énfasis en el incentivo de publicación de autores locales.																
5. Socializar y dar a conocer el Plan Municipal de Lectura Escrita y Oralidad a los habitantes del municipio.																



Nota: Durante los diez años de vigencia del plan, se deben realizar, mínimo, las actividades de la tabla anterior, (eso para los casos en los que son proyectos repetitivos, los que deben necesariamente permanecer en el tiempo).

Cada administración municipal que continúe con el desarrollo del Plan Decenal de Cultura, podrá complementar algunas actividades para el desarrollo de los programas y proyectos, teniendo en cuenta la vigencia del plan por los diez años, proyección del IPC y otros factores económicos que harán variar la asignación para la actividad.

TABLA DE COSTOS				
ACTIVIDADES	REQUERIMIENTOS	Costo total de la actividad	Recursos propios	Otras posibles fuentes de financiamiento
1. Realizar encuentros diagnósticos para la formulación del Plan Municipal de Lectura, Escritura y Oralidad.	Recurso humano. Papelería. Transporte. Publicidad. Alimentación. Equipos técnicos.	\$5.564.677	\$4.398.479	\$1.166.198
2. Construir y adoptar el Plan Municipal de Lectura Escritura y Oralidad.	Recurso humano. Papelería. Equipos técnicos.	\$0	\$0	\$0
3. Divulgar contenido literario, documental y bibliográfico de autores rionegros.	Recurso humano. Papelería. Publicidad.	\$6.464.620	\$4.506.721	\$1.957.899
4. Aprobación, por parte del Concejo Municipal, del acuerdo que promueva el programa de lectura, escritura y oralidad, con especial énfasis en el incentivo de publicación de autores locales.	Recurso humano.	\$0	\$0	\$0
5. Socializar y dar a conocer el Plan Municipal de Lectura, Escritura y Oralidad a los habitantes del municipio.	Recurso humano. Papelería. Equipos técnicos. Publicidad.	\$1.518.377	\$0	\$1.518.377
Totales		\$13.547.674	\$8.905.200	\$4.642.474

Nota: En la tabla anterior, los valores asignados se están proyectando hasta el año 2023,. Del año en mención hacia adelante la administración municipal que continúe, deberá designar el valor presupuestal, teniendo en cuenta la vigencia del plan por los diez años, proyección del IPC y otros factores económicos que harán variar la asignación para la actividad.

Proyecto 3

1. Nombre del proyecto

Gestión del Patrimonio Bibliográfico y Documental

2. Descripción:

El patrimonio bibliográfico y documental es un bien público y en él están representados el conocimiento, la memoria, la identidad y la diversidad de los pueblos, por lo tanto, toda iniciativa que apunte a la Gestión del Patrimonio Bibliográfico y Documental debe, ineludiblemente, incluir la planeación, la recuperación, el procesamiento técnico y físico, la conservación y el acceso, la difusión y la apropiación social. Es decir, las prácticas mediante las cuales el Estado y la sociedad aseguran la salvaguardia y la circulación de los bienes bibliográficos y documentales para beneficio de todos los ciudadanos, en condiciones de igualdad, tal como lo estipula la Constitución Política.

3. Objetivo General:

Implementar políticas de salvaguardia y circulación del patrimonio bibliográfico y documental del municipio de Rionegro, de manera que esta riqueza histórica, académica, investigativa y bibliográfica no solo esté puesta al servicio de la comunidad, sino que se revierta en beneficio del desarrollo local, por ser parte del acervo cultural de la ciudad.

4. Objetivos Específicos:

1. Fortalecer la Biblioteca Municipal como entidad de protección, salvaguarda y difusión del patrimonio bibliográfico y documental, que ha jugado un importante papel en la fundamentación de la identidad cultural.
2. Fomentar el desarrollo de una cultura bibliográfica y documental, que permita la participación activa de la sociedad en la valoración, la preservación y el uso de los diferentes registros de la memoria.
3. Incentivar y apoyar los procesos de investigación sobre el patrimonio bibliográfico y documental local y propiciar la producción y publicación de textos con esta misma temática.

METAS	INDICADORES
Implementar 10 actividades desde la biblioteca con la comunidad, como entidad de protección, salvaguarda y difusión del patrimonio bibliográfico y documental.	Número de actividades realizadas semestralmente desde la biblioteca con la comunidad.
Publicar 10 libros durante la vigencia del presente plan, cada uno de los cuales deberá ser el resultado de investigaciones del patrimonio bibliográfico de autores rionegreros.	Número de libros publicados semestralmente, con resultados de investigaciones del patrimonio bibliográfico de autores rionegreros.

ACTIVIDADES	RESPONSABLES	APOYOS	BENEFICIARIOS
1. Realización del diagnóstico y Plan Especial de Salvaguardia del Patrimonio Bibliográfico y Documental de Rionegro.	Alcaldía de Rionegro, Subsecretaría de Cultura, Patrimonio e Industrias Creativas.	Administración Municipal. Consejo Municipal de Cultura. Concejo Municipal. Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia. Ministerio de Cultura. Red de Museos de Antioquia. Universidad de Antioquia. Museo Nacional de Colombia.	Habitantes de la zonas urbana y rural de Rionegro (135.000 personas) de forma directa.
2. Formulación del Programa de Protección, Divulgación y Apropiación Social del Patrimonio bibliográfico y documental de Rionegro.	Alcaldía de Rionegro, Subsecretaría de Cultura, Patrimonio e Industrias Creativas.	Administración Municipal. Consejo Municipal de Cultura. Concejo Municipal.	Habitantes de la zonas urbana y rural de Rionegro (135.000 personas) de forma directa.
3. Divulgar el Patrimonio Bibliográfico y Documental de Rionegro, a través de las nuevas tecnologías de la información.	Alcaldía de Rionegro, Secretaría de Desarrollo Económico y Subsecretaría de Cultura, Patrimonio e Industrias Creativas	Administración Municipal. Consejo Municipal de Cultura. Concejo Municipal. ICPA. Ministerio de Cultura.	Habitantes de la zonas urbana y rural de Rionegro (135.000 personas) de forma directa.

CRONOGRAMA																
Gestión del Patrimonio Bibliográfico y Documental.																
ACTIVIDADES	AÑO 2021				AÑO 2022				AÑO 2023				AÑO 2024-2031			
	TRIMESTRE				TRIMESTRE				TRIMESTRE				TRIMESTRE			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1. Realización del Diagnóstico y Plan Especial de Salvaguardia del Patrimonio Bibliográfico y Documental de Rionegro.																
2. Formulación del Programa de Protección, Divulgación y Apropiación Social del Patrimonio Bibliográfico y Documental de Rionegro.																
3. Divulgar el Patrimonio Bibliográfico y Documental de Rionegro, a través de las nuevas tecnologías de la información.																

Nota: Durante los diez años de vigencia del plan, se deben realizar, mínimo, las actividades de la tabla anterior (eso para los casos en los que son proyectos repetitivos, los que deben necesariamente permanecer en el tiempo).

Cada administración municipal que continúe con el desarrollo del Plan Decenal de Cultura, podrá complementar algunas actividades para el desarrollo de los programas y proyectos, teniendo en cuenta la vigencia del plan por los diez años, proyección del IPC y otros factores económicos que harán variar la asignación para la actividad.

TABLA DE COSTOS				
ACTIVIDADES	REQUERIMIENTOS	Costo total de la actividad	Recursos propios	Otras posibles fuentes de financiamiento
1.Realización del Diagnóstico y Plan Especial de Salvaguardia del Patrimonio Bibliográfico y Documental de Rionegro.	Talento humano, equipos técnicos.	\$18.672.190	\$13.560.981	\$5.111.209
2.Formulación del Programa de Protección, Divulgación y Apropiación Social del Patrimonio Bibliográfico y Documental de Rionegro.	Talento humano, Papelería, equipos técnicos, estrategia de difusión.	\$16.581.880	\$11.893.777	\$4.688.103
3. Divulgar el Patrimonio Bibliográfico y Documental de Rionegro, a través de las nuevas tecnologías de la información.	Talento humano, Papelería, equipos técnicos, estrategia de difusión.	\$12.535.369	\$1.444.023	\$11.091.346
Totales		\$47.789.439	\$26.898.781	\$20.890.658

Nota: En la tabla anterior, los valores asignados se están proyectando hasta el año 2023. Del año en mención hacia adelante la administración municipal que continúe, deberá designar el valor presupuestal, teniendo en cuenta la vigencia del plan por los diez años, proyección del IPC y otros factores económicos que harán variar la asignación para la actividad.



PROGRAMA 6

1. Nombre del programa

Cultura Ciudadana y Ciudadanía Cultural

Línea 3. Recuperación y fortalecimiento de la cultura

2. Descripción del programa:

El término “cultura” según su definición verbal-etimológica, significa *educación, formación, desarrollo o perfeccionamiento de las facultades intelectuales y morales del hombre*. En la ley General de Cultura de Colombia (Ley 397 de 1997) se define cultura así:

"Cultura es el conjunto de rasgos distintivos, espirituales, materiales, intelectuales y emocionales que caracterizan a los grupos humanos y que comprende, más allá de las artes y las letras, modos de vida, derechos humanos, sistemas de valores, tradiciones y creencias".

Hablamos, entonces, de una oportunidad que permite el diálogo con la diversidad, un espacio de búsquedas colectivas y de construcción, pero es necesario que los ciudadanos tengan el deseo y la capacidad de desempeñar un papel activo y responsable y esto se logra cuando la Administración Municipal genera espacios para la articulación e integración de ciudadanos, actores, gestores y manifestaciones culturales y artísticas de la ciudad, capaces de recuperar, activar, enseñar, mantener y consolidar actitudes y comportamientos en bien de las normas comunes, generando sentido de pertenencia e identidad.

Este programa busca preservar en el tiempo, en las generaciones y en la memoria de la ciudad, los rasgos distintivos, usos, representaciones, expresiones, conocimientos, saberes y técnicas, junto con la elaboración y tradición de objetos y espacios culturales que les son inherentes a la ciudad.

Los nuevos ciudadanos de Rionegro aprecian valores tradicionales de nuestra idiosincrasia, como el emprendimiento, la constancia, la solidaridad y el sentido de progreso, pero también se vinculan a nuevos valores, como la preocupación por la sostenibilidad ambiental, la celebración de la diversidad, el cumplimiento de las normas, la legalidad y el reconocimiento de la igualdad.

El programa combina el valor de la tradición y la necesidad de nuevas formas de ser ciudadanos.

“Cuando un pueblo tiene buenas costumbres, las leyes son sencillas”.

Montesquieu

3. Objetivo general

Contribuir con la formación de ciudadanos críticos que participen activamente en las dinámicas propias de la construcción de ciudad, empleando como eje articulador la cultura.

4. Objetivos específicos

1. Formar diversos públicos como gestores de cultura ciudadana, que repliquen el impacto y los beneficios de un comportamiento ciudadano ético y armonioso.
2. Propiciar espacios para la reflexión consciente y la construcción de salidas posibles a problemáticas identificadas por la población.

5. Meta

1. A 2031, se habrá ejecutado en un 100% el programa de cultura ciudadana y ciudadanía cultural, como estrategia de construcción y transformación de la ciudad.

Proyecto 1

1. Nombre del proyecto

Cultura Ciudadana: “Rionegrero soy”

2. Descripción:

La primera definición del concepto de cultura ciudadana se presentó en el Plan de Desarrollo “Formar Ciudad” de la primera administración de Antanas Mockus, quien puso especial énfasis en la dimensión y alcance pedagógico de esta misma, definiéndola de la siguiente manera:

“Es el conjunto de costumbres, acciones y reglas mínimas compartidas que generan sentido de pertenencia, facilitan la convivencia urbana y conducen al respeto del patrimonio común y al reconocimiento de los derechos y deberes ciudadanos” .



Aunque la inequidad social sea una de las principales causas de las problemáticas que inciden negativamente en la convivencia pacífica, el capital social incluye en su acervo, prácticas culturales que generan acuerdos, lazos afectivos, respeto por la diferencia, encuentros con los otros y consigo mismo en la construcción de identidad.

La Subsecretaría de Cultura, Patrimonio e Industrias Creativas realizó un diagnóstico en el año 2020 sobre cultura ciudadana en el municipio, y teniendo en cuenta el análisis y los resultados arrojados, el proyecto de Cultura Ciudadana se desarrollará bajo la estrategia “Rionegrero Soy”, la cual busca incentivar comportamientos positivos basados en el sentido de pertenencia del territorio, la confianza entre ciudadanos, el respeto y cumplimiento de las normas, entre otros mensajes.

1. Objetivo general:

Generar confianza, mejorar convivencia e incentivar el cumplimiento de la norma en los ciudadanos, en sintonía con el concepto de Cultura Ciudadana, buscando transformar imaginarios y comportamientos negativos en positivos, en temas de sostenibilidad ambiental, convivencia y seguridad, movilidad y espacio público, sentido de pertenencia e identidad cultural de los rionegreros.

2. Objetivos específicos:

1. Promover en los ciudadanos de Rionegro, el sentido de pertenencia por el municipio y hacerlos parte de la construcción de nuestra cultura ciudadana.

2. Fomentar en la ciudadanía la educación y el cuidado del entorno natural, a través de acciones que promuevan el uso consciente de los residuos, la protección de las fuentes hídricas, la siembra de árboles y la búsqueda de una ciudad auto-sostenible.

3. Promover el respeto por la vida, la tolerancia y la disminución de la violencia, a través, de experiencias vivenciales donde se pueda percibir la resolución de conflictos de una manera pacífica.

4. Sensibilizar a la ciudadanía sobre el uso de las zonas delimitadas para peatones, ciclo rutas y automóviles, además del adecuado uso de los espacios públicos.

METAS	INDICADORES
Ejecutar veinte (20) brigadas anuales por Rionegro, con diferentes grupos poblacionales focalizados para la implementación de cada una de las líneas que componen este proyecto.	Número de brigadas por Rionegro ejecutadas a los diferentes grupos focales trimestralmente.
Realizar diez (10) actividades “Al parque” anuales con la comunidad rionegrera y habitantes de paso (turistas), de acuerdo con las líneas que conforman el proyecto de Cultura Ciudadana, durante los diez años de implementación del plan.	Número de actividades “Al parque”, con la comunidad rionegrera y habitantes de paso (turistas), desarrolladas semestralmente.

ACTIVIDADES	RESPONSABLES	APOYOS	BENEFICIARIOS
<p>1. Realización de campañas lúdicas y formativas en torno a valores cívicos, para la formación de una ciudadanía cultural, con un enfoque diferencial por grupo poblacional.</p>	<p>Subsecretaría de Cultura, Patrimonio e Industrias Creativas.</p> <p>Secretaría de Gobierno.</p> <p>Secretaría de Familia, Salud e Integración Social.</p>	<p>Oficina de Comunicaciones.</p> <p>Otras dependencias administrativas.</p>	<p>Estudiantes de las instituciones educativas públicas y privadas del municipio.</p> <p>Líderes comunitarios de las 4 comunas y los 4 corregimientos.</p> <p>Funcionarios públicos.</p> <p>Ciudadanía en general.</p>
<p>2. Realización de actividades lúdicas y pedagógicas en espacios abiertos para mejorar comportamientos e imaginarios sociales.</p>	<p>Subsecretaría de Cultura, Patrimonio e Industrias Creativas.</p>	<p>Oficina de Comunicaciones.</p> <p>Otras dependencias administrativas.</p>	<p>Sector artístico y cultural.</p> <p>Actores de calle.</p>
<p>3. Ejecución de intervenciones artísticas y culturales con la población rural y urbana.</p>	<p>Subsecretaría de Cultura, Patrimonio e Industrias Creativas.</p>	<p>Oficina de Comunicaciones.</p> <p>Otras dependencias administrativas.</p>	<p>Sector artístico y cultural.</p> <p>Actores de calle.</p>



CRONOGRAMA																
CULTURA CIUDADANA: "Rionegrero soy"																
ACTIVIDADES	AÑO 2021				AÑO 2022				AÑO 2023				AÑO 2024-2031			
	TRIMESTRE				TRIMESTRE				TRIMESTRE				TRIMESTRE			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1. Realización de campañas lúdicas y formativas en torno a valores cívicos, para la formación de una ciudadanía cultural, con un enfoque diferencial por grupo poblacional.																
2. Realización de actividades lúdicas y pedagógicas en espacios abiertos para mejorar comportamientos e imaginarios sociales.																
3. Ejecución de intervenciones artísticas y culturales con la población rural y urbana.																

Nota: Durante los diez años de vigencia del plan, se deben realizar mínimo las actividades de la tabla anterior, (eso para los casos en los que son proyectos repetitivos, los que deben necesariamente permanecer en el tiempo).

Cada administración municipal que continúe con el desarrollo del Plan Decenal de Cultura, podrá complementar algunas actividades para el desarrollo de los programas y proyectos, teniendo en cuenta la vigencia del plan por los diez años, proyección del IPC y otros factores económicos que harán variar la asignación para la actividad.

TABLA DE COSTOS				
ACTIVIDADES	REQUERIMIENTOS	Costo total de la actividad	Recursos propios	Otras posibles fuentes de financiamiento
1.Realización de campañas lúdicas y formativas en torno a valores cívicos, para la formación de una ciudadanía cultural, con un enfoque diferencial por grupo poblacional.	Talento humano, técnico y artístico, transporte, alimentación, profesionales con experticia en las líneas a trabajar, material pedagógico.	\$283.126.326	\$272.091.675	\$11.034.651
2.Realización de actividades lúdicas y pedagógicas en espacios abiertos para mejorar comportamientos e imaginarios sociales.	Talento humano, técnico y artístico, transporte, alimentación, profesionales con experticia en las líneas a trabajar, logística.	\$377.042.540	\$370.328.273	\$6.714.267
3. Ejecución de intervenciones artísticas y culturales con la población rural y urbana.	Talento humano, técnico y artístico, transporte, alimentación, profesionales con experticia en las líneas a trabajar, logística.	\$470.373.220	\$261.209.438	\$209.163.782
Totales		Costo total del proyecto:	Total recursos propios:	Total otras fuentes de financiamiento:
		\$1.130.542.086	\$903.629.386	\$226.912.700

Nota: En la tabla anterior, los valores asignados se están proyectando hasta el año 2023. Del año en mención hacia adelante la administración municipal que continúe, deberá designar el valor presupuestal, teniendo en cuenta la vigencia del plan por los diez años, proyección del IPC y otros factores económicos que harán variar la asignación para la actividad.

Proyecto 2

1. Nombre del proyecto

Observatorio cultural de Rionegro

1. Descripción

La cultura como elemento esencial de la construcción de sociedad permite el diálogo, la concertación y la coexistencia de las ideas, propias de cada grupo social. En este orden de ideas, la cultura en el contexto del mundo actual se caracteriza por un sinnúmero de manifestaciones enfocadas en distintos ámbitos de la sociedad. Estas expresiones demuestran necesidades y sentires identificadas por el artista, aun así, el arte y la cultura trasmudan constantemente.



El municipio de Rionegro se caracteriza históricamente por ser un referente patrimonial y cultural, teniendo en cuenta su importancia en la consolidación de la república, dejando un importante legado para recordar y resaltar la liberación del país. Asimismo, el municipio siendo dicho referente, ha logrado fomentar el arte y la cultura propios de su contexto territorial, económico y social.

De acuerdo a Zallo (2008): “Los observatorios culturales son instrumentos creados con el objetivo de analizar una realidad cultural, la situación de los sectores y el impacto que las políticas culturales tienen en ella. Todos comparten una serie de características, ya que, aunque existen diferentes modelos y desarrollos, tienen un punto de partida común: su función de observar”.

En Rionegro, el Observatorio Cultural es un proyecto que busca procesar, unificar y dotar de sentido los datos del sector artístico y cultural del municipio, almacenados en diversas instituciones, entidades públicas y privadas. De esta forma, el sistema de información cultural de Rionegro, será comprendido como un espacio que reúna datos de diversas fuentes, los interrelacione y organice de tal manera que facilite la comprensión y el conocimiento sobre el campo artístico y cultural, al tiempo que permita observar la acción del Estado y apoyar la toma de decisiones en materia cultural.

2. Objetivo general

Contribuir al conocimiento, reflexión, debate y toma de decisiones sobre el campo cultural y artístico de Rionegro, a partir de información confiable, oportuna y relevante.

3. Objetivos específicos:

1. Impulsar procesos de participación del sector cultural y artístico de Rionegro, para la formulación de políticas, planes, programas y proyectos culturales que favorezcan el desarrollo local.
2. Generar estrategias de difusión y divulgación de los impactos logrados por la gestión realizada en cada una de las acciones de la Subsecretaría de Cultura, Patrimonio e Industrias Creativas, a través de un plan integral de comunicaciones que apunte a visibilizar la gestión del Observatorio Cultural del municipio.
3. Coordinar acciones conjuntas y articuladas entre el Observatorio y las instancias culturales de Rionegro, para la toma de decisiones en torno a la definición de planes, programas y proyectos.
4. Impulsar el laboratorio de investigación y creación artística.
5. Recoger, asimilar, preservar y aprovechar información y conocimiento cualitativo y cuantitativo institucional relacionado con los procesos de gestión cultural, artística y patrimonial del municipio.

METAS	INDICADORES
Construir dos (2) boletines anuales correspondientes a los análisis de los datos, que soportan los impactos de la gestión realizada en la Subsecretaría de Cultura, Patrimonio e Industrias Creativas, durante los diez años de ejecución del plan.	Número de boletines construidos semestralmente, correspondientes a los análisis de datos.
En 2031, se habrá creado e implementado un observatorio cultural.	% de avance semestral de la creación e implementación del observatorio cultural.

ACTIVIDADES	RESPONSABLES	APOYOS	BENEFICIARIOS
1.Recolección e investigación de datos para el análisis de los impactos que se ejecutan.	Subsecretaría de Cultura, Patrimonio e Industrias Creativas.	Dependencias centralizadas y descentralizadas de la Administración Municipal.	Ciudadanía en general focalizada en instituciones educativas públicas y privadas, líderes comunales.
2. Identificar las necesidades del sector cultural a través del sistema de información y los encuentros de socialización.	Subsecretaría de Cultura, Patrimonio e Industrias Creativas.	Instancias culturales, tales como: Administración Municipal, Concejo Municipal, Secretaría de Desarrollo Económico, Consejo Municipal de Cultura, cajas de compensación, personerías escolares, oficinas de extensión cultural universitarias, comité de discapacidad, juntas administradoras locales, juntas de acción comunal, mesas intersectoriales, red de bibliotecas, ONG culturales, medios ciudadanos, organizaciones artísticas y culturales, entre otros.	Instancias culturales del municipio. Sector artístico y cultural.
3.Realización de boletines periódicos del análisis de los datos, que soportan los impactos de la gestión realizada.	Subsecretaría de Cultura, Patrimonio e Industrias Creativas.	Oficina de comunicaciones.	
4.Realización de encuentros con grupos focales para la investigación y socialización de análisis.	Subsecretaría de Cultura, Patrimonio e Industrias Creativas.	Dependencias centralizadas y descentralizadas de la administración municipal.	



CRONOGRAMA																
OBSERVATORIO DE CULTURA DE RIONEGRO																
ACTIVIDADES	AÑO 2021				AÑO 2022				AÑO 2023				AÑO 2024-2031			
	TRIMESTRE				TRIMESTRE				TRIMESTRE				TRIMESTRE			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1.Recolección e investigación de datos para el análisis de los impactos que se ejecutan.																
2. Identificar las necesidades del sector cultural a través del sistema de información y los encuentros de socialización.																
3.Realización de boletines periódicos del análisis de los datos, que soportan los impactos de la gestión realizada.																
4.Realización de encuentros con grupos focales para la investigación y socialización de análisis.																

Nota: Durante los diez años de vigencia del plan, se deben realizar, mínimo, las actividades de la tabla anterior (eso para los casos en los que son proyectos repetitivos, los que deben necesariamente permanecer en el tiempo).

Cada administración municipal que continúe con el desarrollo del Plan Decenal de Cultura, podrá complementar algunas actividades para el desarrollo de los programas y proyectos, teniendo en cuenta la vigencia del plan por los diez años, proyección del IPC y otros factores económicos que harán variar la asignación para la actividad.

TABLA DE COSTOS				
ACTIVIDADES	REQUERIMIENTOS	Costo total de la actividad	Recursos propios	Otras posibles fuentes de financiamiento
1. Recolección e investigación de datos para el análisis de los impactos que se ejecutan.	Talento humano y técnico.	\$54.765.706	\$51.670.934	\$3.094.772
2. Identificar las necesidades del sector cultural a través del sistema de información y los encuentros de socialización.	Talento humano y técnico.	\$81.815.531	\$79.716.801	\$2.098.730
3. Realización de boletines periódicos del análisis de los datos que soportan los impactos de la gestión realizada.	Talento humano y técnico.	\$52.255.503	\$48.099.412	\$4.156.091
4. Realización de encuentros con grupos focales para la investigación y socialización de análisis.	Talento humano y técnico, espacio físico para encuentro, material pedagógico, logística básica para encuentros	\$102.214.291	\$91.782.304	\$10.431.987
Totales		Costo total del proyecto:	Total de recursos propios:	Total otras fuentes de financiamiento:
		\$291.051.031	\$271.269.451	\$19.781.580

Nota: En la tabla anterior, los valores asignados se están proyectando hasta el año 2023. Del año en mención hacia adelante la administración municipal que continúe, deberá designar el valor presupuestal, teniendo en cuenta la vigencia del plan por los diez años, proyección del IPC y otros factores económicos que harán variar la asignación para la actividad.



PROGRAMA 7

1. Nombre del programa

Infraestructura y Equipamiento Cultural

Línea 4. Infraestructura sostenible y pertinente

2. Descripción

Rionegro es una ciudad cuyo crecimiento demográfico se ha acelerado en la última década, por efecto de ser un municipio receptor de muy diversa población desplazada y, además, por ser también una buena opción residencial para los empleados del sistema de factorías, empresas y organizaciones asentadas en su territorio. Este crecimiento demanda que las ofertas de bienes y servicios también redoblen sus esfuerzos para satisfacer la demanda de esta población en notorio crecimiento.

En sintonía con lo anterior, resulta claro que, para poder propiciar el pleno desarrollo de las diferentes expresiones artísticas y culturales, así como el disfrute del arte en sus diferentes expresiones y manifestaciones, la ciudad debe aumentar, mejorar y adecuar su infraestructura cultural y el equipamiento necesario para la creación, el disfrute y el despliegue de las industrias culturales y creativas.

3. Objetivo general

Realizar obras de mejoramiento, recuperación y construcción de infraestructura y equipamiento cultural en Rionegro, para incrementar los espacios y la capacidad de estos para la creación, la circulación, la exhibición, el disfrute y el crecimiento del sector cultural y artístico.

4. Objetivos específicos

1. Formular e implementar el Plan de Mantenimiento y de gestión del riesgo para los espacios de desarrollo artístico y cultural del municipio.
2. Realizar el mejoramiento a la infraestructura física, incrementando el número de espacios funcionales y aptos para el desarrollo de las actividades artísticas y culturales del municipio y generando la creación del teatro municipal que posibilite las condiciones necesarias para la realización de eventos artísticos y culturales en beneficio de toda la comunidad.
3. Crear y adecuar un estudio de grabación, para el fortalecimiento de los procesos llevados a cabo desde la Subsecretaría de Cultura, Patrimonio e Industrias Creativas o quien la represente, y permita tener articulación con diferentes organizaciones artísticas y culturales a nivel local, regional y departamental.
4. Crear y adecuar la fonoteca y cinemateca como centros dinamizadores y articuladores del sector audiovisual de la región.

4. Metas

1. A 2023, Rionegro habrá realizado por lo menos ocho (8) obras de mantenimiento general y recuperación a bienes de interés cultural del municipio.
2. A 2031, en Rionegro se habrán construido por lo menos cuatro (4) casas de la cultura, para ampliar la capacidad de desarrollo del sector cultural y artístico.
3. A 2031, Rionegro contará con el teatro municipal, que posibilite las condiciones necesarias para la realización de eventos artísticos y culturales.
4. A 2031, Rionegro contará con un estudio de grabación.
5. A 2031, Rionegro contará con una fonoteca y una cinemateca.

Proyecto 1

1. Nombre del proyecto

Construcción, adecuación, dotación y mantenimiento de infraestructura cultural



2. Descripción, justificación y alcances:

La enorme dinámica cultural de Rionegro necesita de urgentes obras para que el sector cultural y artístico pueda seguir creciendo, acorde con el aumento poblacional que este municipio viene enfrentando. El inventario de los equipamientos culturales existentes en el territorio local para el desarrollo de las diversas prácticas y manifestaciones artísticas y culturales, ya no son suficientes para la demanda local (Casa de la Cultura Ramón Jaramillo Jurado, Casa de la Cultura de San Antonio, Casa de la Música Benjamín Marín Álvarez, Museo Casa de la Convención, Museo de Artes de Rionegro MAR y las Bibliotecas públicas), sobre todo para la práctica, el desarrollo y la proyección de obras de sala y conciertos.

Por tal motivo, se pretende adecuar, mejorar y construir espacios acordes al desarrollo de los procesos de creación, producción, distribución, circulación, consumo, disfrute y salvaguardia de las expresiones artísticas y culturales, memorias e identidades históricas del municipio.

3. Objetivo general:

Dotar a Rionegro de la infraestructura cultural necesaria, para el desarrollo de sus expresiones culturales y artísticas, en entornos, edificios y equipamientos cómodos, amplios, adecuados y suficientes, donde la creatividad tenga asentamiento, desarrollo, proyección y circulación.

4. Objetivos específicos:

1. Desarrollar obras de restauración, recuperación y mantenimiento al equipamiento cultural local y a los bienes de valor patrimonial que así lo requieran.
2. Construir la infraestructura necesaria para satisfacer la demanda del sector cultural y artístico de Rionegro.

METAS	INDICADORES
A 2023, en Rionegro se habrán realizado por lo menos ocho (8) intervenciones de restauración, recuperación y mantenimiento a bienes de interés cultural de tipo inmueble.	Número de intervenciones de restauración, recuperación y mantenimiento a bienes de interés cultural de tipo inmueble, realizadas semestralmente.
A 2031, Rionegro tendrá construidas dos (2) casas de la cultura, una en el sector Cuatro Esquinas y otra en el barrio El Porvenir.	% de avance semestral con respecto a la construcción de las Casas de la Cultura en el sector Cuatro Esquinas y el barrio El Porvenir.
A 2031, Rionegro contará con un (1) puente biblioteca en el malecón del Río Negro.	% de avance semestral con respecto a la construcción del puente biblioteca, en el malecón del Río Negro.
A 2023, Rionegro contará con los estudios y diseños para la construcción del teatro municipal.	% de avance semestral realizado, de los estudios y diseños para la construcción del teatro municipal.

ACTIVIDADES	RESPONSABLES	APOYOS	BENEFICIARIOS
1. Realización de mantenimiento general a bienes de interés cultural de tipo inmueble, presentes en el municipio.	Administración Municipal	Instituciones responsables de la gestión del patrimonio cultural. Fundación Ferrocarril de Antioquia.	135.465 Habitantes de Rionegro. <ul style="list-style-type: none"> Indirectos: Turistas, Estudiantes Universitarios.
2. Realización de mantenimiento general a las instalaciones del Museo de Artes de Rionegro (MAR)	Administración Municipal	Instituciones responsables de la gestión del patrimonio cultural. Fundación Ferrocarril de Antioquia.	
3. Restauración y mantenimiento del Museo Histórico Casa de la Convención.	Administración Municipal	Instituciones responsables de la gestión del patrimonio cultural. Fundación Ferrocarril de Antioquia.	
4. Realización de mantenimiento a monumentos que se encuentran en el espacio público.	Administración Municipal	Instituciones responsables de la gestión del patrimonio cultural. Fundación Ferrocarril de Antioquia.	
5. Construcción de la casa de la cultura en el sector Cuatro Esquinas.	Administración Municipal	Departamento de Antioquia. BID. Findeter. Idea.	
6. Construir la casa de la cultura en el barrio El Porvenir.	Administración Municipal	Departamento de Antioquia. BID. Findeter. Idea.	
7. Construir un puente biblioteca en el malecón del Río Negro.	Administración Municipal	Departamento de Antioquia. BID. Findeter. Idea.	
8. Realizar los estudios y planos arquitectónicos para la proyección del teatro municipal.	Administración Municipal		


CRONOGRAMA
Construcción, adecuación, dotación y mantenimiento de infraestructura cultural.

ACTIVIDADES	AÑO 2021				AÑO 2022				AÑO 2023				AÑO 2024-2031			
	TRIMESTRE				TRIMESTRE				TRIMESTRE				TRIMESTRE			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1.Realización de mantenimiento general a bienes de interés cultural de tipo inmueble, presentes en el municipio.																
2.Realización de mantenimiento general a las instalaciones del Museo de Artes de Rionegro.																
3.Restauración y mantenimiento del Museo Histórico Casa de la Convención.																
4.Realización de mantenimiento a monumentos que se encuentran en el espacio público.																
5.Construcción de la casa de la cultura en el sector Cuatro Esquinas.																
6.Construcción de la casa de la cultura en el barrio El Porvenir.																
7.Construcción de un puente biblioteca en el malecón del Río Negro.																
8.Realizar los estudios pertinentes para la proyección del teatro municipal.																

Nota: Durante los diez años de vigencia del plan, se deben realizar mínimo las actividades de la tabla anterior, (eso para los casos en los que son proyectos repetitivos, los que deben necesariamente permanecer en el tiempo).

Cada administración municipal que continúe con el desarrollo del Plan Decenal de Cultura, podrá complementar algunas actividades para el desarrollo de los programas y proyectos, teniendo en cuenta la vigencia del plan por los diez años, proyección del IPC y otros factores económicos que harán variar la asignación para la actividad.

TABLA DE COSTOS				
ACTIVIDADES	REQUERIMIENTOS	Costo total de la actividad	Recursos propios	Otras posibles fuentes de financiamiento
1.Realización de mantenimiento general a bienes de interés cultural de tipo inmueble, presentes en el municipio.	Contratación	\$51.719.086	\$38.120.366	\$13.598.720
2.Realización de mantenimiento general a las instalaciones del Museo de Artes de Rionegro.	Contratación compra	\$69.256.132	\$38.000.034	\$31.256.098
3.Restauración del Museo Histórico Casa de la Convención.	Contrataciones, estudio y construcción	\$58.728.039	\$58.728.039	\$0
4.Realización de mantenimiento a monumentos que se encuentran en el espacio público.	Contrataciones, estudio y construcción	\$51.729.830	\$51.729.830	\$0
5.Construcción de la casa de la cultura en el sector Cuatro Esquinas.	Contrataciones, estudio y construcción	\$500.000.000	\$500.000.000	\$0
6.Construcción de la casa de la cultura en el barrio El Porvenir.	Contratación estudios	\$600.000.000	\$600.000.000	\$0
7.Construcción de un puente biblioteca en el malecón del Río Negro.		\$6.574.200.000	\$4.239.041.823	\$2.335.158.177
8.Realizar los estudios pertinentes para la proyección del teatro municipal.		\$418.290.392	\$418.290.392	\$0
Totales		Costo total del proyecto:	Total de recursos propios:	Total otras fuentes de financiamiento:
		\$8.323.923.479	\$5.943.910.484	\$2.380.012.995

Nota: En la tabla anterior, los valores asignados se están proyectando hasta el año 2023. Del año en mención hacia adelante la administración municipal que continúe, deberá designar el valor presupuestal, teniendo en cuenta la vigencia del plan por los diez años, proyección del IPC y otros factores económicos que harán variar la asignación para la actividad.





CUARTA PARTE

Seguimiento y Evaluación

El sistema de seguimiento y evaluación de los programas y proyectos del Plan, podrá ser asumido por una o varias de las siguientes entidades: Administración Municipal, Consejo Municipal de Cultura, veeduría ciudadana, la comunidad, entidades, corporaciones, instituciones y ONG financiadoras o cofinanciadoras del Plan Municipal de Cultura de Rionegro 2021-2031 “Juntos por una Ciudadanía Cultural, Participativa y Democrática”.

Financiación

A continuación, se relacionan las posibles fuentes de financiación para la implementación del plan:

• **Municipal:**

- Recursos propios generados por la estampilla pro cultura.
- Aportes del sector privado
- Aportes del sector público (ONG, fundaciones, entre otros).
- Venta de servicios o productos por el sector cultural y artístico.
- Aportes dependencias alcaldía.

• **Departamental:**

- Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia.
- Entidades públicas y privadas.
- Alianzas y convenios con el sector productivo, cajas de compensación familiar, cámara de comercio, entre otros.

• **Nacional:**

- Ministerio de Cultura.
- Programa Nacional de Concertación Cultural.
- Programa infraestructura cultural, entre otros.
- Sistema Nacional de Participación (SGP).
- Sistema General de Regalías (SGR).

• **Internacional:**

- Recursos internacionales por estímulos.
- Gestión de convenios de cooperación internacional.
- Gestión de recursos de organismos intergubernamentales, entre otros.



BIBLIOGRAFÍA

Academia Colombiana de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales. (1978). *Cartas de Caldas*. Bogotá.

Aguilar Criado, E., Merino Baena, D., & Migens Fernández, M. (2003). *Cultura, políticas de desarrollo y turismo rural en el ámbito de la globalización*. Universidad de Sevilla: España. Obtenido de <https://www.scielo.br/j/ha/a/FN7JzdqgT3ZTM-dpDNBNyqSs/?lang=es>

Alcaldía de Rionegro. (Octubre de 2020). Plan de Desarrollo Municipal 2020 - 2023. Obtenido de rionegro.gov.co: <https://rionegro.gov.co/wp-content/uploads/2020/10/Plan-de-Desarrollo-2020-2023.pdf>

Alcaldía Mayor de Santa Fe de Bogotá D.C., Decreto 295 de junio 1 de 1995, por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas para Santa Fe de Bogotá, D.C., 1995-1998 – Formar Ciudad. Artículos 6° y 7°.)

Alta Consejería para la Convivencia y Seguridad Ciudadana. (2013). Encuesta de convivencia y seguridad ciudadana. *Encuesta de victimización en hogares, análisis comparativo 2011-2021-2013*.

Arteaga Valencia, Á. (1989). *La parroquia de mi pueblo. Rionegro - Antioquia*. Rionegro: Publicaciones San Antonio.

Botero, J. J. (1924). *Lejos del nido*. Medellín: Tipografía Helios.

Cámara de Representantes. (17 de noviembre de 1937). Ley 108 de 1937. *Por la cual se dispone a adquirir por la Nación el edificio de Rionegro (Antioquia), en donde se reunió la Convención Nacional de 1863 y se dictan otras disposiciones sobre el mismo asunto(23673)*, 10. (D. Oficial, Ed.) Bogotá.

Carrasco, J. B. (2001). *Gestión de Procesos*. Santiago, Chile: Ed. Evolución S.A.

Cartagena, M. F. (2015). Arte, educación y transformación social. *Index, revista de arte contemporáneo*, 44-61.

Cisneros, F. J. (2003). *Ferrocarril de Antioquia (Estados Unidos de Colombia)*. Medellín: Instituto Tecnológico Metropolitano.

Congreso de la República. (1991). *Constitución Política de Colombia*. Bogotá: Editorial Legis.

Congreso de la República de Colombia. (15 de enero de 2010). Ley 1379 de 2010. *Por la cual se organiza la red nacional de bibliotecas públicas y se dictan otras disposiciones*. Bogotá.

Constitución del Estado de Antioquia, sancionada por los representantes de toda la provincia y aceptada por el pueblo. (3 de mayo de 1812). Santa Fe de Bogotá: Imprenta Bruno Espinosa.

CORNARE. (2017). *Plan de manejo distrito de manejo integrado el Capiro*. Grupo Bosques y Biodiversidad. El Santuario.

Crónica Municipal. Órgano del Concejo Municipal de Medellín. (1963). *edición especial*. Medellín.

de Aguado, F. P. (1956). *Recopilación historial, primera parte*. Bogotá: Academia Colombiana de Historia.

de Castellanos, J. (1955). *Elegías de varones ilustres. tomo III*. Bogotá: Editorial ABC.

de Cieza de León, P. (1971). *La crónica del Perú*. Bogotá: Editorial ABC.

Decreto 264 (12 de febrero) de 1963, “Por el cual se reglamenta la Ley 163 de 1959 sobre defensa y conservación del patrimonio histórico, artístico y monumentos públicos de la Nación”.

Eisner, E. W. (1992). La incomprendida función de las artes en el desarrollo humano. *Revista española de pedagogía*(191), 15-34.

Franco Montoya, C. M., Arcila Hincapié, F. A., Álvarez Valencia, J. D., Ramírez Gallo, E. J., & Martínez Orjuela, A. (2019). *Hacia una formación artística organizada y con pensamiento colectivo*. Rionegro: Divergráficas S.A.S.

Gallego Barco, L. E. (1986). *El rincón de mis recuerdos*. Rionegro: Concejo Municipal de Rionegro.

Giardinelli, M. (2007). *Encuentro Nacional de Bibliotecas Populares*. Obtenido de conabip: <http://www.conabip.gov.ar/encuentro/notas/nota008.asp>

Godet, M. (1993). Caja de Herramientas LIPSOR.

Gutiérrez Ardila, D. (2010). Un nuevo reino. *Geografía política, pactismo y diplomacia durante el interregno en Nueva Granada (1808-1816)*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.

IDIPRON. (s.f.). Juventud, arte, ciudad y cultura ciudadana, una experiencia de vida para Bogotá. Bogotá.

Jaramillo Morales, R. (1966). *Otro patrimonio del municipio de Rionegro Antioquia que desaparece*. Rionegro: Consejo Municipal de Archivo (CMA).

Jaramillo, R. L. (1988). La colonización antioqueña. Historia de Antioquia.

Jurado Jurado, J. C. (2009). La división de la provincia de Antioquia en medio de la guerra civil de 1851. *Historia y Sociedad*, 17.

La empresa del tranvía de Oriente y el municipio de Medellín. (s.f.). 1927. Medellín: Tipografía Industrial.

Ley 397 (7 de agosto) de 1997, “Por la cual se desarrollan los artículos 70, 71 y 72 y demás artículos concordantes de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, se crea el Ministerio de la Cultura y se trasladan algunas dependencias”.

Ley 1185 (12 de marzo) de 2008, “Por la cual se modifica y adiciona la Ley 397 de 1997 –Ley General de Cultura– y se dictan otras disposiciones”.

Ley 163 (30 de diciembre) de 1959, “Por la cual se dictan medidas sobre defensa y conservación del patrimonio histórico, artístico y monumentos públicos de la Nación”.

López Gil, G. A., & Londoño Fernández, M. E. (2006). Las bandas de música en Antioquia: oportunidad y compromiso. *Artes, La revista*, 11, 46-55.

López Lozano, C. (1968). *Rionegro. Narraciones sobre su historia*. Medellín: Editorial Granamérica.

Mantilla, L. C. (1986). *El origen franciscano de Marinilla y su desarrollo posterior, 1664-1804*. Bogotá: Editorial Kelly.

Marín Mejía, E. (2020). *La ciudad de Remedios en el oriente antioqueño*. Medellín.

Martínez Cardona, J. G. (2011). *La educación en 200 años de construcción de ciudad. Una nueva revisión de la historia educativa y cultural del Municipio de Rionegro*. Rionegro: Fundación Colombia Social.

McCarthy, T. (2002). *La teoría crítica de Jürgen Habermas*. España: Tecnos. Obtenido de <http://sgpwe.izt.uam.mx/pages/egt/Cursos/TeoSociContemaes-ria/McCarthyTEOCRITICA.pdf>



- Melucci, A. (junio de 1989). Un objetivo los movimientos sociales. *Lua Nova*(17), 49-66. Obtenido de <https://philpapers.org/archive/HABNSM.pdf>
- Mesa Bedoya, A. M. (2019). Redes Comerciales en Antioquia durante la segunda mitad del siglo XIX. El caso de la familia Uirbe Ruiz. *Tesis de Maestría en Historia*. Medellín: Universidad Nacional.
- Molina Londoño, L. F. (2003). *Francisco Montoya Zapata. Poder familiar, político y empresarial, 1810-1862*. Medellín: Nutifinanzas.
- Montoya Guzmán, J. D. (s.f.). Las más remotas tierras del mundo: historia de la frontera del Pacífico, 1573-1687 . *Tesis de Doctorado en Historia*. Sevilla, España: Universidad Pablo de Olavide.
- Moreno de Ángel, P. (15 de septiembre de 2020). *El niño del caballo de juguete. José María Córdova: héroe legendario de Ayacucho*. Obtenido de Credencial Historia: <https://www.banrepcultural.org/biblioteca-virtual/credencial-historia/numero-144/el-nino-del-caballo-de-juguete-jose-maria-cordova>
- Municipio de Rionegro & EAFIT. (2017). *Plan municipal de gestión del riesgo de desastres (PMGRD)*. Rionegro.
- Municipio de Rionegro. (09 de abril de 2018). Decreto 124 de 2018: *Compilación de acuerdos Plan de Ordenamiento Territorial*. Obtenido de Rionegro: <https://rionegro.gov.co/wp-content/uploads/2021/03/Decreto-124-de-09-abril-de-2018-compilacion-acuerdos-POT.pdf>
- Municipio de Rionegro. (2018). *Diagnóstico, Plan especial de manejo y protección centro histórico de Rionegro*. Rionegro.
- Muñoz, R. (2006). Una reflexión filosófica sobre el arte. *Thémata, Revista de filosofía*, 11, 240-254.
- Obregon, E. (2020). *Ricardo Rendón: Retratista y caricaturista implacable*. Obtenido de Banrepcultural: <https://www.banrepcultural.org/biblioteca-virtual/credencial-historia/numero-10/ricardo-Rendon-retratista-y-caricaturista-implacable>.
- Ospina Londoño, J. (1978). *Historia, ideología y política*. Medellín: Editorial Bedout.
- Parsons, J. J. (1950). *La colonización antioqueña en el occidente de Colombia, versión castellana, prólogo y notas de Emilio Robledo*. Medellín: Imprenta Departamental de Antioquia.
- Patiño Millán, B. (2011). *Riqueza, pobreza y diferenciación social en la provincia de Antioquia durante el siglo XVIII*. Medellín: Ed. Universidad de Antioquia.
- Piedrahíta Echeverri, J. (1973). *Historia eclesiástica de Antioquia (Colonia e independencia) 1545-1828*. Medellín: Editorial Granamérica.
- Piedrahita Echeverri, J. (1988). La nueva ciudad de Santiago de Arma de Rionegro y su patrona Nuestra Señora de la Concepción del Rosario de Arma. Medellín.
- Ponce Muriel, Á. (2003). *La rebelión de las provincias. Relatos sobre la revolución de los conventillos y la guerra de los supremos*. Bogotá: Intermedio.
- Presidencia de la República. (12 de febrero de 1963). Decreto 264 de 1963. *Por el cual se reglamenta la Ley 163 de 1959 sobre defensa y conservación del patrimonio histórico, artístico y monumentos públicos de la Nación*. Bogotá D.C.
- Price, H. (1852). Habitantes de Rionegro, provincia de Córdoba 1852. *En comisión corográfica*.
- Quijano, M. (2018). Los humedales del altiplano del Oriente Antioqueño y su conceptualización. *Revista Municipal*(3).
- Ramírez Gómez, D. (1957). *Historia del oriente de Antioquia*. Medellín: Imprenta departamental.

Restrepo Escobar, P. A. (1867). *Diario Personal*.

Saldarriaga Peláez, M. E. (2003). Actores, escenarios y vida cotidiana en los ejércitos.

Guerra civil, 1851. Cauca y Antioquia (Nueva Granada). *Proyecto de investigación en Historia*. Medellín: Universidad Nacional de Colombia.

Sánchez, H. (2017). Arte, creatividad y desarrollo humano. *Revista de la Universidad Ricardo Palma, TRADICIÓN, Segunda época*(17), 18-24.

Secretaría de Cultura Ciudadana de Medellín. (2016). *Plan ciudadano de Lectura, Escritura y Oralidad Medellín: En Medellín tenemos la palabra*. Obtenido de Alcaldía de Medellín: <https://bibliotecasmedellin.gov.co/wp-content/uploads/2017/03/Plan-Ciudadano-de-Lectura-Escritura-y-Oralidad.pdf>

Secretaría de Educación de Rionegro. (2019). Cátedra local Municipio de Rionegro, Texto guía para el docente. Rionegro.

Secretaría de Planeación Municipal de Rionegro. (2015). Anuario Estadístico de Rionegro. Rionegro: Municipio de Rionegro.

SENA. (2016). Los aromas y sabores del Oriente Antioqueño "*Tradición e innovación*". Servicio Nacional de Aprendizaje. Rionegro.

Suárez Pinzón, I. (1993). *Oro y sociedad colonial en Antioquia, 1575-1700*. Medellín: Secretaría de Educación y Cultura.

Tobón Benjumea, E. (1964). *Crónicas de Rionegro*. Medellín: Imprenta Departamental.

Tovar Pinzón, H. (1993). *Relaciones y visitas a los Andes, siglo XVI* (Vol. Tomo I). Bogotá: Colcultura.

UNESCO. (27 de octubre de 1980). *Recomendación relativa a la Condición del Artista*. Obtenido de Organización de las Naciones Unidas para la educación, la ciencia y la cultura: http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=13138&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html

UNESCO. (2003). Convención para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial.

UNESCO. (2019). *Libertad artística*. Obtenido de Organización de las naciones unidas para la educación, la ciencia y la cultura: https://en.unesco.org/creativity/sites/creativity/files/artistic_freedom_esp_pdf_web.pdf

Universidad Nacional de Colombia & Universidad EAFIT. (2005). Geografía física y política de la Confederación Granadina, Volumen IV: Estado de Antioquia. *Antiguas provincias de Medellín, Antioquia y Córdoba, edición, análisis y comentarios de Guido Barona Becerra, Augusto Gómez López y Camilo Domínguez Ossa*. Medellín.

Uribe Ángel, M. (1885). *Geografía General y Compendio Histórico del Estado de Antioquia en Colombia*. París: Imprenta Víctor Goupy y Jourdan.

Valencia Llano, A. (2018). Colonización Antioqueña y vida cotidiana. *Construcción de la región caldense*. Manizales: Banco de la República. Universidad de Caldas.

Vélez Rave, I. D., Espinosa Peláez, I. D., & Vélez Pérez, L. F. (2020). *Cartilla Historia y Desarrollo sociourbano del municipio de Rionegro*. Rionegro.

Zallo, R. (2008). Los observatorios culturales una mirada a la realidad Ramón Zallo. Recuperado de <http://www.untref.edu.ar/documentos/indicador-es-2008/Los-2008-observatorios-culturales-una-mirada-a-la-realidad-Ramon-Zallo.pdf>



Zapata Cuencar, H. (1971). Historia de la banda de Medellín. *Historia de la banda de Medellín*, págs. 5-6.

Zapata Cuencar, H. (1973). Compositores Antioqueños. *Gran América Medellín*, págs. 63-66 y 109-110.

Anexos

Escanea el código QR para conocer más información y descargar los anexos que acompañan el presente Plan Decenal de Cultura.



RIONEGRO
juntos avanzamos más



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia